DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 14 de junio de 2018 | NÚM. 115

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 112 CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2017.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de la empresa TRIMAN MINERALS, SAU, y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la priorización del euskera sobre el castellano en los carteles de señalización del desvío de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de acudir a la manifestación que rechaza la sentencia dictada a los jóvenes de Alsasua del próximo sábado 16 de junio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la afirmación de la Delegada del Gobierno acerca de la existencia de algún problema en SOS Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de contactos previsto con el gobierno central en relación con la necesidad de modificar la normativa de estabilidad presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la colaboración con el nuevo Gobierno para que se cumplan los acuerdos relativos al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de los resultados de la II Encuesta sobre Clima Laboral en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

— Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero

— Pregunta sobre la valoración de los primeros días de restricciones en la Nacional 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre la Resolución 259E/2017, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

— Pregunta sobre la situación y previsiones de la subasta de parcelas de Salesianos en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Pregunta sobre la medida en la que puede afectar la subida del tipo de interés, por parte del Banco Central Europeo, a las emisiones de deuda y contratación de préstamos realizados a lo largo de esta legislatura y a la próxima amortización de 240 millones de euros que Navarra debe afrontar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Pregunta sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la puesta en marcha de un grupo de rescate técnico de montaña en bomberos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra respecto al movimiento de objeción de conciencia e insumisión antimilitarista en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre los recursos previstos en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, puestos a disposición de las dos mujeres brutalmente agredidas en Alsasua, presentada por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre la situación real en que se encuentra la construcción y apertura del IES de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

— Pregunta sobre los motivos por los que no se garantiza la puesta en marcha del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren para el inicio de curso 2019-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre las imprecisiones, indecisiones y falta de información acerca de la convocatoria de oposiciones de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre las ayudas a la alimentación de las personas celíacas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la futura ley de igualdad de Navarra, así como en la legislación educativa y laboral, que se garantice la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el GP Geroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta comunica que el decimotercer punto del orden del día ha sido pospuesto (Pág. 6).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2017 (Pág. 6).

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen las señoras De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 9).

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de la empresa TRIMAN MINERALS, SAU, y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la priorización del euskera sobre el castellano en los carteles de señalización del desvío de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 23).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de acudir a la manifestación que rechaza la sentencia dictada a los jóvenes de Alsasua del próximo sábado 16 de junio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 25).

Pregunta de máxima actualidad sobre la afirmación de la Delegada del Gobierno acerca de la existencia de algún problema en SOS Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de contactos previsto con el gobierno central en relación con la necesidad de modificar la normativa de estabilidad presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre la colaboración con el nuevo Gobierno para que se cumplan los acuerdos relativos al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de los resultados de la II Encuesta sobre Clima Laboral en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarro-

llo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la valoración de los primeros días de restricciones en la Nacional 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la Resolución 259E/2017, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre la situación y previsiones de la subasta de parcelas de Salesianos en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre la medida en la que puede afectar la subida del tipo de interés, por parte del Banco Central Europeo, a las emisiones de deuda y contratación de préstamos realizados a lo largo de esta legislatura y a la próxima amortización de 240 millones de euros que Navarra debe afrontar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 43).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 43).

Pregunta sobre la puesta en marcha de un grupo de rescate técnico de montaña en bomberos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra respecto al movimiento de objeción de conciencia e insumisión antimilitarista en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre los recursos previstos en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, puestos a disposición de las dos mujeres brutalmente agredidas en Alsasua, presentada por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre la situación real en que se encuentra la construcción y apertura del IES de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 51).

Pregunta sobre los motivos por los que no se garantiza la puesta en marcha del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren para el inicio de curso 2019-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 53).

Pregunta sobre las imprecisiones, indecisiones y falta de información acerca de la convocatoria de oposiciones de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien responde la Consejera (Pág. 54).

Pregunta sobre las ayudas a la alimentación de las personas celíacas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la futura ley de igualdad de Navarra, así como en la legislación educativa y laboral, que se garantice la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 59).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao. En el turno a favor intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 68).

La Presidenta informa de que el señor Eraso Salazar ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 68).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai) (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen los señores Araiz Flamarique, Couso Chamarro, Garmendia Pérez, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 73).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 73).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 73).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 74).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranoa Astigarraga, Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras y García Jiménez. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 1 minuto).

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2017.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on ere Nafarroako Gobernuko lehendakari andreari. Buenos días a los medios de comunicación, personal de la Cámara, Asociación Eunate. Comenzamos con el orden del día, por lo tanto, se abre la sesión. Hasi da bilkura.

Les comunico a sus señorías que el Consejero de Hacienda y Política Financiera, el señor Aranburu Urtasun, ha solicitado que sea pospuesta para un próximo Pleno la pregunta que se iba a debatir como decimotercer punto del orden del día.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2017. Invitamos al Defensor del Pueblo a acudir a la tribuna.

Buenos días, señor Defensor. Como bien sabe usted, dispone de veinte minutos. Muchas gracias.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señora Presidenta del Parlamento. Señorías, buenos días. Eskerrik asko, Nafarroako Parlamentuaren lehendakari andrea. Jaun-andreok, egun on denoi. Tengo el honor de comparecer ante el Pleno del Parlamento para exponer, como se ha dicho, un resumen del informe de la institución del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2017. El informe ya se expuso con mucho más detalle el pasado día 23 en la Comisión de Régimen Foral, y en aras de la brevedad, resumiré la exposición de algunos datos del año 2017.

La institución recibió 921 quejas, atendió más de 1.200 consultas, realizó 23 actuaciones de oficio, recibió 6 propuestas de los ciudadanos, elaboró 2 informes y compareció en 5 ocasiones ante el Parlamento de Navarra. En conjunto, la actividad de la institución fue de más de 2.400 actuaciones, y el contacto de la oficina con las personas se calcula en 8.160 personas, realizamos 826 investigaciones a todas las Administraciones Públicas de Navarra y emitimos casi 400 resoluciones, con 232 recomendaciones, 122 recordatorios de deberes legales, 118 sugerencias y 42 sugerencias normativas.

Por quejas, las diez materias en las que más quejas recibimos fueron, por este orden, primero, educación; segundo, función pública; tercero, bienestar social; cuarto, medio ambiente; quinto, acceso a un empleo público; sexto, sanidad; séptimo, Hacienda; octavo, vivienda; luego, urbanismo y tráfico.

Por lo que se refiere a la educación que, como he dicho, es la materia en la que más quejas se presentaron, destacan 34 quejas por la inexistencia en la modalidad presencial y en horario nocturno del ciclo formativo de grado medio de Auxiliar de Enfermería de Tudela; 33 quejas por la publicidad institucional del Modelo D de enseñanza realizada por el Gobierno de Navarra y por diversos Ayuntamientos; 17 quejas sobre servicios de transporte escolar, y 1 queja relativa a la supresión del nivel A1 de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, acompañada de 91 firmas. Suscitó quejas también la normativa aprobada para el año 2017 sobre el baremo de admisión de alumnos en centros escolares públicos y concertados; 6 quejas se presentaron por la Federación de Ikastolas y varios ciudadanos, porque la nueva normativa no contemplaba el criterio de que los miembros de la unidad familiar que fueran socios cooperativistas tuvieran un complemento, un punto de baremación; 4 quejas exigieron la investigación de actuaciones fraudulentas sobre empadronamiento y de declaraciones de renta, presentadas para la admisión en el segundo ciclo de Educación Infantil, 3 quejas se refirieron al criterio complementario de proximidad lineal entre el domicilio y el centro escolar de admisión, y 4 quejas se refirieron a un incremento de ratio o nuevas líneas para la admisión de sus hijos en un centro. Se presentaron también 5 quejas sobre alumnos con necesidades educativas especiales y 4 quejas, y este es uno de los puntos más graves, pusieron de manifiesto situaciones de acoso escolar, que demandaban la pronta actuación del centro y de la Administración en tales casos.

En segundo lugar, en materia de función pública destacan la queja de 1.838 personas porque consideran un trato discriminatorio y desfavorable la situación sobre la edad legal de jubilación al personal sanitario acogido al régimen de la Seguridad Social en comparación con el personal sanitario acogido al sistema de Montepíos, por cuanto que este último puede jubilarse a los 60 años de edad, mientras que en la Seguridad Social la edad es más tardía; la queja, presentada por 46 ciudadanos, contra la interpretación que hace el Departamento de Educación en el caso del personal docente con contrato temporal menor a un año de considerar los días no lectivos como días de vacaciones; 7 quejas presentadas por funcionarios a los que se

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

les han incoado expedientes disciplinarios o 5 quejas presentadas por policías municipales y un sindicato porque las Administraciones no les abonan las retribuciones por el complemento específico y por el complemento por turno rotatorio.

La tercera posición la ocupa bienestar social. Aquí destacan 19 quejas relacionadas con la protección de la infancia o la adolescencia, referidas a situaciones declaradas de desamparo o de guarda por los servicios administrativos, conflictos por la custodia entre progenitores separados o la disconformidad con el funcionamiento de los PEF o puntos de encuentro familiares; 11 quejas se refieren a la denegación, reducción o demora en el pago o reintegro de la renta garantizada; y otras 2 quejas por el embargo de dicha renta. Aquí hay que señalar que la cuestión del embargo de la renta garantizada poco a poco va reduciéndose, van apareciendo menos casos después de haber hecho esa campaña, año tras año, de recordar que la renta garantizada no es embargable. Un total de 12 quejas exponen problemas que padecen las personas con discapacidad y 4 se refieren a las personas incapacitadas bajo la tutela de la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas. Siguen apareciendo también quejas en las que se denuncian casos de violencia de género hacia mujeres, en este caso por parte de sus exparejas.

En medio ambiente, que es la cuarta materia, siguen predominando las quejas relacionadas con los ruidos de distintos orígenes y de distintas causas: bajeras de jóvenes, negocios de hostelería, camiones de la basura, autobuses, supermercados, fábricas, etcétera, y también destacan las quejas por la denegación de la información ambiental a la que se tiene derecho o por no contestar a denuncias que se presentan poniendo de manifiesto infracciones en materia de medio ambiente.

La quinta materia es acceso a un empleo público. Se trata de las quejas en las que son ciudadanos, no funcionarios, los que presentan estas quejas, porque aspiran al acceso a un empleo público en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Aquí, el mayor número de quejas se refiere a la gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal por parte de los departamentos de Educación, Salud y Presidencia, que son los tres grandes bloques en los que se estructura la Administración en materia de función pública, y también hay algunos casos de algunas entidades locales. En 8 quejas, 7 ciudadanos y 1 sindicato mostraron la disconformidad de los aspirantes a docentes con la exigencia del Departamento de Educación de estar en posesión de un máster en formación pedagógica y didáctica.

En sexto lugar, ya aparecen las quejas relacionadas con sanidad. Aquí ya son las quejas relacionadas con las listas de espera, sobre todo en el área de Traumatología y Rehabilitación, que es donde hay mayor número de demanda en este sentido. Un total de 8 quejas son por la denegación de determinados tratamientos o de su financiación, relacionadas con prótesis y fármacos, y en 7 quejas hay una disconformidad con la concreta atención clínica recibida. Se pueden destacar 3 quejas relacionadas con deficiencias en determinadas instalaciones sanitarias, que presentan los ciudadanos. Una es de los ciudadanos pacientes del pabellón psiquiátrico del Complejo Hospitalario de Navarra por las condiciones en que se encuentra el pabellón; otra queja es por carencias en el Complejo Hospitalario de Navarra en atención a las familias desplazadas que tienen que acompañar a los pacientes; y otras son por las carencias existentes en la unidad de cuidados intensivos pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra, ante lo que se consideran que son inadecuadas condiciones de esta unidad.

En séptimo lugar están las quejas relacionadas con Hacienda, entre las que destacan, en relación con la Hacienda Tributaria, las quejas que se presentaron con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas fundamentalmente por la entrada en vigor de la nueva normativa. Consideran que se derivan efectos negativos en sus declaraciones. En Haciendas Locales, las hay sobre distintos impuestos y tasas, y también aparecen las quejas relacionadas con el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en aquellos casos en que no ha habido un incremento del valor del terreno.

En materia de vivienda destacan las quejas presentadas por los ciudadanos debido a la falta de adjudicación de viviendas protegidas, a pesar de llevar varios años inscritos en el censo de solicitantes de vivienda protegida y a la vista de su situación económica, personal o familiar. Aparecen también las quejas por las dificultades para acceder a otras viviendas protegidas, que se adecuen mejor a las necesidades familiares, son familias con muchos hijos que plantean poder acceder a viviendas mayores; también las quejas relacionadas con la disminución del porcentaje de subvención para el arrendamiento de vivienda protegida o las quejas relacionadas con desperfectos en viviendas protegidas. En materia de vivienda, lo que más destaca es fundamentalmente la dificultad para acceder a vivienda en alquiler social, es lo que más número de quejas recibe.

En urbanismo, destacan todas las quejas relacionadas con cuestiones de gestión urbanística, demora en determinadas medidas, incumplimientos de la normativa urbanística, falta de protección cuando se denuncia, quejas por la falta de contestación de algunas entidades locales a solicitudes de información urbanística, etcétera.

En materia de tráfico, destacan las quejas presentadas por ciudadanos disconformes, bien con las multas que se les han impuesto o bien con la retirada del vehículo por el servicio de la grúa municipal o por las excesivas tasas que hay que pagar para poder recuperar el vehículo. También quejas con los embargos como consecuencia de sanciones de tráfico, de las que se tiene conocimiento prácticamente cuando llega el momento del embargo. Otras quejas se relacionan con el uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

En relación con la ordenación del tráfico, destaca la queja presentada por una plataforma y varios ciudadanos que no están conformes con el proyecto que el Ayuntamiento de Pamplona pretende realizar en la avenida Pío XII, porque conlleva la supresión de plazas de aparcamiento y consideran que va a perjudicar a los comercios de la calle. A este escrito de queja se acompaña la firma de 2.147 personas. Yo creo que esta es la queja que más gente tiene detrás.

Por otra parte, por primera vez se ha realizado un análisis desde la perspectiva de género de las quejas presentadas en el año 2017. Para la realización de este estudio hemos detallado las quejas en que la esencia la constituye la presencia de una mujer en una situación de vulnerabilidad o de demanda de medidas de protección, o en la que puede incluirse una situación que llamamos asimétrica de poder, un contexto de desigualdad o una situación de exclusión o de discriminación de esta por su condición. Apuntamos también aquellas quejas en las que se pueden identificar estereotipos de género desde el mismo relato de los hechos. Como se puede sospechar, aparecen determinadas materias, como bienestar social, educación o sanidad, en las que quienes promueven más las quejas, además con un porcentaje muy alto, son mujeres más que hombres.

Actuaciones de oficio. Realizamos 23. 6 fueron sobre bienestar social, versaron sobre la falta de equiparación de pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, la insuficiencia de plazas residenciales para personas dependientes y de ayudas económicas para la atención en domicilio, la deducción fiscal anticipada para pensiones contributivas a favor de familiares, la fecha de efectos de las ayudas por dependencia y los adelantos de la renta garantizada por parte de Cáritas Diocesana. Este punto ya parece por fin solventado, tras varios años.

Un total de 5 actuaciones de oficio han versado sobre sanidad. Aquí se investigó la situación del servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, la imposibilidad o las dificultades para el pago de medicamentos por personas con rentas bajas. El Departamento de Salud aprobó una orden foral a partir de una sugerencia que hicimos para que se financiara a estas personas con rentas muy bajas y que estaban abandonando el medicamento. Otra fue sobre la extinción del convenio entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Fundación Argibide. Otras de las actuaciones de oficio fueron sobre la atención a personas que padecen ludopatía y sobre la necesidad de continuar manteniendo la atención sanitaria universal por parte del sistema público sanitario navarro para todos los residentes, cuando ya aparecían las primeras sentencias del Tribunal Constitucional anulando la normativa autonómica que había ampliado la cobertura sanitaria sobre todo hacia colectivos de residentes de personas inmigrantes.

En materia de Hacienda, hubo 4 actuaciones: una sobre la caducidad de expedientes tributarios por vencimiento legal, otra sobre la modificación del impuesto de plusvalías, otra sobre los efectos restrictivos y perjudiciales de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en la actividad que prestan los municipios, y la cuarta sobre la exención del impuesto de circulación a vehículos de personas discapacitadas.

En materia de seguridad ciudadana se realizaron 2 actuaciones: una, sobre una agresión homófoba en Pamplona, y otra, sobre la solución de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra. Una relación de otras actuaciones de oficio versaron sobre la situación de familias que viven en habitaciones realquiladas, el horario de apertura de bibliotecas en periodo estival o la situación de la crisis humanitaria por la solicitud de asilo y refugio en Europa, otra fue sobre el régimen retributivo de las policías locales de Navarra y, finalmente, otra sobre la peligrosidad de la variante de Allo.

Como en años anteriores, la institución valoró la situación de la infancia y la adolescencia a partir de lo que dispone la ley de infancia, y los datos recabados ponen de manifiesto que ha vuelto a crecer la actividad del sistema de protección de menores, por la confirmación de una tendencia apuntada en el precedente informe anual. Son más los menores atendidos por dicho sistema, 1.705 en el año 2017 frente a 1.400 en 2016, y se aprecia aquí un incremento en los últimos años cuyas causas hay que analizar y ver a qué se debe este aumento. En particular se observan alzas en menores en desamparo y tutelados, en menores en situación de conflicto social y en menores sujetos al régimen de reforma en régimen de internamiento.

Se constató la aprobación del segundo plan de apoyo a la infancia, y se comprueba que en este plan, como en las líneas de actuación emprendidas, se enfatiza la intervención en las fases tempranas de situación de riesgo, lo que esperamos que contribuya, a medio plazo, a reducir los casos de inter-

vención más intensa, que es la más traumática usualmente para los afectados.

Por otro lado, se ratifican en este informe que hemos hecho las dificultades observadas en años anteriores para hacer valer la preferencia por la modalidad de acogimiento familiar respecto a la residencial o institucional, si bien se va viendo que el porcentaje de acogimientos familiares ha crecido ligeramente y ya está en 46 por ciento.

Propuestas de los ciudadanos, se recibieron 6, una de ellas planteaba que se valore la posibilidad de escolarizar a los menores, grandes prematuros, en función de la fecha en la que debería estar previsto que nacieran y no en la que nacieron, otra para que se modifique el actual sistema de becas y ayudas para estudios posobligatorios, de tal manera que no se descuente la beca concedida por el Ministerio de Educación de la beca concedida por el Gobierno de Navarra, también que se elimine la exigencia a los alumnos de matricularse en 60 créditos y que se eleve la edad máxima para la percepción de la beca de 23 a 30 años y se premie al alumnado universitario de alto rendimiento.

Otra propuesta era para que se modifique el método de identificación de recién nacidos, otra sobre que se intensifique el control del uso de máquinas de juego y apuestas deportivas, otra para mejorar los procedimientos de selección de personal de las personas con discapacidad –ya saben que hubo una convocatoria en la que sacaron 14 plazas y solo se cubrió 1 finalmente, y además con algunos recursos y cuestiones; aquí lo que se planteaba era una mejora de estos procedimientos de selección– y otra sobre los procesos de actualización de las bases de datos que gestionan las diferentes Administraciones Públicas.

Por consultas, que es otra forma de medir las preocupaciones de los ciudadanos, se recibieron más de 1.200, como ya he dicho. Aquí, la primera materia fue bienestar social. Se plantean consultas sobre protección de menores, renta garantizada, atención a la tercera edad y discapacidad, y el segundo grupo es el relativo a la educación, donde se presentan consultas por la aplicación de los criterios que establece la Administración educativa para el acceso a centros escolares y a escuelas infantiles, el acceso y la denegación de becas o su reintegro, la implantación de la jornada escolar continua y la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. En materia de sanidad, el mayor número de consultas tratan sobre la disconformidad con la asistencia médica recibida, la demora en la atención sanitaria y las listas de espera. El informe acompaña la liquidación del presupuesto de la institución correspondiente al año 2017.

Por terminar, básicamente esto es el resumen del informe anual correspondiente al año 2017. En todo caso, como los resúmenes son resumen del resumen, siempre me tienen a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia que me quieran formular y que nos permita servir mejor a nuestros conciudadanos. Muchas gracias por su atención y su consideración Berriz, eskerrik asko denoi zuen arretagatik.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, ararteko jauna. Defensor del Pueblo, muchas gracias. Comenzamos con las intervenciones de las portavoces y los portavoces de los diferentes grupos y agrupaciones, comenzando, de menor a mayor. Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Muchas gracias al Defensor del Pueblo, que todavía no ha llegado a la tribuna. Se lo volveré a agradecer en cuanto lo pueda oír, y gracias no solamente al señor Enériz por el informe que nos ha presentado hoy, sino que quiero dar las gracias, en nombre de Izquierda-Ezkerra, a todo el equipo de la institución del Defensor del Pueblo por el trabajo que desarrollan a diario, y en particular, como decía, al señor Enériz, por el informe que ha presentado este año, además, tan exhaustivo como siempre.

A nosotros siempre nos ha parecido que la labor de esta institución era importantísima, era fundamental, porque supone un mecanismo de participación ciudadana excepcional, porque además se ha ido consolidando al cabo de los años, y es evidente que la ciudadanía considera esta institución como una institución válida y útil para defender sus intereses frente a las Administraciones Públicas.

A nosotros y nosotras, como representantes públicos, representantes de la ciudadanía, nos proporciona una información muy valiosa porque nos permite profundizar en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, nos permite detectar deficiencias, nos permite detectar también puntos fuertes y, en definitiva, nos orienta sobre iniciativas o actuaciones que podemos llevar hacia delante, porque nos está ofreciendo qué repercusiones concretas tienen determinadas actuaciones de las Administraciones Públicas en la vida diaria de los ciudadanos y de las ciudadanas de esta Comunidad, de esas afecciones negativas y positivas, que también se detectan, que la actuación de las Administraciones Públicas tiene sobre la población.

Que es una institución útil para la ciudadanía creo que lo avalan las 8.160 personas que han acudido durante este año pasado a la institución. Además, creo que el propio informe deja claro que la institución vela de manera imparcial por los derechos de la ciudadanía y sobre todo creo que los

datos, a lo largo de estos años, sobre el tipo de consultas, el tipo de quejas, ponen de relieve esa función de orientación, de asesoramiento, de aconsejar, de reconducir a las personas a otro tipo de instituciones cuando procede. Es la función más importante sobre esa orientación de las personas sobre cómo pueden ejercer mejor sus derechos ciudadanos frente a determinadas Administraciones Públicas.

Respecto a las actuaciones, llaman la atención esas 2.412 actuaciones frente, por ejemplo, a las 3.022 del 2012 o a las 4.029 de 2014. Cada uno o cada una hará su interpretación, pero nosotros creemos que esto tiene que ver también con los momentos más duros de los efectos de la crisis económica. Las consultas y quejas, 2.352, indican lo que comentaba antes, que esa función de ayudar y asesorar se ha consolidado. Tenemos 1.231 consultas, frente a 1.506 en 2010, 1.428 en 2012, 1.223 en 2014. Se evidencia esa tendencia clara a reconocer esa función de consulta, de orientación, que comentaba antes. Sin embargo, las quejas, esas 921, nuevas este año, que se habían tramitado 1.121, correspondientes a 6.150 personas –que no es poca cosa–, pero en el año 2012 eran 1.510, en el año 2014 fueron 2.742. Todo parece indicar que las quejas están disminuyendo. A lo mejor es que hay menos de "qué hay de lo mío" o es que hay menos dificultades. De momento, nosotros no nos atrevemos a hacer ningún tipo de hipótesis sobre esta cuestión, pero yo creo que merece la pena ir indagando para ver qué es lo que está ocurriendo. Un total de 826 investigaciones frente a las 870 de 2010. Hemos visto el resto de los años. Las investigaciones más o menos se mantienen en el mismo número, y al final son 398 resoluciones, el 48 por ciento de las investigaciones.

Yo me quedo con esos datos: 1.121 quejas gestionadas, 826 investigaciones, que son el 70 por ciento, y 398 resoluciones, o sea, el 35,5 por ciento de las quejas. Creo que un poco quejicas ya debemos ser también. Esta es una cuestión que también hay que tener en cuenta, lo cual no está ni mal ni bien, creo que es positivo cómo el Defensor del Pueblo, cómo esta institución actúa, dando la razón, entre comillas, cuando toca, y cuando no toca, pues no.

Nos ha llamado mucho la atención que no hay una correlación entre las quejas y las actuaciones que ha habido de oficio. Se lo comentábamos al Defensor del Pueblo el pasado día 23, en la Comisión de Régimen Foral. En primer lugar, en las quejas de educación; segundo, función pública; tercero, bienestar social; cuarto, medio ambiente; quinto, acceso a empleo público; sexto, sanidad; séptimo, Hacienda; octavo, vivienda; noveno, urbanismo, y décimo, tráfico.

Actuaciones de oficio. Bienestar social está en tercer lugar en las quejas, parece que hay una correlación, pero sanidad está en sexto lugar en las quejas, y, además, las actuaciones de oficio no tienen que ver con las listas de espera, que es uno de los elementos sobre los cuales versan las quejas. Hacienda, que ocupa el séptimo lugar, y seguridad ciudadana han sido otras de las actuaciones de oficio que ni siquiera están en los diez primeros lugares de las quejas. A nosotros nos ha llamado la atención. Quiere decir que hay cosas que también existen y que no han dado lugar a queja, o al revés, hay situaciones que dan lugar a queja que no proceden. Por eso digo que hay que mirar este informe siempre… Yo le suelo decir al Defensor del Pueblo que es un documento también para nosotros de cabecera, de mesilla de noche, que consultamos muy a menudo, y no tanto por las quejas en función del número de quejidos, sino que hay veces que una sola queja nos indica que algo está pasando.

Es muy llamativo que el 53 por ciento de las quejas se sitúen entre función pública y el acceso a la función pública. ¿No extrañan esas 56 quejas en relación con lo que tiene que ver con el mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo al servicio de las Administraciones Públicas?, quejas recurrentes cada uno de los años y que aparecen en cada uno de los informes, y es que es evidente que es una cuestión que hay que abordar. Creemos que esto tiene que ver, no en este año, sino en los anteriores, con la falta, la escasez de oferta pública de empleo que ha generado, como no puede ser de otra manera, incertidumbre, malestar y mucha preocupación entre los trabajadores y las trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas que se encuentran en situación de interinidad.

En cuanto a las jubilaciones, no nos extraña que haya quejas. Ya se ha aprobado una proposición de ley dirigida al Congreso de los Diputados para reformar la Constitución y garantizar unas pensiones dignas que permitan a los jubilados y a las jubiladas llevar una vida digna, tener unas condiciones de vida dignas y saludables. Llaman la atención las 1.838 quejas de un colectivo que no se puede jubilar a los sesenta, como otros. Esta es una cuestión que se está abordando también, como no puede ser de otra manera, y figuraba en el acuerdo programático, porque en Navarra conviven colectivos con diferentes condiciones, no solo Montepíos, Muface, etcétera, que hay que normalizar, pero aquí no quiero obviar que esto no es solo así, sino que estos colectivos luego tienen otras condiciones no solo por la jubilación, sino por el tema de la asistencia sanitaria, los medicamentos, la cuantía de la jubilación final. Este es un tema muy complicado, pero, en todo caso, esas 1.830, para nosotros son una queja, no 1.830 quejas.

Desde luego, que en primer lugar figure educación con 156 quejas es algo que nos tiene que hacer reflexionar. Yo ya vengo reflexionada de casa con este tema. Evidentemente, la educación, además de ser un elemento de interés de la ciudadanía, como no puede ser de otra manera, porque es fundamental, se está formando a los ciudadanos y a las ciudadanas del futuro, a esos ciudadanos y ciudadanas que van a decidir qué sociedad es la que se va a construir en el futuro, van a ser los actores y las actores de la construcción de esa sociedad. Por lo tanto, es que es como debe ser, que la educación figure en primer lugar de preocupación.

Otra cosa son las quejas, 156; 34, porque no hay modalidad presencial nocturna en un ciclo formativo. Pues 34 ya llega para una unidad, lo normal es que haya una unidad nocturna. Espero que el departamento actúe en este sentido. La publicidad institucional en el modelo D, el servicio de trasporte escolar, el proceso de escolarización, el Máster en Capacitación Pedagógica, las cuestiones de escolarización, justamente los temas que han sido nucleares en los debates de este Parlamento. Luego evidentemente, hay una correlación clara entre las preocupaciones de la ciudadanía y las preocupaciones de sus representantes públicos. Eso es evidente.

A mí me ha llamado mucho la atención esa queja de un grupo de ciudadanos que exigen un incremento de ratio. Eso me llama poderosamente la atención cuando, desde luego, desde mi agrupación, Izquierda-Ezkerra, estamos defendiendo ahora, antes, antes de ayer, y seguiremos defendiendo una disminución de las ratios para mejorar la atención educativa a los alumnos y a las alumnas. Una queja que responde a intereses particulares de unas condiciones específicas. Por eso digo que el tipo de quejas es muy diferente. Lo que sí que es evidente es que hay un problema grave que desde Izquierda-Ezkerra venimos denunciando, abordando y haciendo propuestas desde hace muchísimo tiempo, al menos desde las dos últimas leyes educativas, en referencia a la normativa de escolarización.

Creemos que hay que modificar esta normativa, creemos que los criterios deben ser relativos a la socialización del alumnado, a la pluralidad de las aulas, a la incardinación de las escuelas y los centros en el entorno, y creemos que si esa normativa se ajustara a los criterios de admisión, toda la zonificación y las áreas de influencia, habría cuestiones objetivas claras que nos permitirían ordenar los derechos de las familias a la hora de escolarizar a sus hijos, quién va primero y quién va después, porque lo que hace la normativa es ordenar derechos. Esta es una cuestión que nos parece nuclear, que está pendiente.

Nos preocupan mucho –y voy terminando– las 19 quejas por cuestiones relacionadas con la protección de la infancia y la adolescencia, con todo lo que tiene que ver con el desamparo de menores. Esperemos que ese primer plan de apoyo a la infancia, con esa intervención temprana a la que hacía referencia el señor Enériz, tenga sus repercusiones positivas. Nos han preocupado también esos conflictos por la custodia de hijos e hijas, porque nos llama la atención que alguien que tenga un problema de esas características acuda al Defensor del Pueblo y no a otro tipo de organismo. Entiendo que esta es una cuestión que tiene que ver más con los procedimientos judiciales.

Poco más nos queda que insistir en la utilidad de esta institución. Las Administraciones Públicas han aceptado el 61,4 por ciento de las recomendaciones, sugerencias que ha hecho la institución del Defensor del Pueblo, y esto nos parece muy interesante. Esto sí que indica la utilidad de esta institución.

Respecto al análisis de género, nosotros no vemos que se puedan sacar conclusiones ni definitivas ni hipótesis, no tenemos más hipótesis que el hecho de que a las mujeres nos interesan más los temas relacionados con la salud y la educación. Puede ser que esto tenga que ver con que las mujeres seguimos siendo quienes nos ocupamos de los menores, de nuestros hijos y de nuestras hijas. Termino felicitándole una vez más a usted y a todo su equipo por todo el trabajo que están realizando en el día a día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, también a usted, señora De Simón Caballero. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Enériz por su exposición, que ya conocimos en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión pertinente. Con respecto al informe, quería destacar dos cosas en concreto. Por un lado, nos preocupa que el Departamento de Educación se haya convertido, lo que aparentemente viene en función de las quejas, en la casa de los líos. Nos parece que es uno de los departamentos que debe ser más serio, que tiene que gestionar un alto número de personas, tanto de trabajadores como de estudiantes, y es el departamento que más quejas acoge. Un total de 156 el año pasado nos parecen demasiadas para un departamento tan importante, lo que demuestra que en su momento el señor Mendoza y actualmente la señora Solana algo tienen que mejorar en cuanto a la gestión del departamento. Hay problemas con el trasporte escolar, con el comedor, con los cambios de centro, con información que no llega, con las listas de interinos, por no hablar de las oposiciones, por supuesto. A nosotros nos parece una gestión bastante mejorable.

Otro tema que nos preocupa del informe es que en 2017 hubo 447 quejas más que en 2016, hasta un total de 2.412. Y también nos preocupa porque este Gobierno, que vino de adalid de la transparencia a mejorar la situación, a escuchar la calle, resulta que está generando muchas más quejas que las que anteriormente había en cuanto a quejas al Defensor del Pueblo.

Esos son los dos aspectos que he querido destacar del informe, que, ya digo, se trató en comisión parlamentaria. Quiero agradecer al señor Enériz su trabajo, el trabajo de su departamento. Ya sabe cuál es la posición del Partido Popular, que no la voy a decir, porque a usted le estimamos como Defensor del Pueblo, estimamos el trabajo que hace y la gestión, pero, en cualquier caso, habrá que tomar algún día alguna decisión. Ya sabe a lo que me refiero, pero, en cualquier caso, reitero el agradecimiento por su trabajo y el de todo su equipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero darle las gracias al Defensor del Pueblo por su informe, que es un análisis exhaustivo de la percepción que tiene la ciudadanía de las cuestiones que nos preocupan y de la respuesta que puede tener la Administración. Es una buena fotografía, una fotografía que nos refleja varias cuestiones. En primer lugar, nosotros queríamos mencionarlo desde el punto de vista cuantitativo. Se han presentado 2.412 quejas, que son 447 más que en el año anterior. Por lo tanto, hay un 22,7 por ciento de incremento. Nuestra percepción, nuestra interpretación es que a la ciudadanía le preocupan demasiadas cosas, o más cosas, o muchas más cosas, o utilizan más la institución. Esa es la primera reflexión.

Teniendo en cuenta que estamos ante un Gobierno que se autoproclama "Gobierno de lo social", obviamente, analizando, ponderando, tabulando las quejas que se retratan o que se reflejan en la institución sobre todo se pueden acumular quejas en el ámbito de la educación, en ámbito del bienestar social o de los derechos sociales y en el ámbito de la salud. Es curioso que siendo este un Gobierno, siendo esta una Administración que se autoproclama de lo social, que se autoproclama del cambio social, las cuestiones que más afectan a lo social son las cuestiones más demandadas. Quizás es porque se demanda más o quizás es porque la ciudadanía no está percibiendo exactamente igual lo que el Gobierno cree que está siendo efectivo, quiero decir que ahí puede haber un choque de intereses. En todo caso, y pasando por las áreas que nosotros queremos describir, está el ámbito de la educación.

En ese sentido, quiero discrepar con usted en cuanto a las manifestaciones que trasladó en la Comisión de Régimen Foral. Usted dijo: "la educación, o es blanca, o es negra; cualquiera puede ser consejero de Educación, cualquiera quiere ser consejero de Educación". Esa es la idea fuerza que se recogió. Nosotros creemos que hay un espacio mucho más amplio, mucho más plural con respecto a la educación, en lugar de un espacio tan estrecho, tan sectario, tan identitario con respecto a la educación. Hemos visto las noticias que salieron ayer del colegio público de Sesma, la verdad es que son preocupantes. Hay un abanico bastante amplio para llegar a acuerdos en el ámbito de la educación.

Usted también dijo, o en algún lugar lo he leído, que se ha convertido en un campo de fricciones, y además usted ha recomendado estabilidad. Estoy de acuerdo con usted, se ha convertido en un campo de fricciones, pero es que no tiene más que analizar y tabular las quejas que se han producido, fundamentalmente en el baremo de centros públicos y centros privados. Obviamente, nosotros ya hemos denunciado aquí que la educación privada concertada se ha convertido en El Dorado y, por lo tanto, la gente apura, busca, intenta apelar a los baremos para conseguir la plaza en la oferta educativa que requiere, algo inaudito con un Gobierno que dice que se preocupa por la educación pública. Pues no entendemos muy bien las quejas que se producen. Además, hay quejas sobre actuaciones fraudulentas en cuanto a las declaraciones de Hacienda y en cuanto, fundamentalmente, al lugar de residencia. Por lo tanto, lo que busca la ciudadanía es amparo para determinadas decisiones que igual no se vieron reflejadas por la Administración.

En ese sentido, queremos aclarar esta cuestión. Estamos de acuerdo en que lo que hay que buscar y las recomendaciones son adecuadas, la recomendación de estabilidad, está claro, porque la educación, tradicionalmente, y las buenas prácticas educativas, independientemente del color del Gobierno que esté ejerciendo su labor ejecutiva, necesitan, requieren procedimientos claros, necesitan procedimientos compartidos, necesitan procedimientos trasparentes. Hay materias, como la educación, que necesitan acuerdos, que necesitan consensos, que necesitan colaboraciones, que necesitan información, aspectos que vienen reflejados en la carencia en el informe del Defensor del Pueblo de Navarra.

Si vamos por otros ámbitos del informe, como, por ejemplo, con respecto a la función pública, que fue lo que más ponderó en el informe del año anterior, vemos también cuestiones de educación porque vemos la interpretación que hace el Departamento de Educación sobre las contrataciones temporales. En el apartado de función pública

siguen salpicando las cuestiones de educación. Está también la edad de jubilación de las personas acogidas en el régimen sanitario de la Seguridad Social pertenecientes a Salud. Están también, como bien ha dicho usted en su intervención, los impagos de complementos al cuerpo de la Policía Municipal. Está claro que son cuestiones laborales, que son cuestiones de derechos laborales, en las que entendemos que la Administración tiene que ser absolutamente ejemplarizante. Se ha nombrado aquí, fundamentalmente por la portavoz de Izquierda-Ezkerra, todo el tema del ámbito de los derechos sociales o el ámbito de la protección social, un ámbito también bastante cargado, bastante ponderado, bastante saturado de quejas.

Nuestro análisis es un poco más cualitativo. Vuelven a reincidir aspectos de la protección de la infancia y la adolescencia y vuelven a reincidir aspectos de la renta garantizada. En el ámbito de la promoción, protección de la infancia y de la adolescencia lo que predomina sobre todo son cuestiones de desamparo, entendemos que muchos ciudadanos van a la oficina del Defensor del Pueblo en contra de los criterios técnicos, en este caso del sector de menores de la Administración, y obviamente también de los puntos de encuentro familiar.

Más allá de todas estas cuestiones, está el tema de la renta garantizada, tanto su denegación como la demora de la renovación o la demora de la concesión. Cuando hablaba de educación, también estamos en el ámbito del empleo público. En el ámbito de empleo público está la gestión de contratos temporales de las listas temporales. Se va a celebrar una oposición en esta Comunidad y no hay orden foral de gestión de contratos temporales. Esto no pasa más que aquí, y esto no pasa más que con este Gobierno, y esto no pasa más que con los Consejeros que hoy tenemos aquí. Esto genera quejas, y va a ser una avalancha de quejas, porque también votamos que los exámenes sean…, y porque llevamos una serie de políticas educativas que nadie entiende, que nadie comprende, que no se atisba un razonamiento claro sobre esta cuestión. En este sentido, también están la preponderancia de las personas con discapacidad en las listas de contratación. En todo caso, quejas que van muy relacionadas con el mérito, la igualdad y la capacidad a la hora de acceder al empleo público y que tendrían que tener una idea y un eje fundamental, que es la igualdad de oportunidades.

Otro aspecto, como ya he destacado en mi introducción, es el tema de la salud. Son quejas absolutamente recurrentes, como pasa exactamente igual en el ámbito de bienestar social. En el ámbito de bienestar social tenemos que tener en cuenta una cuestión, que son colectivos muy vulnerables, cuestiones de mucha protección social, y entendemos que cuando son aspectos recurrentes la Administración debe tomar nota de una vez para que no se vaya reincidiendo en estas cosas. Pero en el ámbito de la salud, el informe del Defensor del Pueblo de Navarra constata una cuestión que el Partido Socialista ha denunciado, una cuestión que no ve el Consejero de Salud, que son las listas de espera fundamentalmente, porque todos o todas en primera persona o si no alguien cercano ha padecido la espera para una consulta, la espera para una rehabilitación, incluso para intervenciones quirúrgicas. Más allá de todas estas cuestiones, desde luego, también destaca el ámbito de algunas instalaciones del Complejo Hospitalario de Navarra, como usted bien ha dicho también en su intervención, no en muy buen estado, que entendemos que se deberían abordar de una forma prioritaria.

Hay una cuestión que también recoge el informe del Defensor del Pueblo, por acabar con una cuestión que creemos que es negativa y pasar a las cuestiones positivas, que es la situación de trabajadoras de empresas privadas de limpieza para licitaciones en edificios públicos. Obviamente, el Partido Socialista de Navarra viene denunciando durante toda la legislatura las licitaciones que la Administración está trasladando por debajo del coste del servicio, que están generando precarización del empleo. El otro día vimos una Comisión de Educación en la que comparecía el sindicado LAB y decía que había fraude del Gobierno, dijo con todas las letras que había fraude del Gobierno en veintinueve contratos de licitación del Departamento de Educación sobre el tema de limpieza. Acabamos de conocer la sentencia del Tribunal de Contratos Administrativos de Navarra con respecto a lo que ocurrió en la Universidad Pública de Navarra y la licitación también de limpieza.

Por lo tanto, cuando hablamos de que somos el Gobierno del cambio, lo que no se puede desde el Gobierno del cambio es generar precarización laboral. Cuando yo oigo a un componente de este Parlamento que dice, "oído, cocina"… No, "oído, cocina", no, hay que decirle al departamento o al Gobierno que eso no se puede hacer, ni se debe hacer, ni está en el imaginario de la ciudadanía. Cuando menos, no hablemos de que somos el Gobierno del cambio. Del cambio a peor en cuando a licitaciones, porque estamos pagando menos a los trabajadores de la empresa pública.

Quiero acabar con dos cuestiones que creo que son importantes y que son positivas. Desde luego, una es la perspectiva de género. Nosotros sí que entendemos que es una novedad positiva el hecho de que se incorpore la perspectiva de género porque, además, si analizamos las quejas, vemos que las mujeres se están quejando en esta Comunidad por temas de salud, por temas de educación y por temas de bienestar social también. Obviamente, eso ¿qué hace? Perpetuar estereotipos de género

que no serían deseables. También nos sugiere otra cuestión, que las políticas de igualdad no están funcionando, hasta el momento actual cuando menos, y nos cuestiona, porque son las mujeres las que están acompañando, en el ámbito de la educación, a sus hijos y a sus hijas, son las mujeres las que se están haciendo cargo de los y de las dependientes en esta Comunidad y son las mujeres quienes también trasladan el acompañamiento en los procesos de salud del tipo que sean en cualquier circunstancia. Por tanto, es una obligación de la Administración, ahora más que nunca, y siguiendo el ejemplo de alguna otra Administración con respecto al tema de la igualdad. Esperemos que esto no frene, que esto siga hacia delante.

Nosotros tenemos que felicitar a la oficina del Defensor del Pueblo por el buzón de sugerencias, que nosotros llamamos eso, de las activaciones ciudadanas, las sugerencias ciudadanas. Desde luego, hemos visto las sugerencias que hay en el ámbito de becas, en el ámbito del acceso de menores a determinadas máquinas recreativas, en la selección de personal. En el ámbito de becas, las que nosotros hemos analizado hacen que la convocatoria de becas sea una convocatoria mucho más social, una convocatoria con un componente social bastante importante de la que carece la convocatoria. Lo digo porque no hay más que ver la resolución y hay que ver la aportación que se ha trasladado.

En todo caso, quiero decir que las 2.412 quejas que presenta su oficina entendemos que se van a incrementar, porque si ya el año pasado usted trasladó en su informe que las instituciones que componen el Gobierno del cambio eran menos receptivas, con las noticias que tenemos del Ayuntamiento de Pamplona, con el ámbito de Pío XII, entendemos que las quejas se van a incrementar, no por nada, porque ya estamos viendo las actuaciones y la opacidad en la actuación de determinadas instituciones que se precian de ser muy progresistas, que se precian de muchas cuestiones, que creo que están equivocadas porque no son así.

Lo que nosotros llamamos el buzón de sugerencias nos parece interesante porque de las 2.412 quejas que presentan los ciudadanos, entendamos que las aportaciones ciudadanas pueden ser una oportunidad para que cualquier ciudadano o ciudadana tenga una buena idea que pueda poner al servicio de la oficina del Defensor del Pueblo, y a su vez esta pueda requerirla a la Administración. Es una cuestión y un procedimiento que ustedes han iniciado, que creo que ya lleva diez años y que entendemos que es un aspecto positivo.

Más allá de todo esto, queremos decirle que compartimos lo que usted comentó en la Comisión de Régimen Foral acerca de que lo importante es que la institución funcione, y lo importante es que funcione bien. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Algunas veces usted se ha prodigado diciendo que la oficina del Defensor de Pueblo de Navarra es una garantía de calidad democrática y nosotros, más allá de eso, también estamos absolutamente de acuerdo. En todo caso, aquí solo vemos un problema, y es lo prolongado de su mandato, del que aquí nadie se da por enterado, ni usted mismo. Nos preocupa por una sencilla razón, y es que se socaba un principio básico democrático, que es la renovación democrática de las instituciones, valga la redundancia, democráticas. Por lo demás, le agradecemos el trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para agradecer el trabajo del señor Enériz, este informe anual, que es un documento sociopolítico de primer orden y que debe guiar la acción política, desde luego, para Podemos-Ahal Dugu es la guía. Ya tuvimos ocasión de analizar los datos estadísticos con profundidad en la propia Comisión.

Nosotros queremos destacar tres grandes conclusiones que están enraizadas en todo el documento. La primera tiene que ver con este informe de género que se realizó a solicitud de Podemos-Ahal Dugu y que plantea que la brecha de género, más allá de ser del ámbito laboral y de otros ámbitos, también está en la queja. Estamos viendo que son ellas las que se quejan en la defensa de terceros en los ámbitos sociales. De confirmarse esto, año tras año, estaríamos viendo que en esta sociedad hay una encomienda a las mujeres que, de alguna manera, evidencia el machismo subyacente.

Segunda conclusión. Estamos ante una Administración muy dura, nos lo decía el señor Enériz. Aumentan las quejas, la ciudadanía navarra es plural, diversa, emotiva. Estamos en una sociedad pequeña en la que todo el mundo puede recurrir a diferentes instancias, pero, por otro lado, se encuentra con un funcionariado duro, que más allá de que cambie el Gobierno, que cambien las formas, que cambien las políticas, al final tenemos un tapón que a veces no permite llevar a cabo las políticas de cambio.

Tercera conclusión. Los ejes que preocupan a las fuerzas del cambio son los ejes que preocupan a la ciudadanía. Hemos visto que principalmente los ámbitos de preocupación están en protección al menor, hemos visto que algo se ha avanzado en quejas respecto a la lista de espera, hay menos quejas en la lista de espera de salud, menos quejas en la gestión de la renta garantizada y una cuestión que nosotros queremos destacar, más quejas en el alquiler social. Algo tendremos que avanzar en el tema del alquiler social.

El propio señor Enériz nos comentaba que el de Educación es un departamento que tiene un problema de acuerdos mínimos, que no llega a acuerdos mínimos, que el problema está siempre entre A y B, y que no hay forma de ponerse de acuerdo en este departamento, un problema que viene de muchos años atrás.

Finalmente, señor Enériz, queríamos felicitarle por el informe, pero también destacar la importancia que tiene la labor de consulta que ofrecen a la ciudadanía para que se las pueda apañar en este sistema y traducirle la burocracia a fin de que pueda obtener los derechos que le son propios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil García. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El señor Gimeno, en la parte final de su intervención, recordaba al señor Enériz cuál es su situación y decía que nadie se daba por enterado. Señor Gimeno, usted sabe perfectamente que todos los años, tanto en Comisión como aquí, nuestro grupo parlamentario y algún otro grupo parlamentario recuerda la situación de interinidad. No es una cuestión que solo se pueda achacar al cuatripartito. Usted sabe perfectamente que, más allá del cuatripartito, se necesita una mayoría y que, por lo tanto, para conformar esa mayoría los intentos que ha habido de consensuar una persona… No le miro solo a usted, miro a usted y a mi derecha.

Por lo tanto, el problema no es solo en esta parte de aquí, el problema lo tiene la mayoría que hace falta en este Parlamento para consensuar una persona y que el señor Enériz Olaechea, que fue nombrado el 22 de marzo del año 2007 y que está en interinidad, por lo tanto, desde el 22 de marzo del año 2013, tenga un merecido descanso, retorne a su posición de funcionario, pero llevamos tres años y no hemos sido capaces nadie, este Parlamento no ha sido capaz. Unos tendrían que aportar más representación y otros menos a ese nombramiento, pero, señor Gimeno, nos hemos enterado y sabemos cuál es perfectamente la situación en la que se encuentra el Defensor del Pueblo, por cierto, Defensor del Pueblo que creo que la señora Beltrán ha dicho algo, pero también hay que recordar que aquí hay dos grupos parlamentarios que en su momento, en el año 2009, no dudaron en solicitar la supresión de esta institución de Navarra, de este ejercicio de autogobierno, hubo dos grupos parlamentarios, el Partido Popular lo hizo incluso con una proposición formal, y la entonces Presidenta Barcina, por lo que he visto en la hemeroteca, el 4 de septiembre del año 2012 también planteó la supresión del Defensor del Pueblo.

Creo que son factores que también se deben tener en cuenta, pero, no obstante todo eso, creo que el conjunto de grupos parlamentarios hemos agradecido y vamos a agradecer al Defensor del Pueblo la realización de este trabajo porque, en definitiva, responde a una necesidad de la ciudadanía, y hay personas que necesitan tener esta institución para plantear sus quejas, para que se haga una labor de intermediación ante el Administración del conjunto de Administraciones, tanto la foral como las entidades locales de Navarra, para que ese capítulo de quejas, no solo las quejas, porque estamos hablando de 1.121 quejas que han sido gestionadas, las consultas a las que se ha hecho aquí referencia, que es un factor importante, que casi alcanzan tanto como las quejas, o más incluso, 1.231, por tanto, esta labor de tramitar quejas y consultas, y lo que supone ese consultorio telefónico. Además, como digo, hay más acciones, y esas otras acciones son ese plus que también la institución presta al conjunto de la ciudadanía de Navarra, son esas actuaciones de oficio en las que directamente, por así decirlo, el Defensor del Pueblo, el Arateko, mete el morro en determinados temas que considera que son importantes, que tienen cierta trascendencia, y ese meter el morro termina también en determinadas actuaciones –no en sentido peyorativo lo de meter el morro, señor Enériz–. Lo que se hace es tratar de oficio y, sin que nadie se lo pida, proceder a esa investigación.

Se han hecho informes a petición de este propio Parlamento. Recordaremos el de la zona mixta, aquel debate que hubo en relación con la modificación de la ley del euskera, en relación con la lista única para acceder o no en las oposiciones del Departamento de Educación. Por lo tanto, es un organismo dependiente de este Parlamento al que rinde cuentas ante este Parlamento y sobre el que este Parlamento tiene la posibilidad de consultar, que no tiene más efecto que un dictamen consultivo o un informe consultivo, pero es un informe que normalmente tiene su cualificación. Participa también en el Consejo de Transparencia de Navarra. Sabemos, según este informe, que incluso ha llegado a presentar hasta seis ponencias.

Por lo tanto, creemos que, además de esta perspectiva, que en el informe se llama "cuantitativa", está la cualitativa, que realmente creemos que es la positiva, realmente creemos que es la actuación en definitiva que se hace y en qué se traduce todo este número de actuaciones, etcétera. Por cierto, hemos hecho un cálculo *grosso modo* que creemos que es bastante ajustado. Si el presupuesto de esta institución son 755.000 euros aproximadamente y se han hecho un total de 2.412 actuaciones, nos sale a 313 euros la actuación, es decir, si cada ciudadano o ciudadana fuera no voy a poner solo a despachos de abogados, a alguien que le tramitara estas quejas, que fuera capaz de dirigirse a la Administra-

ción, que diera la turra a la Administración, que emitiera informes, que hiciera dictámenes, seguramente saldría mucho más caro que todo esto, pero todavía, si planteamos costo por habitante, esta institución supone 1,18 euros por habitante. Entendemos que es un coste ajustado, muy ajustado, no solo desde el punto de vista de la necesidad y de la garantía que permite a la ciudadanía, sino también desde el punto de vista económico entendemos que tiene una valoración positiva.

Nos ha llamado la atención, como nos llama todos los años, que todavía siga siendo necesario que el Defensor del Pueblo haga recordatorios legales a las instituciones, es decir, no se trata ya de una valoración ante una queja sobre si se considera que debería efectuarse una cuestión u otra, sino que haya recordatorios legales en los que el Defensor del Pueblo, el Ararteko, lo que haga sea dirigirse a esas Administraciones para decirles: "es que lo que dice este ciudadano o ciudadana no es solo una queja porque no se le atiende o porque no se le da razón en no sé qué, es que tiene razón desde el punto de vista legal, y hay un incumplimiento de lo que establece la normativa". Son 122 los recordatorios legales realizados y, desde luego, creemos que es un elemento que, además, no varía mucho en todos los años, si bien hay que decir en este caso que en cuanto al grado de cumplimiento o de aceptación de estos recordatorios legales por parte de la Administración es bastante superior al grado de aceptación de las comunicaciones o las recomendaciones que se hacen en otras materias. En este caso estamos en un 89 por ciento. Creo que tenemos que conseguir llegar al cien por cien, porque si son recordatorios legales, lo que debería hacer la Administración afectada es dar cumplimiento a la ley en su caso.

Creo que un síntoma de la sociedad en la que vivimos es que cada vez más las quejas son presentadas a través de Internet, es decir, a través de medios de telemáticos frente a lo que sería la presentación por escrito y directamente en el registro de la institución. Desde luego, esa situación va disminuyendo, porque las que se presentan exclusivamente por correo ordinario son un 11 por ciento,y las que se presentan por escrito y entregadas en el registro son un 37 por ciento.

Como decía, el grado de aceptación sigue siendo curioso. Ya sabe usted, señor Enériz, y si no lo sabe se lo digo yo porque es *vox populi*, que tiene fama de ser una persona a la que le gusta mucho dar la razón a las personas que presentan quejas, dar la razón en el sentido que la Administración se dé cuenta de que esos ciudadanos o ciudadanas tienen razón en lo que se están quejando y, desde luego, es una institución, creo que por su propia personalidad, de la que hay una oponión extendida en la ciudadanía: "vamos al Defensor del Pueblo, que ahí nos harán caso", y efectivamente, de las quejas planteadas en un 61,71 por ciento las quejas han sido admitidas. En este caso, creo que es importante. Estamos hablando de un porcentaje que año tras año va variando y, desde luego, a lo largo de su trayectoria, también es cierto que hay que decir que en los primeros años el grado de aceptación fue mucho mayor que el de estos momentos. Supongo que sería por el contenido, no sería por otra cuestión, pero estadísticamente por lo menos del 84 por ciento de quejas aceptadas sobre el total de las respondidas del año 2007, este porcentaje ha ido disminuyendo hasta este 61 por ciento, con lo cual, ese mito de que usted prácticamente da la razón al cien por cien de quien se dirige a la institución creo que no es tal.

Valoramos positivamente la actuación, valoramos positivamente todo el conjunto de actuaciones y de iniciativas que se han producido. El grado de aceptación de las resoluciones creemos que es todavía bajo, que de los 380 expedientes a los que la Administración respondió, en 202 dijo que aceptaba y en 167 que rechazaba la propuesta. Creemos que aquí todavía hay un margen. O la Administración está actuando de manera muy cicatera y muy defensora de sus, no sé, iba a decir de sus esencias, pero, en todo caso, creemos que el hecho de que haya todavía 167 casos en los que usted tenga una opinión y las Administraciones tengan otra –no vamos a decir únicamente una Administración, estaban las entidades locales, que también tienen buena parte de las quejas presentadas–, creo que, en ese margen de actuación, habría que valorar qué pasa. Si usted es muy pro ciudadano y pro ciudadana y no pro Administración, es un elemento que se debería valorar.

Ya le comenté en la Comisión que los indicadores de calidad, de eficiencia, etcétera, son muy positivos. No voy a hablar de las encuestas nuevamente porque ya hablamos del grado de satisfacción y llegamos a la conclusión de que quien hacía fundamentalmente las encuestas eran las personas que habían sido atendidas de forma positiva por la institución. Por lo tanto, el grado de satisfacción es ciertamente relativo –era muy alto–, pero que quede ahí que esas 120 personas que contestaron a las encuestas mostraron esa situación.

En el resto de indicadores tampoco quiero extenderme. Simplemente, quiero decir que el plazo de los indicadores temporales es importante también, porque es grado de reacción y el tiempo que tarda la institución en dar una respuesta, tanto para iniciar el expediente como para resolver finalmente, y estamos en unos plazos creo que más que razonables desde el inicio hasta la finalización de la queja. En el año 2017 fueron 88 días; en el 2016, 80; en el 2015, 89. Supongo que también dependerá de la complejidad, de la celeridad con la

que la Administración afectada dé respuesta a sus planteamientos y al traslado que se le hace y, por lo tanto, creo que estamos en un plazo aceptable. Desde el inicio hasta la admisión a trámite también estamos en un plazo muy breve. Estamos hablando de que en cinco días se le dice al ciudadano o ciudadana si se admite a trámite o no se admite a trámite. Por tanto, ahí hay un análisis preliminar relativamente rápido.

Finalmente me requería referir a algunas cuestiones que se han planteado en las quejas. Algunas son llamativas y quisiéramos ponerlas de manifiesto. Hay una que ya la dijimos en Comisión en relación con las quejas planteadas en torno al euskera. Hay un total de 17, y hay un poco de todo, pero hay una que sí que nos llama la atención y creemos que puede ser objeto de reflexión por este Parlamento. Es la de un ciudadano que interpuso una queja porque al ir a renovar el documento nacional de identidad se le informó de que el nombre de "Nafarroa" no es oficial, dato que ha sido corroborado por parte del Gobierno de Navarra, es decir, nuestra comunidad autónoma tiene dos idiomas oficiales, aunque solo sea, para algunos, en una parte de su territorio, pero la denominación oficial exclusiva de esta Comunidad es "Navarra" y no es también "Nafarroa". Creo que esto podría darnos algún elemento de análisis y en su caso de reflexión para que seamos capaces también de que Nafarroa sea el nombre oficial de esta Comunidad.

En materia de Hacienda, el portavoz de UPN en Comisión quiso decir que la ciudadanía se queja y uno de los temas fundamentales es Hacienda. Del total de 20 quejas y de esta situación de reforma sanguinaria a la que tanto se refiere la señora Beltrán, solo hay 5 quejas que se refieren a la reforma fiscal, 5 quejas que se refieren a la reforma del IRPF, y esa avalancha y esa situación en la que la ciudadanía estaba en una posición... Una de ellas fue objeto incluso de una comparecencia del Consejero en su momento sobre el contenido de la reforma fiscal. Ya vimos quiénes son los que se quejan, ya vimos qué capacidad económica tenían las personas que se quejaban. Creo que este número es significativo.

No sé si pasa, como decía el señor Gimeno con educación, que aquí da la sensación de que todo el informe está dedicado a la educación. Espero que si algún día –que espero que sea tarde también– el señor Gimeno llega a ser Consejero de Educación, el señor Enériz, o en este caso la institución del Defensor del Pueblo, deje de tener trabajo porque creo que se solucionarán prácticamente todos los problemas que tiene este departamento, que siempre ha tenido este departamento. Con la llegada del superhéroe señor Gimeno da la sensación que esto se solucionará. Ya digo, espero que sea bastante más tarde de lo que el señor Gimeno pueda pensar.

Quiero referirme finalmente, porque se me acaba el tiempo, a dos quejas que no dejan de ser curiosas, y que haya gente que vaya al Defensor del Pueblo, que entendemos que son de puro Derecho Civil, pero de relaciones de vecindad. Hay un ciudadano que manifiesta su disconformidad porque su vecina quiere que tale un pino suyo cuyas ramas producen sombras en los tomates que cultiva tal vecina en la huerta propiedad de esta. Hasta para eso está el Defensor del Pueblo, para oír esas cuestiones. Termino ya, señora Presidenta. Otra. Un ciudadano plantea una queja porque su mujer, tras fallecer su marido, ha recibido en herencia una gran cantidad de deudas de las cuales no tenía conocimiento. Pues eso, para el Defensor del Pueblo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eskerrik asko, lehenik eta behin, Nafarroako Ararteko Enériz jaunari, urteroko txostenaren inguruan, kasu honetan 2018ko txostenaren inguruan, Osoko Bilkura honetan egindako azalpen argiagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, en primer lugar, al Defensor del Pueblo de Navarra, al señor Enériz, por haber explicado en este Pleno de manera clara su informe anual, que en este caso es el correspondiente al año 2018].

Garrantzitsua da Pleno honetan eta Parlamentu honetan urteroko eztabaida hau izatea, Nafarroako herritarrok Arartekora jotzen dutenean zer nolako kezkak eramaten duten irudia izateko eta kezka horien inguruan analisi bat egin, eta analisi horretan urtero ikuspuntu eta irizpide berriak sortzen dira. Eta ona da honen inguruan Nafarroako herria ordezkatzen duen sede honetan hausnartzea.

[Es importante este debate anual en este Pleno y en este Parlamento, para tener una idea de cuáles son las quejas que tiene la ciudadanía de Navarra cuando acude al Defensor del Pueblo y para que hagamos un análisis en relación con esas quejas, sabiendo que cada año son diferentes los puntos de vista y criterios presentes en ese análisis. Es bueno que reflexionemos sobre ello en esta que es la institución que representa al pueblo de Navarra].

En primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario, y como no podía ser de otra manera, agradecemos al señor Enériz, Defensor del Pueblo en Navarra, un año más su comparecencia aquí, en este Parlamento y ante el Pleno de la Cámara para dar cuenta del informe de la institución que representa, en este caso el correspondiente al año 2017. Le agradecemos su trabajo y su labor un año más, aunque sea en situación de interinidad. Nosotros

nunca hemos ocultado que esto es así, porque otra vez no hemos sido capaces los diferentes grupos parlamentarios, y teniendo en cuenta que es una decisión, como aquí se ha dicho, que requiere de una mayoría cualificada de treinta Parlamentarios, de terminar con una situación que no es deseable, pero que tampoco hay que dramatizarla. Señor Enériz, tiene nuestro reconocimiento, aunque vaya a tener –lo comentábamos el otro día– el honor de cumplir ya casi más tiempo interino que en el cargo de manera ordinaria. En cualquier caso, a lo que ha dicho el señor Gimeno, la responsabilidad de esto la tenemos que asumir el conjunto de los grupos parlamentarios, el Parlamento, no, desde luego, el señor Enériz, que es el sufridor de la falta de acuerdo.

En relación con el informe de 2017 que hoy se ha expuesto aquí, creemos que es un documento, como siempre, extenso y exhaustivo de casi quinientas páginas. El contenido de las 921 quejas recibidas en 2017 y convertidas en mil y pico expedientes pone de manifiesto, de alguna manera, tal como decía en euskera, cuáles son las preocupaciones al menos de una parte de la ciudadanía navarra, que es la que se ha dirigido y la que ha hecho uso de esa institución durante ese año. De hecho, y también se ha apuntado por algún portavoz, en 2017 se ha producido un aumento de casi el 23 por ciento, lo han remarcado aquí, 447 actuaciones más en comparación con lo que fue el ejercicio 2016. Eso también denota que tenemos una sociedad viva, con músculo, que se queja y que utiliza la institución del Defensor del Pueblo, sea por la propia institución, por el titular, que, como se ha dicho aquí anteriormente, se considera que es receptivo y que, de alguna manera, da cauce a esas inquietudes o esas quejas ciudadanas, etcétera.

Sabemos también los que hemos tenido responsabilidades públicas y las tenemos, como muchas personas de esta Cámara, que en Navarra somos una sociedad que lleva la queja en su ADN, y esto es claramente visible cuando uno está metido en un parlamento, en un ayuntamiento o en una asociación de recolectores de setas. En Navarra llueve mucho, pero no llueve a gusto de todos.

Los bloques de quejas de la ciudadanía al Defensor del Pueblo en ese periodo de 2017 permiten, como decía, descifrar por dónde van las preocupaciones ciudadanas y permiten ver también la evolución y las variaciones año a año, o al menos, como decía, de esa parte que utiliza la institución del Defensor del Pueblo. Hemos visto aquí, en orden descendente, de mayor a menor, las doce materias en las que más quejas se han generado: educación, función pública, bienestar social, medio ambiente, acceso a un empleo público, sanidad, Hacienda, vivienda, urbanismo, tráfico, seguridad ciudadana y trabajo, y las cuestiones que desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tanto del análisis del informe en Comisión de Régimen Foral que quisimos comentar y que hoy reproducimos en este Pleno como de la lectura del informe, son nuestra preocupación con las quejas relativas a un colectivo tremendamente vulnerable en una sociedad como es de la infancia.

Ocupa la tercera posición el apartado de bienestar social, con 86 quejas. Un total de 19 se refieren a cuestiones relacionadas con la protección de la infancia o la adolescencia, entre las que figuran el desamparo de menores y su guarda por los servicios administrativos, conflictos por la custodia entre progenitores separados o la disconformidad con el funcionamiento de los puntos de encuentro familiares. En la línea de años anteriores, los datos recabados ponen de manifiesto que, en términos generales, en 2017 ha vuelto a crecer la actividad del sistema de protección de menores, y esto confirma una tendencia que ya se apuntó en el informe de 2016.

Hay que decir que en 2017 han sido más los menores atendidos por el sistema de protección, 1.705, apreciándose ese incremento de los últimos años. Nos preocupa la situación de los menores desprotegidos en centros de acogida o en riesgo, pero también es cierto que hay algún dato esperanzador. Se constata, y esto tenemos que ponerlo en la parte positiva, que con la reciente aprobación del segundo Plan de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en las líneas de actuación emprendidas en el propio plan se enfatiza la intervención en fases tempranas en situaciones de riesgo, lo que contribuye a medio plazo a reducir los casos de intervención más intensa, usualmente más dramática para las afectadas y los afectados. Este es un terreno sobre el que siempre hemos mostrado una enorme preocupación, lo que afecta a la infancia, por su vulnerabilidad.

Otro asunto en el que pusimos nuestro foco fueron las quejas relativas a educación. Lo comentábamos también en Comisión. Esta área pasa a ocupar el primer lugar en 2017, con 156 quejas. Ya tuvimos ocasión de precisar que dentro de la materia de la educación son quejas que se dirigen a diferentes instituciones, no solamente al Departamento de Educación, a diferentes actores, pero son quejas en materia de educación. Otros departamentos del Gobierno también están concernidos, principalmente Relaciones Ciudadanas, o Ayuntamientos.

Reflexionamos también, frente a alguna reflexión que se hacía aquí, sobre el gobierno de lo social y dónde están las mayores quejas. Es normal, esto ha sido tradicionalmente así, cambiando unas por otras en la primera posición, que en educación, servicios sociales, en lo que son las áreas sociales se concentren más quejas, porque aglutinan muchas más actividades, porque son departamentos con

más asuntos y cargas, porque hay una proporción mayor de actores implicados, una proporción mayor de destinatarios y de personas afectadas y, por lo tanto, una proporción mayor de quejas.

Discrepo profundamente con la interpretación que ha hecho el señor Gimeno. La hice también en la Comisión y le sentó mal. Luego se despachó a gusto en su réplica, como suele ser habitual. En Comisión reflexioné, y mantengo, que no es bueno que por determinadas estrategias políticas, sindicales, etcétera, haya una permanente agitación de determinadas áreas tan importantes para una sociedad, como en este caso es la educación, y esas estrategias de agitación permanente en áreas que llegan a tantísima gente, y que son de alguna manera sensibles, también contribuyen, y para mí es evidente, al número de quejas que luego resultan en informes como este. En este sentido, creo que es interesante, y yo sí comparto la reflexión que hace el Defensor del Pueblo en su informe –lo dice el propio señor Enériz–cuando dice que educación se ha convertido en un campo de fricciones, en palabras literales, y que hay que buscar elementos que doten de estabilidad a este ámbito. Lo comparto plenamente, pero creo que eso requiere un ejercicio de responsabilidad colectiva y también de revisión de determinadas estrategias políticas de algunos grupos parlamentarios de esta Cámara. El otro día, con ocasión de la ley de residuos, dije que al PSN le hacía falta reciclaje, y después de escuchar su intervención de hoy en esta materia, desde luego, me reafirmo profundamente en mis palabras.

Puse un ejemplo también en esa llamada a la reflexión y la necesidad de que algunos bajen el suflé, porque en concreto 33 quejas iban dirigidas a Euskarabidea por la campaña del modelo D de 2017. Dije: hay que revisar determinadas estrategias de agitación euskarafóbica que algunos están permanentemente alentando. Y usted hoy ha hecho una reflexión aquí con el modelo D de Sesma, y siguen en una posición que a mí me sorprende muchísimo, es decir, mal si hay modelo D porque hay demanda, mal si los Ayuntamientos voluntariamente quieran participar en la zona mixta y se modifica la ley. Seguimos en lo mismo.

Análisis del impacto de género. Queremos poner en valor también –lo han dicho otros portavoces– que se ha recogido el análisis de impacto de género de las quejas que llegan al Defensor del Pueblo por primera vez en este informe de 2017 y que se cumple con ello un requerimiento del Parlamento de Navarra. Esto nos permite sacar unos apuntes –también lo reflexionamos en Comisión– que se dice que no son concluyentes y que se analizarán en informes posteriores, a ver si estas tendencias se confirman, pero hay materias que presentan una mayor presencia de quejas promovidas por mujeres, que son las materias que se conocen como sociales: educación, bienestar social o sanidad, donde llama la atención el predominante papel de la mujer como promotora de las quejas, además, referidas a un tercero: hijos, hijas, menores, familiares, lo cual es indicativo, sin duda, de la radiografía aún de la sociedad en la que vivimos, de los papeles que todavía se atribuyen por género.

En lo referente a quejas, habría mucho que decir porque todas las quejas merecerían su análisis pormenorizado y ser tenidas en cuenta en las diferentes materias: salud, medio ambiente, función pública, hacienda, tráfico. En tráfico, yo soy un ciudadano también activo en la queja, en grúas, multas, etcétera.

Queremos destacar también y agradecer al señor Enériz los temas relevantes y de naturaleza variopinta en los que se ha actuado de oficio a lo largo de 2017, y que vienen desarrollados también en el informe. Recuerdo, por ejemplo –por citar uno–, el informe sobre solicitantes de asilo, que se presentó aquí, en esta Cámara, por el Defensor del Pueblo, y en el que hacía una serie de consideraciones muy valiosas con motivo de la gravísima crisis humanitaria que afecta a quienes piden asilo y refugio a Europa. Se ponía de manifiesto toda una serie de deficiencias derivadas del análisis que se había realizado sobre el sistema establecido en el Estado español, con actuación de las Administraciones de las comunidades autónomas, que hacía imposible cumplir unos compromisos de acogida y de asentamiento de refugiados que ya de por sí eran modestos, o por los grupos se consideraban modestos, un tema que creo que sigue de rabiosa actualidad. Ejemplo de esto es lo sucedido en los últimos días con el episodio del barco Aquarius.

Ciertamente, parece esperanzadora la disposición del nuevo Gobierno español y la sensibilidad humanitaria mostrada con el ofrecimiento del puerto de Valencia, a la que se han sumado distintos Gobiernos autonómicos, que cuando se analizó aquel informe ya se dijo que entonces también habían propuesto acoger más refugiados que los asignados, y ahí estaba también Navarra, pero creo que convendría que, teniendo en cuenta esta nueva sensibilidad, se abordara con decisión la corrección de todas esas deficiencias del sistema de acogida de refugiados que en este informe se exponen y que se compartió también por el conjunto de los Defensores del pueblo del Estado.

Además de este que he destacado particularmente, también hay otros informes de oficio interesantes en 2017, como el de pensiones de viudedad, dependencia o sobre los efectos de la legislación de sostenibilidad financiera, otro tema que creo que en los próximos tiempos, semanas, formará parte del debate político.

Para concluir, propuestas de mejora ciudadana. Cabe destacar que está bien que las navarras y los navarros formemos una sociedad que se queja y se queja y se queja, pero que tampoco es bueno estar en un estado permanente de insatisfacción. De vez en cuando conviene proponer soluciones, plantear alternativas, además de quejarse. En este sentido, creo que es destacable que, aunque en mucha menor medida de las quejas, sí que ha habido propuestas de mejora ciudadana, personas que han propuesto cosas para mejorar, y esto siempre, para los que estamos al otro lado de la ventanilla, de alguna manera es de agradecer.

Nos preocupa –y acabo ya–, al igual que hablaba en lo relativo a la infancia por ser un colectivo especialmente vulnerable, que sigan existiendo en nuestra sociedad episodios de agresiones xenófobas, homófobas, de violencia de género, que dan lugar a actuaciones del Defensor del Pueblo, y en general todas aquellas que suponen, en una mayor o menor medida, una vulneración de los derechos humanos. Estamos haciendo leyes en este Parlamento, se están tomando medidas desde diferentes departamentos del Gobierno para reconocer y extender derechos y combatir estas cosas, pero, lamentablemente, siguen ahí un año más, y este informe de 2017 es también una constatación de ello, por lo que hay que seguir insistiendo.

Besterik ez, Enériz jauna. Eskertu nahi dut berriz ere txostena eta Ararteko gisan azken urteetan egindako lana. Eta datorren urtean berriz ikusten bagara, ba hemen ikusiko gara legealdi hau bukatu aurretik. Hala bada, ordurarte. Mila esker.

[Nada más, señor Enériz. Quiero agradecer de nuevo el informe y el trabajo realizado estos últimos años como Defensor del Pueblo. Y si el año que viene nos volvemos a ver, pues nos veremos aquí antes de que finalice esta legislatura. Si así fuera, hasta entonces. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, Defensor del Pueblo. Muchas gracias también, de nuevo, por ese resumen del informe correspondiente al año 2017.

En primer lugar, queremos constatar que la oficina del Defensor del Pueblo cumple con su función. Su función, como bien lo explica, es la de supervisar la actuación de las Administraciones, tanto de la Administración foral como de los entes locales, en lo relativo al cumplimiento de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Todos los informes, y este por lo tanto también, dan prueba de que ese trabajo y esa labor se hacen. Por lo tanto, hay que felicitar a toda la oficina, a todo el personal, nuevamente también a su titular, el que es titular desde el año 2007, que lo es interino desde el año 2013. Efectivamente, esto es así, si se quiere decir esta anomalía es así porque este Parlamento no ha sido capaz de reunir el acuerdo necesario para proceder a su renovación, como está previsto en el Amejoramiento y en la propia Ley del Defensor del Pueblo.

Esta intervención nos da ocasión para ir limando algunos de los errores u omisiones de los grupos que nos han precedido. Por ejemplo, se nos ha dicho que este grupo también promovió la supresión de esta institución. Eso no ha ocurrido nunca. Una cosa es que, como otros grupos, no solo estos dos, lo haya podido considerar en los tiempos de crisis, pero jamás por parte de Unión del Pueblo Navarro se ha propuesto la supresión de esta oficina. Es más, fue Unión del Pueblo Navarro quien introdujo esta figura en el Amejoramiento del Fuero, en contra, por ejemplo, de otros grupos que ni tan siquiera votaron el Amejoramiento del Fuero en esta Cámara.

Además, este grupo propuso al actual titular, y hemos de decir que a la vista de las intervenciones que ha habido, a pesar de que no haya consenso en su renovación, sí que hay un amplio acuerdo en cuanto a respaldar la labor y la tarea de este titular, que precisamente propuso este grupo político.

Y le vamos a decir más. Una vez, ya en el cargo el señor Enériz, se trajo a esta Cámara, y no por parte de este grupo, la propuesta de aumentar esa mayoría, de establecer esa mayoría reforzada de treinta Parlamentarios para su renovación. No fue UPN, fue de este lado. ¿Y qué dijo UPN? Creo que consta en el Diario de Sesiones que el portavoz en esta materia, Carlos García Adanero, dijo: claro, con esta mayoría y la habitual fragmentación parlamentaria creo que al señor Enériz lo vamos a hacer de facto, prácticamente lo vamos a constituir como Defensor del Pueblo vitalicio. Con lo cual, efectivamente, es responsabilidad de esta Cámara que no se pueda proceder a su renovación, es responsabilidad de los grupos que propusieron esa mayoría casi inalcanzable en torno a ese acuerdo y es responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro haber acertado con un Defensor que está bien considerado por todos los grupos, a la vista de las intervenciones, y eso ya no es mérito solo de Unión del Pueblo Navarro, por supuesto, sino que sobre todo es mérito de quien ha ejercido este papel durante estos años, y lo va a seguir ejerciendo.

En cuanto al informe de este año, de manera general, hay que resaltar lo que resaltamos en otras ocasiones, especial atención al apartado dedicado a la infancia, una especial competencia que asume con brillantez y mucha dedicación el Defensor del Pueblo, que es poner voz a quienes precisamente no pueden quejarse directamente, que son los menores. En algunos casos es un informe mucho

más exhaustivo y mucho más detallado que las propias instituciones que directamente están encargadas de la protección de los menores. Por lo tanto, eso tiene que ser reconocido.

¿Cuál es la principal novedad? Y digo principal novedad porque esto también desmiente lo que han dicho otros grupos: esto ocurre todos los años. La principal novedad de este año es que, por primera vez, el departamento que más quejas ha reunido es el Departamento de Educación. Habitualmente, otros departamentos, como servicios sociales o bienestar social, en sus diferentes denominaciones, o función pública, encabezaban estas quejas. Por lo tanto, efectivamente, el informe del Defensor del Pueblo confirma que Educación es la casa de los líos. Es el que más quejas ha reunido. Por ejemplo, y es una de las más numerosas, solicitando estudios de ciclo de Grado Medio en Tudela, o por la publicidad institucional en favor de un determinado modelo y en detrimento de otros, en favor del modelo D, por la supresión del nivel de inglés A1 en la Escuela de Idiomas. Estas son las quejas que quizás más respaldo tengan respecto del Departamento de Educación. Una de cada tres quejas de la Administración foral van dirigidas al Departamento de Educación, y esto no sucedía antes. El Departamento de Educación, no educación en general, como ha pretendido diluir el portavoz de Geroa Bai; no, el Departamento de Educación. El informe lo dice con número y en letra, el Departamento de Educación es también la Administración que más resoluciones recibió del Defensor del Pueblo.

Cuando se dice que es la casa de los líos, lo era ya con el anterior y lo es más con la actual titular, porque solo en este año el informe del Defensor del Pueblo señala que las quejas respecto al Departamento de Educación han aumentado en un 122 por ciento, un aumento exponencial. ¿Cuál es la respuesta de los portavoces que defienden al Gobierno?: Esto es culpa de la agitación de los grupos políticos. Ese es el valor que dan y el respeto que tienen a las quejas ciudadanas y a la actuación del Defensor del Pueblo. Si hay muchas quejas, es que la oposición está agitando el patio. Si no hay muchas, es que la oposición no tiene razón, porque la gente no se queja de que han subido los impuestos, que sí se queja. El portavoz de Bildu se ha olvidado de decir que en esta queja que dio ocasión a una comparecencia parlamentaria el Defensor del Pueblo dio la razón al ciudadano y a otros ciudadanos que, con razón, se quejaban de la reforma fiscal relativa al IRPF. Les dio la razón y precisamente recomendó algo que no hizo el Gobierno, o que hizo a la contra, además, que fue que reformarse el impuesto de la renta y que lo hiciese más equitativo, sobre todo en relación con las familias con hijos. Eso se ha olvidado de decir el portavoz de Bildu.

Decíamos que Educación, efectivamente, es el departamento que más quejas reúne, pero también es el departamento más insensible a las quejas ciudadanas, porque en 2017 fue el que más resoluciones del Defensor del Pueblo recibió. Asimismo, en el cuadro de resumen que se nos ofrece, Educación fue el departamento que más resoluciones del Defensor del Pueblo desatendió o desoyó. De las 76 resoluciones que el Defensor del Pueblo hubo de dictar sobre Educación, el departamento de la Consejera Solana solo aceptó 28 y rechazó 48, la gran mayoría de resoluciones, es decir, no de quejas, sino quejas que ya conllevan una determinada disposición del Defensor del Pueblo dirigida al departamento, las cuales han sido desoídas. Es el departamento que más desoye las resoluciones del pueblo, perdón, Defensor del Pueblo, lo del pueblo ya lo veremos más adelante.

Por lo tanto, yo creo que esto ya no es cuestión de mayor o menor agitación, esto es una realidad, es un departamento que recibe quejas, que recibe resoluciones, que recibe recomendaciones y que las desatiende. Por ejemplo, el Departamento de Cultura es el departamento que prácticamente las ha aceptado todas. El Departamento de Educación ha coleccionado las resoluciones, las recomendaciones y hasta el recordatorio de deberes legales que, con acierto, ha dicho el portavoz de Bildu que es lo último, lo peor que puede recibir cualquier Administración, un recordatorio de deberes legales. Pues el Departamento de Educación, durante el año 2017, también ha tenido que ser receptor de estos recordatorios de deberes legales.

Por lo demás, en este retrato vemos también cómo hay actuaciones de oficio, una en relación con los refugiados, a consecuencia de aquel informe tan extenso y exhaustivo que llevó a cabo, también en relación con el servicio de urgencias. Hay también otra queja que aquí ha pasado desapercibida, pero que tiene bastante respaldo, es una de las que más respaldo tiene en su materia, que es la reclamación de las viudas que no cobran la equiparación de las pensiones al salario mínimo. ¿Les suena? ¿Qué recomendó el Defensor del Pueblo? Que se equiparase. ¿Qué hizo el departamento? No equiparar.

Otra de las muestras de la poca atención que tiene el cuatripartito a las quejas ciudadanas tramitadas por el Defensor del Pueblo es la que tiene relación con la queja más numerosa, o una de las más numerosas, como ha detallado aquí el propio titular de la institución, que es la relativa a esa idea de poner patas arriba la avenida de Pío XII en contra de la gran mayoría de sus vecinos. Esa ha sido una de las quejas más numerosas, y es una queja desatendida. No ha habido participación, no se han atendido sus quejas, cuando se ha hecho un amago o una parodia de participación no se ha reconside-

rado en un ápice el proyecto ni se han atendido las quejas de los vecinos.

Este es el retrato de este Gobierno, que falsea la realidad diciendo que va a escuchar y luego se encuentra con unos datos y unas realidades que lo retratan como una institución insensible, una institución que, por ejemplo, ha hecho de la educación una trinchera, la cual se le está traduciendo en un descontento ciudadano, pero, lo que es peor, se está transformando lo que era un sistema educativo en Navarra apreciado como equilibrado en un sistema que hoy no es equilibrado y es un sistema más sectario, tal y como lo retratan las propias quejas ciudadanas.

Aquí queda, un año más, todo este informe. Creo que todos los grupos lo hemos intentado valorar y acercarnos para conocerlo en profundidad, y de nuevo tenemos que agradecer al Defensor, a su oficina, su trabajo. Le animamos a que siga manteniendo la ilusión, porque creo que la titularidad parece que no va a cambiar. El año que viene, por lo menos, para animarle un poco en su trabajo, para que no sea tan monótono, podrá comprobar aquí quiénes estamos, quiénes no estamos, quién se sienta aquí, quién no se sienta allá. Por lo menos será un año de esos que ocurren cada cuatro años, que será diferente para usted. Como le decíamos en Comisión, le decimos bienvenido, pero es usted el que nos da la bienvenida y nos despide a nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminadas las intervenciones, le deseamos al Defensor que tenga un buen día.

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de la empresa TRIMAN MINERALS, SAU, y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Couso Chamarro jaunak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera da Triman Minerals SAU enpresaren egoerari eta Sodenak eman dion laguntza ekonomikoaren erabileraren jarraipenari buruzkoa. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Nuestro grupo tiene un sistema de detección de alerta temprana para detectar empresas en conflicto o con situaciones problemáticas que recaba informaciones principalmente de las trabajadoras y los trabajadores de esas empresas, como ha sido en el caso de la empresa TRIMAN MINERALS, SLU., del Grupo TRIMAN. Nos parece que esta es una fuente bastante fiable: recabar informaciones de quienes en estas situaciones de conflicto o problemáticas se están jugando sus puestos de trabajo y su futuro.

Lo que nos refieren los trabajadores y las trabajadoras de esta empresa es que en este momento están inmersos en un proceso de negociación colectiva y que la dirección de la empresa, como suelen hacer casi todas las direcciones de empresa en estas situaciones, plantea una situación de futuro incierta, dudas, e incluso hace planear el fantasma de un posible expediente de regulación de empleo.

Estas son las informaciones que recabamos de esta parte, pero nosotros solemos cotejarlas, y nos gusta tener otras opiniones. Además, en este caso nos consta, también nos lo han dicho los trabajadores, que esta empresa ha sido respaldada por Sodena para algún proyecto concreto en una cantidad bastante importante, un millón y medio de euros.

Como también nos consta que este Gobierno hace un seguimiento, y Sodena, con este Gobierno, también hace un seguimiento de aquellas empresas a las que presta o avala con dinero público, e incluso llega a intervenir en algunas de ellas, entendemos que usted va a tener alguna información que pueda, a lo mejor, templar los ánimos en la situación de tensión que se vive ahora en la empresa, no lo sé, e incluso aclarar o esclarecer la actual incertidumbre y que tal vez usted, en la medida que pueda, también pueda comentar qué es lo que pasa con ese dinero que ha prestado, qué ha pasado con esos proyectos. Si puede hacerlo, no sé si podrá.

En cualquier caso, se le pregunta sobre esta cuestión porque la plantilla está nerviosa, está movilizada y en alguna medida, a lo mejor, sus palabras contribuyen a templar ánimos y a generar una tranquilidad que en ese proceso de negociación colectiva que tienen pueda ayudar. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: En nombre de Gobierno, el señor Consejero de Desarrollo Económico, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Buenos días a todos. Buenos días, señor Couso. Voy a tratar de dar la información que creo que en este momento puedo y debo dar. Quiero señalar que el Grupo TRIMAN, efectivamente, es una compañía que cuenta con dos líneas de negocio principales: la fabricación de maquinaria e instalaciones complejas, llave en mano, fijas o móviles para canteras, minería y obras, por un lado y, por otro lado, la fabricación, fundición de piezas de desgaste para máquinas propias o de terceros.

Efectivamente, debido a la crisis generalizada que afectó hace unos años a la construcción, TRIMAN tuvo unos años de dificultad, una paulatina reducción de su actividad productiva, tuvo que abrirse a mercados internacionales. El año pasado,

por estas fechas aproximadamente, el Grupo TRIMAN se dirigió al equipo gestor de Sodena para que analizara la situación y plantearle, digamos, un apoyo a un plan de negocio para los próximos años, que planteó en aquel momento. El grupo gestor de Sodena, tras analizarlo, lo elevó al consejo de administración. El consejo de administración, el 20 de agosto del año pasado, efectivamente, concedió un préstamo de un millón y medio con determinadas garantías bastantes específicas, y, además, con dos desembolsos: un desembolso de medio millón en el momento de la firma y un desembolso de un millón supeditado a la producción de determinadas circunstancias que tenían que ver con la centralización de toda la actividad en Navarra en concreto. Efectivamente, el préstamo se formalizó el 12 de septiembre. Insisto, fue aprobado en consejo de Sodena el 30 de agosto, se formalizó el 12 de septiembre, y se dieron las circunstancias para que se produjeran los dos desembolsos, el primero a la firma y el otro, digamos, producidas las circunstancias.

A partir de ahí, lo que tengo que decirle es que al principio la actividad pareció que tenía un buen desarrollo en el sentido de que se consiguió algún pedido internacional, pero es verdad que posteriormente ha habido dificultades, esto es claro. Ha habido dificultades derivadas, por un lado, de la actividad comercial y, por otro lado, también de la incoación de algunos expedientes tanto administrativos –no del Gobierno de Navarra– como también de alguna entidad financiera.

Todo eso desembocó en la presentación de una solicitud de preconcurso por parte de la compañía. En esos cuatro meses máximos que usted sabe que hay de preconcurso se ha ido realizando por parte de los socios una intensa labor de búsqueda de nuevos inversores. Esta situación no ha prosperado de momento. El 21 de mayo, es decir, recientemente, hace un mes en concreto, la compañía ha presentado el concurso voluntario con la idea de continuidad y en este momento se está en esa situación, que es complicada. Yo no voy a decirle otra cosa porque sería faltar a la verdad. La situación es compleja, es complicada. Sodena está tratando de colaborar, en la medida de sus posibilidades, en esa labor que ahora mismo se concentra en la posible búsqueda de inversores. Esta es la situación.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Damos por contestada la pregunta que le hacíamos sin más consideraciones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la priorización del euskera sobre el castellano en los carteles de señalización del desvío de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Beltrán Villalba sobre la priorización del euskera sobre el castellano en los carteles de señalización del desvío de la Nacional 121-A. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta, pero esa no era exactamente la pregunta. Era: ¿No cree que para su Gobierno, señor Ayerdi, es un peligro para la seguridad vial poner en bilingüe, priorizando el euskera sobre el castellano, los carteles de señalización del desvío de la N-121? Es decir, preguntamos fundamentalmente si no considera que se pone en riesgo la seguridad. Esa es la pregunta, Consejero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): No, señora Beltrán, en absoluto.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, su respuesta.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Vicepresidente. Permítame que le lleve la contraria. Obviamente, para nosotros así es, puesto que llevamos mucho tiempo hablando, y se ha comentado por diferentes grupos parlamentarios aquí, del desastre o la mala gestión que se ha hecho con respecto a las obras en los túneles de Belate, cómo se ha llevado el procedimiento, que encima también han coincidido con las del túnel de San Lorenzo, y siempre, cuando le hemos preguntado a ese respecto, usted ha dicho que lo prioritario es la seguridad. La seguridad también lo es para nosotros, la seguridad para los vecinos, la seguridad para los transportistas, y también en lo que podía afectar a las empresas que están trabajando en esa zona afectada.

Le queremos decir, a la vez, que nos felicitamos, que nos alegra que usted haya tomado la decisión que nos parecía buena, porque así lo propusimos desde el Partido Popular, de liberalizar los peajes para los transportistas durante el tiempo de las obras, pero no podemos felicitarle ni darle la enhorabuena, señor Ayerdi, señor Vicepresidente, por la solución que han adoptado para avisar a los transportistas del cierre de los túneles, porque creemos, a todas luces y con certeza absoluta, que eso perjudica la seguridad vial, y le voy a explicar por qué.

Por supuesto que nos preocupa que la forma de señalización, con esos carteles tan grandes que han hecho, afecta a la seguridad vial, y creemos que está hecho con un objetivo prioritario, que es

imponer el euskera por encima del castellano. Ya sé que usted se va a llevar las manos a la cabeza, que le va a parecer una barbaridad. Pues no entiendo cómo en la zona mixta tiene que poner estos carteles, porque, mire, señor Ayerdi, estos son carteles, grandes, enormes. ¿Usted cree de verdad que un camionero, que pasa a ochenta kilómetros por hora, puede leer esto?

Usted sabe perfectamente que el 90 por ciento de los que pasan por allí vienen de fuera y no saben euskera. Por eso le digo que ha priorizado ponerlo en la lengua vasca antes que en castellano, y que no ha priorizado la seguridad. Es imposible leerlo, aparte de ser un batiburrillo, un jeroglífico que no hay quién se aclare. ¿De verdad me puede decir que a ochenta kilómetros por hora un transportista puede leer esto? Es imposible. Encima se le avisa de si le toca con matrícula par, matrícula impar, tiene que fijarse qué está prohibido, qué no está prohibido, cuáles son las vías alternativas. Esto es imposible que se pueda leer. Es ilegible a todas luces.

En eso considero que me dará la razón. No me la dará y no creerá usted que tengo razón cuando digo que el objetivo es absolutamente innecesario en esta ocasión, porque estamos hablando de zona mixta, incluso puede ser que hasta en la zona no vascófona también estén colocados estos carteles, porque si lo hubiesen puesto solamente en castellano, por lo menos la mitad del texto sería más legible.

En cualquier caso, estos carteles afectan claramente a la seguridad, no se pueden leer, señor Ayerdi, son farragosos, muchísimo texto. Además de lo que le estoy diciendo con respecto al euskera, va mucho más allá de eso, va fundamentalmente a que no cumple con la seguridad establecida. Por lo tanto, desde el Partido Popular le decimos que nos dé explicaciones de si a usted le parece adecuado o de si le parece que esto no es farragoso y es legible y fácil de entender a ochenta kilómetros por hora, porque le aseguro que yo, para hacer la fotografía, tuve que dar la vuelta, era imposible. Dos veces.

Además de eso, dígame si no considera usted necesario lo que le pedimos desde el Partido Popular, que los retire y los modifique por otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Pues ya le he dicho que no, señora Beltrán, no lo considero. Además, me parece que usted utiliza algunas expresiones: "certeza absoluta", "seguridad absoluta"... No la he escuchado decirme que haya vulnerado ninguna legislación en materia de comunicación de seguridad vial. Pensaba que usted iba a venir con algún documento, algún escrito, e iba a decir: señor Consejero, usted ha vulnerado no sé qué normativa de comunicación en materia de seguridad vial. Señora Beltrán, la indicación fue aquí la de comunicar una decisión, una medida de restricción que, efectivamente, al no ser una prohibición absoluta, sino una restricción horaria y en función de matrículas, tiene su complejidad a la hora de comunicar, pero la decisión fue a los equipos técnicos: comuniquen esto adecuadamente, cúmplase la ley y comuníquese adecuadamente.

Créame si le digo que, efectivamente, los técnicos de obras públicas han tenido que hacer un esfuerzo importante por comunicar esto adecuadamente, porque no era una comunicación sencilla, pero que usted me diga, a partir de ahí, que hemos querido imponer el euskera, que este es el objetivo… Por otra parte, le tengo que decir que la campaña de comunicación engloba muchas más cosas que esto. Estos son los carteles a pie de carretera que, por cierto, estaban ubicados estratégicamente para que el conductor no tenga solo un cartel que ver, sino para que por lo menos tenga dos carteles para ver antes de llegar a la zona de afección, porque hay dos carteles, insisto, se venga por el sur o se venga por el norte. Pero es que, además de esto, en todas las gasolineras, establecimientos, asociaciones de transportistas se ha facilitado toda la información sobre las medidas de restricción. Se ha facilitado en euskera, en castellano, en inglés, en francés. No pretenderá pensar que quiero imponer el euskera, no sé, a un búlgaro que viene desde Valencia para ir hasta Nantes. Por favor, señora Beltrán, que me está usted, no sé… Efectivamente, me echo las manos a la cabeza.

En definitiva, lo que le tengo que decir es que la campaña de comunicación es mucho más que estos carteles, estos carteles se han hecho con la seguridad como prioridad, se han hecho cumpliendo las normas, por cierto, las normas que dicen que tienen que ir en castellano y en euskera también, también esas normas. Es una norma que parece que para usted no existe. La campaña de comunicación, insisto, incluye mucho más que esto, asociaciones de transportistas, carteles en todas las gasolineras, correos electrónicos, página web, redes sociales, etcétera, y se está manteniendo permanentemente.

Luego responderé a una pregunta sobre el balance de cómo van las cosas. Creo que hasta ahora van bien, lo que creo es que usted y yo y todos deseamos es que sigan yendo bien. Pero, desde luego, no he tenido ninguna sensación hasta ver su pregunta, por eso se lo he respondido al principio con total contundencia: no, en absoluto, de que estos carteles significaban un peligro, como usted me preguntaba, para la seguridad vial, señora Beltrán, rotundamente no, me mantengo en mi tesis, rotundamente no para la seguridad.

Se han hecho cumpliendo las normas, forman parte de un paquete de comunicación mucho más

amplio y mucho más integral, y, a partir de ahí, le tengo que decir que, sobre todo para los transportistas internacionales, de lo que se trataba era también de combinar mensajes de simbología, porque además del castellano y el euskera estos carteles tienen símbolos internacionales, como son los símbolos de prohibido el paso de camiones o el símbolo de peaje en determinad zona, etcétera, que pudieran ser entendidos y pudieran ser visualizados con rapidez, además de la denominación de las rutas que, como usted comprenderá, AP-15 y A-15, ni está en castellano ni está en euskera, es la denominación oficial de la carretera, para que cualquiera lo entienda.

Simbología internacional, denominaciones de las carreteras, insisto, combinadas en un cartel que tenía que ser amplio y, efectivamente, buenos sudores costó a los técnicos de obras públicas diseñarlos para que encajaran y recogieran de la mejor forma posible una comunicación que, yo lo reconozco, no era sencilla, pero que me diga que aquí la introducción del euskera y el castellano… Será su opinión, pero es solo una opinión que, desde luego, no comparto en absoluto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de acudir a la manifestación que rechaza la sentencia dictada a los jóvenes de Alsasua del próximo sábado 16 de junio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Chivite Navascués andreak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da Altsasuko gazteei buruzko epaiarekiko desadostasuna erakuste aldera heldu den larunbatean, ekainak 16, egiteko den manifestaziora joateko erabakiari buruzkoa. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gobernuaren izenean, lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Buenos días a todas y a todos los señores Parlamentarios. Sí, eso es lo que se pretende.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias por no dar ninguna explicación, Presidenta. Lo que quiero dejar claro en primer lugar es que no voy a hacer una intervención apelando o nombrando las penas que se les han impuesto a los jóvenes de Alsasua. Ustedes, como Gobierno, ya han emitido una opinión, les ha parecido que son una penas desproporcionadas. Desde luego, yo no soy juez y respeto las decisiones judiciales, que las puedo compartir o no, pero lo que tengo claro y respeto es la separación de poderes. Además, entiendo que si la sentencia no gusta, si la sentencia no es compartida, lo que hay que hacer, y así se establece, es recurrirla. Por lo tanto, en ese punto, nada más que decir.

Lo que no compartimos desde el Partido Socialista de Navarra es la posición que desde el primer día ha adoptado el Gobierno de Navarra, que, por cierto, no sé si usted sabe que nos representa a todos los navarros y a todas las navarras, y que es la representación institucional tanto de los agresores como de los agredidos. Este Gobierno lo es. Por supuesto que tendrá una opinión propia, que me parece perfecto, por supuesto que sí, e incluso su partido político tendrá un posicionamiento propio, pero, bueno, yo no voy a cuestionar lo que hacen los partidos políticos, si quieren acudir o no a la manifestación, sino lo que haga el Gobierno que nos representa a todos y a todas, porque cuando hablan, porque cuando actúan lo hacen en representación de todos los navarros y de todas las navarras, y es ahí donde se equivocan, primero, como le digo, porque creo que no cumplen con el papel de representación institucional que les corresponde porque ustedes lo que están haciendo es tomar parte. Y segundo, que es lo que me parece más grave, porque con este apoyo explícito a los jóvenes de Alsasua, con su apoyo a la declaración institucional, con la declaración que se ha trasladado a Europa y con su presencia en las manifestaciones ya han tomado parte de un lado, claramente del lado de los agresores. Usted, señora Barkos, ya dijo además en una comparecencia parlamentaria que no fue una simple pelea de bar y sabe además que la violencia que se produjo, se produjo porque estas personas eran guardias civiles, y no otra cosa. Aun así, usted se pone del lado de los agresores.

Es verdad que usted hizo una visita fugaz a las víctimas, pero ahora sabemos que una familia de las víctimas ha decidido abandonar Alsasua superada, desde luego, por las presiones. Y dice usted que va a trabajar por la convivencia, que va a trabajar por que algo así no se produzca. Y yo le pregunto: ¿qué es lo que van a hacer? ¿Me lo puede decir? Porque, claro, estas personas, los padres de los agredidos, viven con un dispositivo de seguridad para proteger su integridad física. A ustedes se les llena la boca hablando de los derechos de los jóvenes agresores y se les olvida que hay otras personas que aunque estén en libertad no podemos decir que vivan libremente.

No me venda que lo que pretenden ustedes es justicia, porque lo que esta sociedad necesita es convivencia y normalización, y ustedes, en lugar de al menos tratar de ser equidistantes en este

tema, han tomado parte colocándose detrás de una pancarta, como Gobierno, insisto, no voy a cuestionar el posicionamiento de cualquier partido político, cuestiono el posicionamiento como Gobierno, que está tomando parte en un tema que creo que debiera ser equidistante.

Por cierto, también le voy a decir que ojo con la utilización de los recursos públicos, porque ustedes fueron muy críticos con el tema de los autobuses para la manifestación del otro día, de la política lingüística de este Gobierno, pero les quiero recordar que el Ayuntamiento del Valle de Egüés puso a disposición de trabajadores del Ayuntamiento los recursos públicos en una causa que es absolutamente partidista y, desde luego, no sé si la comparten la mayoría de los ciudadanos. A mí no me gusta recordar esas escenas, pero cuando se conoció la sentencia, lo que se vio fueron barricadas que obligaron a cortar las carreteras de Etxarri-Aranatz y de Iturmendi, y el viernes pasado tuvimos que soportar cómo una pancarta era colocada en la puerta de nuestra sede, acusando de torturador a un ministro que, por cierto, estuvo en la diana de ETA. A mí no me gusta hablar de esto, porque entendía que era una situación absolutamente superada, pero veo que no.

Su papel, que es el papel de fomentar el civismo, la normalización y la convivencia, tengo que decir que no lo está atendiendo bien. Además, le recuerdo que no han tenido esa misma vehemencia para el llamamiento a otras manifestaciones, y recuerdo la manifestación de las pensiones o la manifestación del 8 de marzo. ¿Es que acaso esas manifestaciones no le parecían justas?

En todo caso, creo que han llegado a un punto de no retorno, que se han enrocado en una posición que, lejos de unir a la sociedad o de trabajar por la convivencia, o estar en un posicionamiento equidistante, fomenta la división y, desde luego, no es eso lo que necesita nuestra ciudadanía. Está claro que ustedes han tomado un posicionamiento muy claro, que lo tomaron en su día y que han decidido llevarlo hasta el final, y veremos con qué consecuencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere. Señora Chivite, voy a empezar por el principio. Afea usted el hecho de que no haya dado una explicación en mi primera respuesta, y no es cierto, lo que le he dado es una explicación. Quizá no lo ha podido comprender el grueso de la Cámara porque ha sido usted quien no ha formulado su pregunta. Por lo tanto, tengamos cuidado con afear las formas de los demás cuando no cumplimos mínimamente.

Voy a empezar por aclararle que las sentencias se acatan y se respetan, pero en democracia también se puede perfectamente disentir de las mismas, y en este caso el Gobierno de Navarra respeta la decisión de la Audiencia Nacional, pero no puede compartirla y, de hecho, ha mostrado su preocupación por la desproporción en lo que se refiere a todo este caso. Dice usted también que las instituciones no estamos llamadas a expresar opiniones en este sentido. Es todo lo contrario, señora Chivite, las instituciones estamos concernidas en mostrar nuestra posición cuando consideramos que se produce una reacción no ajustada con la realidad. Estamos concernidas y estamos obligadas. Por cierto, no ha sido el Gobierno de Navarra la única institución que lo ha hecho en este caso, y además con una expresión de actividad en función de nuestras respectivas responsabilidades. También lo ha hecho la Comisión Europea cuando ha señalado y ha afirmado que va a estar vigilante en torno a la proporción o desproporción que se lleve a cabo con esta cuestión y este caso. No le gusta lo que le estoy diciendo, pero los hechos son ciertamente estos.

Voy a la desproporción, que es lo que ha motivado la expresión del Gobierno de Navarra en torno a esta causa y el apoyo no a las personas, sino al conjunto de la sociedad navarra cuando entendemos que una aplicación, en este caso en la Administración de la Justicia, no se corresponde con uno de los principios básicos de la aplicación misma de la justicia, como es la proporcionalidad. Por cierto, la sentencia de la propia Audiencia Nacional ya ha dado la razón a quienes, por cierto, no ha sido solo el Gobierno de Navarra, quiero recordar a reputados juristas, quiero recordar a personas que han conocido por dentro y que conocen bien los mecanismos de aplicación de la justicia, en esa acusación de desproporción de todo este caso, cuestionaban absolutamente que aquello fuera llamado delito del terrorismo. En este sentido, apelo también a otra institución que se ha manifestado claramente acatando, como ha sido la Audiencia Provincial de Navarra, que ha manifestado su posición contraria a este hecho concreto.

En esa desproporción, como señalaba, la primera de ellas, la de que fuera calificado como delito de terrorismo, es la propia sentencia de la Audiencia Nacional la que ha dejado bien claro que compartía esa posición. Quizá, si apelamos a la convivencia y si apelamos a una aplicación proporcionada de la justicia, quien desde luego no aporta nada, ni un solo gramo a la convivencia, es la decisión del Fiscal de la Audiencia Nacional, que esta misma mañana recurría la sentencia precisamente para volver a debatir sobre un supuesto delito de terrorismo.

Desproporción, en cualquier caso, y en segundo lugar, en la sentencia, por una cuestión bien clara,

y aquí también son criterios jurídicos los que estamos cuestionando, y criterios jurídicos los que tenemos todo el derecho, pero, diría más, como instituciones, todo el deber de poner encima de la mesa nuestra diferencia. Condenados por delitos ordinarios, pero imponiéndoseles las máximas agravantes previstas en el Código Penal a solicitud de una sola de las partes. Esta es cuestión también que han venido cuestionando reputados juristas, no solo el Gobierno de Navarra.

Desproporción, por lo tanto, en la sentencia y también, en lo que respecta a la misma, si la comparamos con sentencias recientes en casos similares. Mire, señora Chivite, efectivamente, yo me he posicionado claramente, desde el primer día, con respecto a quienes insisten en que esto se trata de una pelea de bar, pero no es menos cierto que en un ataque a la autoridad y en un caso de desorden público claro insistir en que estamos hablando de un delito de terrorismo o, cuando menos, aplicar penas con las agravantes máximas, que lo hacen más que cercano, creo que requiere también de las instituciones una protesta. Esa es la decisión del Gobierno de Navarra, acompañar a una parte importante de la sociedad, pero aunque no lo fuera, y en cualquier caso lo es, acompañar a una parte importante de la ciudadanía, de esta sociedad en un caso claro de denuncia en torno a lo que, en la aplicación de la justicia, debe ser un elemento muy básico, que es la proporcionalidad. Podríamos seguir con muchos casos en torno a la proporcionalidad de la cuestión.

Se podrá argüir que la decisión del Gobierno ha sido más o menos acertada en la presencia… No, usted ha cuestionado el principio mismo de la crítica del Gobierno, y se podrá estar de acuerdo o no, pero el Gobierno en este caso va a acompañar al Ayuntamiento de Alsasua, entre otros, a sus compañeros de partido, que viviendo en Alsasua y no tengo ninguna duda de que trabajando también por la convivencia, y aquí he de lamentar la desgraciada situación que vive la familia, dice usted de los jóvenes, no, de una de las jóvenes que estuvo vista y envuelta en aquella triste y rechazable noche, por la convivencia también de esas personas es por lo que estamos trabajando y seguiremos trabajando, también con algunos compañeros suyos de partido con los que yo, señora Chivite, le animaría a que mantuviera una mayor relación. Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la afirmación de la Delegada del Gobierno acerca de la existencia de algún problema en SOS Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: pregunta de máxima actualidad, presentada por el señor Araiz Flamarique, sobre la afirmación de la Delegada del Gobierno acerca de la existencia de algún problema en SOS Navarra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Efectivamente, la pasada semana en diversos medios de comunicación pudimos escuchar a la que todavía es Delegada del Gobierno en Navarra, doña Carmen Alba Orduna, unas declaraciones en relación con una espina que tiene, al parecer, clavada, y con un problema que no sabemos cuál es con el 112, y, desde luego, aprovechó esa comparecencia pública para hacer una serie de valoraciones sobre su gestión, diciendo algunas cuestiones que valoró de forma positiva en toda su actuación, pero hay muchas cosas que no quiso decir en esa comparecencia, y antes de entrar a formular la pregunta se las voy a recordar.

No quiso decir que han sido tres los verbos que ha conjugado a lo largo de todo su mandato, desde el año 2007, en que fue nombrada Delegada del Gobierno. Los verbos preferidos han sido prohibir, denunciar y multar. Y podemos relatar en estos momentos, lo mismo que mantiene esa posición hacia el 112, que en el año 2015 prohibió recuerdos a los fusilados por Franco en el año 75, en el 2013 prohibió una concentración de apoyo a Ateak Ireki, a los pocos meses de tomar posesión prohibió una concentración de apoyo al pueblo palestino tras el asesinato de ciento cincuenta personas en Gaza con la razón de que no era urgente. Desde el año 2009, de forma sistemática, viene prohibiendo los homenajes a los luchadores antifranquistas Artajo y Asurmendi, considerando que fueron terroristas y olvidando que fueron luchadores antifranquistas y que la organización a la que pertenecían era ilegal, como eran todas las organizaciones en el franquismo y, por lo tanto, lo que ha estado planteando en todo caso ha sido un modelo en el que la señora Alba ha decidido quién debía ser recordado y quién no, quién era demócrata de toda la vida y quién no.

Podemos decir también que prohibió concentraciones en una exposición de la policía, denunció, recordemos, a la fiscalía en varias ocasiones, pero voy a señalar solo una: denunció una exposición que se realizó en esta ciudad por contener aquellas hostias consagradas, por un supuesto delito de odio contra los sentimientos religiosos, que ya sabemos también cómo terminó, pero tampoco podemos olvidar que exigió borrar un mural en contra de la tortura y en recuerdo de Mikel Zabalza, al considerarlo también enaltecimiento del terrorismo.

Y también tenemos que recordar que en varias ocasiones este Parlamento, que yo recuerde al menos en dos ocasiones, ha rechazado su actuación, ha pedido su dimisión y se ha formulado reprobación, y una de estas, precisamente en relación con Mikel Zabalza, fue una de las más impor-

tantes porque, en definitiva, lo que se pretendía era volver a silenciar y a criminalizar la denuncia de la tortura.

También se ha caracterizado, como he dicho, por el verbo multar. Han sido numerosos los ciudadanos y ciudadanas que a lo largo de todos estos años han recibido importantes sanciones por manifestarse en la calle, incluso periodistas.

Qué no decir de los once recursos o los doce recursos que ha interpuesto en los últimos tiempos contra aquellos Ayuntamientos que legítimamente y de forma mayoritaria y democrática decidieron que ondeara la ikurriña en el balcón consistorial.

Qué no decir de las actuaciones en relación con la ley mordaza. Y ya, la guinda de todo esto entendemos que han sido estas declaraciones en las que decimos que ha puesto en cuestión el funcionamiento del 112 y sus profesionales, y por eso le preguntamos al Gobierno si comparte la afirmación de la señora Alba sobre la existencia de algún problema en SOS Navarra y si considera que existe algún motivo para lanzar esas graves acusaciones contra los profesionales técnicos y responsables de un servicio tan sensible como es la respuesta a las emergencias.

SRA. PRESIDENTA: Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun denoi. Buenos días a todos. A la concreta pregunta sobre si el Gobierno comparte esas afirmaciones últimas de la señora Alba le tengo que decir rotundamente que no. Desde luego que no compartimos que exista ningún problema de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con el 112 y tampoco llegamos a entender cuál es el motivo por el que desde un cargo de la responsabilidad de la Delegación del Gobierno estatal se lanzan esas graves acusaciones. En concreto, les explicaré que por decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396, de 29 de julio, relativa al número único de llamadas de urgencia europeo, y también por virtud del Real Decreto 903/97, de 16 de junio, por el que se atribuye a las comunidades autónomas la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia, Navarra, nuestra Comunidad, estableció, por virtud de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil de atención de emergencias, en concreto, artículos 39 a 44, que mantendría un centro de gestión de emergencias único e integrado para todo el ámbito territorial de Navarra como centro permanente de recepción de llamadas de emergencia y de coordinación de los servicios que deban intervenir, sin perjuicio de los centros de mando y coordinación propios de estos.

SOS Navarra, como centro de gestión de emergencias único e integrado para todo el territorio navarro, tiene entre sus funciones la recepción de las llamadas de auxilio de la ciudadanía a través del 112, así como la movilización y coordinación de todos los recursos adecuados para la prestación del auxilio requerido, en función de protocolos y procedimientos preestablecidos basados en criterios de tiempo, distancia, adecuación de servicios, riesgo y priorización de la emergencia.

La propia Ley Foral 8/2005 estableció los servicios que integran el sistema público de atención de emergencias, que son, además del propio SOS Navarra, los propios del Gobierno, como Policía Foral, bomberos, salud pública, carreteras, servicios sociales, voluntariado de protección civil, etcétera, como expresamente se señala, además, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales de Navarra, servicios que se coordinan de manera habitual para todo tipo de urgencias, perfectamente acostumbrados a trabajar conjuntamente, y puedo afirmar, además, que con un funcionamiento ejemplar.

El Gobierno de Navarra cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos que presta. Existen diferentes canales de comunicación para que las navarras y los navarros que así lo deseen nos hagan llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias.

SOS Navarra lleva más de veinticinco años prestando este servicio de atención y coordinación como centro integrado para todo tipo de emergencias, dando un servicio ejemplar y garantizando una respuesta a las emergencias rápida y eficaz.

Nos consta que es un servicio muy positivamente valorado por la ciudadanía porque así nos lo hacen saber en sus valoraciones y porque las quejas son mínimas, tanto en relación con la labor de SOS Navarra como al trabajo del resto de servicios de emergencia.

Además, a este Gobierno no le consta que haya existido ninguna queja ciudadana ni en nuestros propios canales ni en otros externos por los motivos mencionados por la señora Alba. Me atrevería a decir que nuestros servicios de emergencias se encuentran entre los mejores del Estado porque son servicios que siguen modelos europeos integrales y públicos. Así lo constatan servicios de otros territorios, de otras comunidades con los que mantenemos constantes intercambios de información y con los que compartimos infinidad de foros relacionados con las emergencias.

Lo que sí compartimos con usted, señor Araiz, y me imagino que con el resto de grupos parlamentarios, es la preocupación por esas graves afir-

maciones en un tema tan sensible para la ciudadanía como es todo lo relacionado con la respuesta de las Administraciones Públicas ante una situación de emergencia, preocupación por la alarma que pueden crear al cuestionar que no se esté dando la mejor respuesta posible a las emergencias, algo que, como ya hemos dicho, podemos garantizar que es falso.

Nos preocupan, además, las afirmaciones de la señora Alba, como responsable máxima de la Administración del Estado y sus servicios en Navarra, por lo menos hasta el día de hoy, por la sensación que transmite de desconocimiento de las emergencias e incluso de sus propios servicios. Ella debería saber mejor que nadie que el 112 ni llama directamente a los cuarteles de la Guardia Civil ni moviliza a sus efectivos. Las demandas de actuación policial se derivan al centro de mando y control de la Policía Foral, que comparte el sistema de atención de emergencias con el 112, y es la Policía Foral quien se coordina con el centro operativo de servicios, llamado COS, de la Guardia Civil, para enviar el recurso más cercano a la emergencia. Es más, en las ocasiones en que el 112, por la premura de determinadas situaciones de máxima urgencia y haciendo una excepción, solicita recursos directamente de un cuartel de la Guardia Civil, la respuesta habitual es que no hay personal disponible para salir y que hay que solicitar al citado COS de la Guardia Civil que envíe la patrulla más cercana.

Aprovecho esta respuesta para hacer público, porque nos preocupa, y mucho, que de donde sí nos han llegado quejas es de los profesionales técnicos y responsables de los servicios de emergencias, de todos los del Gobierno, y es que dichas afirmaciones han molestado al personal de dichos servicios, ya que cuestionan su labor y profesionalidad. Profesionales, por cierto, que vienen sufriendo problemas por la escasez de personal y también problemas retributivos causados por el Gobierno estatal al que ha venido representando la señora Alba, pero que en ningún momento, y a pesar de ello, han dejado de dar lo mejor para que todos y cada uno de los ciudadanos se sientan seguros. Así, el personal de SOS ha mostrado su entendible malestar porque ha visto cómo se ponía en duda su quehacer diario por unos intereses que no acabamos de entender a qué responden.

Es cierto que cada cual podemos tener nuestra propia visión –termino enseguida, señora Presidenta– sobre el papel que ejercen las instituciones del Estado en Navarra. De hecho, no es ningún secreto que nuestra visión puede diferir de la de la señora Alba, pero lo que sí garantizo es que la postura de nuestro Gobierno ha sido en todo momento de colaboración con la Delegación del Gobierno estatal y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de ella dependientes, fundamentalmente porque partimos del deber que tenemos a las navarras y navarros, algo que no sé si podrá afirmar con la misma rotundidad la señora Alba cuando ha hecho esas graves acusaciones.

Señor Araiz y señoras y señores Parlamentarios en general, estén ustedes tranquilos. Desde nuestro departamento, Dirección General de Interior, Policía Foral, Servicio de Bomberos, Servicio de Protección Civil, servicios también de urgencias médicas, en fin, desde todos los servicios del Gobierno de Navarra vamos a seguir dando lo mejor que tenemos para que nuestra sociedad sea una sociedad segura. Con tal fin venimos trabajando, trabajamos en la actualidad y puedo asegurar que lo seguiremos haciendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero manifestar nuestra valoración positiva de la respuesta en el sentido de que, en definitiva, lo que se trata de plantear y de proteger es el Servicio de Protección Civil integral y público de que se ha dotado Navarra, que además es ejemplar para otras comunidades. Como ya se ha dicho también por su parte, el grado de satisfacción de la ciudadanía con estos servicios es elevado, y en todo caso de la respuesta que me ha dado yo creo que hay dos aspectos que considerar, sobre todo por la alarma que se ha pretendido generar y porque todavía seguimos sin concebir y sin saber cuál es la espina que tiene clavada la señora Alba con el servicio de SOS Navarra porque, en definitiva, lo que se nos ha dicho es que, efectivamente, se está trabajando desde un concepto de atención a las emergencias por este servicio, que es una competencia exclusiva del Gobierno de Navarra, pero con una coordinación con todos los actores y agentes afectados. Por lo tanto, la participación de la Policía Foral, de los bomberos, de salud pública, de las carreteras, de servicios, todo lo que se nos ha dicho y todo lo que se nos ha planteado también, incluidas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquello en lo que tienen competencias todavía en esta tierra y, desde luego, entendemos es que eso es positivo. Que no haya una situación de alarma, que nadie considere que hay una desprotección cuando realiza una llamada, independientemente de adónde la realice, y sobre todo si la realiza a SOS Navarra.

En todo caso, nos quedamos también con ese planteamiento de desconocimiento que se nos ha dicho de lo que debería ser la actuación y del grado de conocimiento de cómo funciona este servicio cuando sabe perfectamente que el 112 lo que hace es coordinar, y en los casos en los que se ha referido en alguna ocasión esta Delegada del Gobierno lo que se hace es coordinar a través del

centro de mando de la Policía Foral y a través de ahí se hace una coordinación con el cuerpo policial de acuerdo con unos protocolos que están ya establecidos y firmados.

Por lo tanto, después de que la semana pasada, hace ya dos semanas, le dijimos agur al señor Rajoy, desde aquí decimos: agur, Alba andrea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de contactos previsto con el gobierno central en relación con la necesidad de modificar la normativa de estabilidad presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Nuin Moreno jaunak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera da, Gobernu zentralarekin aurreikusitako harreman-egutegiari buruzkoa, aurrekontu-egonkortasunari buruzko araudia aldatzeko premia dela eta. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Dirigimos a la Presidenta del Gobierno, a la señora Barkos esta pregunta en relación con el calendario de contactos que prevé mantener el Gobierno de Navarra con el Gobierno central en relación con la necesidad de modificar la normativa de estabilidad presupuestaria aprobada por el anterior Gobierno del Partido Popular. Se ha producido un cambio, un cambio positivo en el Gobierno central, ha salido el Gobierno del Partido Popular, ha entrado el Gobierno de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, y ahora, en el inmediato futuro, vamos a poder contrastar si políticas que son angulares, claves de bóveda del anterior gobierno del Partido Popular y que tienen un contenido muy antisocial, muy restrictivo, muy negativo pueden entrar en una fase de reforma, de cambio, de modificación, o al menos de flexibilización en la interpretación de su aplicación.

Uno de los elementos claves y centrales es la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. ¿Por qué? Porque tanto por su contenido como por la aplicación, la interpretación que de esta norma se ha hecho por parte del Gobierno de Rajoy y Montoro en el pasado, se ha sometido a comunidades autónomas y a Ayuntamientos, como es el caso de la Comunidad de Navarra, a una interpretación y a una aplicación de la norma tan absolutamente inflexible que, cumpliendo, en este caso Navarra, en 2017, el objetivo de déficit, contando con superávit, contando con recursos para poder promover inversiones beneficiosas para el conjunto de la sociedad, se ha encontrado con un muro, que es esta norma, esta interpretación de esta norma, que impide la movilización de estos recursos a favor de la ciudadanía, teniendo y contando Navarra con una situación presupuestaria estable y viable. Este es el problema. Esto es lo que hay que cambiar.

Efectivamente, el Gobierno de Navarra la semana pasada ya anunció que se ha dirigido al Gobierno central para plantear este tema entre los asuntos que hay que hablar. Nos interesa conocer el proceso, el calendario, los contactos que se prevén para que se pueda avanzar en esto, desde el apoyo de Izquierda-Ezkerra a la posición del Gobierno de Navarra a que este tema se plantee y se modifique.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Sí, efectivamente, antes de pasar a detallar esos contactos y el calendario que prevemos para estas próximas jornadas de trabajo, me gustaría compartir y entrar brevemente, muy brevemente, al fondo de la cuestión, porque estamos absolutamente de acuerdo. Superar la ley de estabilidad presupuestaria aprobada por el anterior Gobierno del Partido Popular es un posicionamiento claro y compartido por las cuatro formaciones que sustentan en estos momentos al Ejecutivo foral y, de hecho, figura plasmado en el propio acuerdo programático, superarlo, he de decir más, en el todo o en la parte, y quiero explicarlo.

En el todo, quiero recordar que en estos momentos, por más que creo que existe una mayoría en el Congreso de los Diputados que podría hacer frente a esta ley del año 2012, lo cierto es que las mayorías en torno a la Mesa, en este caso, del Congreso de los Diputados no se corresponden con la mayoría que sostiene al Gobierno, o incluso la mayoría de la Cámara; al contrario, sigue esa mayoría en torno a la Mesa del Congreso de los Diputados en manos del Partido Popular y Ciudadanos, y esto explica por qué iniciativas legislativas de esta materia, de este calado e, insisto, con mayoría democrática soberana, son paralizadas en la Mesa del Congreso de los Diputados.

Por eso, en el todo o en la parte, porque, efectivamente, y lo ha apuntado usted, caben interpretaciones, caben actuaciones a través de decretos que marcarían la posición del Ejecutivo y, por lo tanto, con otra capacidad para sortear esos bloqueos y esos vetos en la Mesa del Congreso de los Diputados que permitirían cuando menos, conviviendo con esa normativa, desde luego, hacer una adaptación, hacer una interpretación que permitiera soltar esas sujeciones que en estos momentos, en ese café para todos, impiden aquellas instituciones en el caso de las presidencias de las comunidades autónomas que, estando en tiempo y forma y en cuentas, tendríamos capacidad de acometer y de

llevar a cabo ese gasto. Quiero recordar que una iniciativa similar ya la llevó a cabo el Gobierno anterior para las entidades locales, aquellas a las que, contando con un cierto superávit, a través de un decreto legislativo, se les dio la posibilidad y la capacidad de llevar a cabo ese gasto del superávit de años anteriores en inversiones financieramente sostenibles. Esa es la vocación y esa la idea.

Yendo a la pregunta exacta, como decía, desde el primer momento, y esto lo han conocido todos ustedes de manera pública, el Gobierno de Navarra ha hecho un primer y claro requerimiento, en el mismo momento en que es nombrado Presidente al actual Presidente Sánchez, para superar de una vez por todas los límites de la ley de estabilización presupuestaria en esta materia a la que me he referido, de forma que, entre otras cuestiones, permita a comunidades como la nuestra, la Comunidad Foral de Navarra, llevar a cabo inversiones importantes gracias al superávit que en estos momentos mantenemos del año pasado.

Concretamente, lo empezaba a hacer, lo hacía en primer lugar la Consejera portavoz, la Consejera Solana, el miércoles pasado, tras la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, lógicamente, en una decisión compartida por el Gobierno al cien por cien. Al día siguiente, una vez conformado el nuevo Gobierno, yo misma remití una carta al Presidente del Gobierno, a don Pedro Sánchez, en la que le solicitaba una reunión para abordar varios temas de interés general de Navarra, cuestiones bilaterales, pero también cuestiones de interés general en el ámbito estatal, una de ellas esta materia, y además, de hecho, ha sido el asunto que hemos tratado en primer lugar y de manera especial, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tema que trasladé en una comunicación posterior.

El pasado viernes, si no me falla la memoria, en comunicación telefónica que mantuvimos el Presidente Sánchez y yo misma, le trasladé que entiendo que compartimos posición, tanto este Gobierno y el cuatripartito que lo sustenta, como nuestras propias formaciones políticas. Quiero recordar que tanto el Partido Socialista como Geroa Bai en el año 2012 nos posicionamos claramente en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero hay otra cuestión más, y quiero recordarlo, que quien hoy es Ministra de Economía en el Gobierno de España y ha sido Directora de Presupuesto en la Unión Europea se ha manifestado reiteradamente en contra de la austeridad por la austeridad, evidentemente, desde presupuestos políticos que acompañan a la Comisión, pero en contra de las posiciones más rígidas en torno a las medidas de austeridad impuestas por estos años.

Quiero recordar que cuando se invocan, y ha venido siendo habitual, desde anteriores Gobiernos o el anterior Gobierno del Estado los compromisos que con las instituciones europeas tiene en estos momentos la economía del conjunto del Estado, la respuesta desde Europa ha sido también clave, y es que, efectivamente, una serie de normativas, un cuerpo normativo que obliga a la estabilidad presupuestaria no necesariamente ha de ser aplicada como el Gobierno del Estado lo hizo. Quiero recordar también que la exigencia de cumplimiento de déficit se hacía con un enorme rigor para las entidades locales, con un enorme rigor para las comunidades autónomas, y en este caso para la Comunidad Foral de Navarra, y, sin embargo, se relajaba de manera concienzuda en ese requerimiento de control de déficit para las instituciones del Estado. Esta ha sido una máxima que hemos querido…

Voy terminando, Presidenta. A esto hay que añadir una ulterior y posterior conversación con la Ministra de Administraciones Públicas el pasado martes, con la señora Batet, con la que lo que hemos acordado ha sido una reunión de trabajo ya con un listado de temas bastante más exhaustivo del que en la primera carta al Presidente Sánchez tuve la ocasión de poder trasladar, un listado de temas de trabajo que trabajarán Delegación del Gobierno de España con Delegación del Gobierno de Navarra como trabajo preparatorio para la reunión con el Presidente Sánchez. A mí me gustaría pensar que estaremos en disposición, desde luego, antes de que lleguen las vacaciones de verano –no sé si el sol–, de poder tener ya una decisión tomada con ámbito de trabajo de Ejecutivo a Ejecutivo y que le permita a Navarra poder llevar a inversiones financieramente sostenibles la inversión que el riguroso trabajo de los equipos de Hacienda y Economía llevaron el año pasado y nos permitirá que el conjunto de la sociedad se beneficie de esas posibles inversiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esperamos también que el proceso sea rápido y que la decisión, la clarificación de cuál es su posición en relación con esta cuestión tan relevante por parte del Gobierno de Pedro Sánchez sea también rápida para que podamos trabajar y actuar desde la Comunidad Foral de Navarra movilizando esos recursos para inversiones sostenibles, inversiones que necesita nuestra Comunidad, que necesita nuestra sociedad en educación, en salud, en derechos sociales, en carreteras, en mil cosas.

Le vamos a pedir también que, obviamente, luego informe a esta Cámara, a este Parlamento y al conjunto de la sociedad navarra de cuál es la posición y la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros esperamos, porque no se entendería

de otra manera, realmente que la posición sea favorable bien a una modificación –nosotros creemos que está justificada la derogación de esta normativa– o al menos a una interpretación flexible de la misma que permita a Navarra trabajar con los recursos y con los superávit que ha generado. Nosotros esperamos que esto sea rápido y que esta sea la decisión y esta sea la actitud, pero, sea la que sea, y si no es esta, transparencia y comunicación al Parlamento para que sepamos todos en qué terreno estamos y cuál es la actitud y la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez, porque ya hay algunos indicios sobre elementos también muy relevantes que no son positivos. Ayer mismo se supo, por ejemplo, en materia de reforma laboral, la reforma laboral de 2012 del Partido Popular, que la voluntad de entrar a modificaciones sustanciales es más bien escasa. La Ministra de Trabajo dijo a los agentes sociales: pónganse ustedes a hablar hasta el 2020. ¡Hasta el 2020! Veremos si Pedro Sánchez sigue en el Gobierno en el 2020. Voluntad realmente de cambiar las cosas en un tema como este, pocas.

Esperamos que en este haya voluntad. Lo que le pedimos es que defienda esta posición con firmeza ante el Gobierno central y que, una vez que sepamos cuál es la actitud del Gobierno central, se informe con absoluta transparencia y claridad por parte del Gobierno a este Parlamento y a la sociedad navarra para que todos sepamos en qué situación estamos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Nuin.

Pregunta de máxima actualidad sobre la colaboración con el nuevo Gobierno para que se cumplan los acuerdos relativos al TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la colaboración con el nuevo Gobierno para que se cumplan los acuerdos relativos al tren de alta velocidad, presentada por el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario UPN. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta, señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me pregunta el señor Esparza que si ahora que el TAV está en marcha gracias a los acuerdos de UPN con el Gobierno de España vamos a colaborar con el nuevo Gobierno para que se cumplan los acuerdos que lo desarrollan. La primera cuestión, señor Esparza, es que si de los acuerdos de UPN con los diferentes Gobiernos de España depende el tren, he de decirle que todavía está en la estación, pero no puedo decirle ni que haya tren, ni estación, si acaso unos pocos kilómetros. Los sucesivos Gobiernos de España llevan treinta años pactando con ustedes o con sus socios un tren o una infraestructura ferroviaria que todavía no hemos visto.

Con respecto a los acuerdos a los que UPN ha llegado con el Gobierno de España, estaré absolutamente encantada, señor Esparza, de que su partido informe de cuáles son los acuerdos a los que ha llegado, si existe un acuerdo rubricado, si es simplemente la palabra dada, si la palabra dada es la del Presidente del Gobierno de España, si la palabra dada es la del presidente del Partido Popular, si el Gobierno de España presidido por Rajoy pactó con un partido cuestiones que han de ser tratadas con el Gobierno de Navarra. Estamos pendientes de que nos dé una explicación al Gobierno de Navarra, por supuesto, pero también al conjunto de la ciudadanía.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Presidenta. Tiene sus cinco minutos para la réplica el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Barkos, gracias a esos acuerdos de UPN se han licitado obras en Navarra. Usted es consciente de ello, doy por hecho que lo conoce, ¿verdad? Y se ha adjudicado ya algún tramo. ¿Se acuerda? Se lo voy a recordar, señor Barkos.

En el año 2017 alcanzamos un acuerdo entre UPN y el Gobierno de España que ustedes calificaron como "pacto del humo", señora Barkos, ¿recuerda?, porque no valía para nada, pero resulta que después de ese acuerdo se han licitado dos tramos que ustedes decían que era imposible que se licitaran antes del final del año 2017 y se han adjudicado obras en este año 2018 gracias a ese acuerdo del año 2017. Por lo tanto, creo que con los hechos se demuestra lo que está ocurriendo.

Mientras tanto, ustedes tuvieron la oportunidad de firmar un convenio. Finalmente usted no quiso firmar un convenio, dio la orden a su Vicepresidente del Gobierno de que no presentara ese convenio. Usted lo sabe, no lo niegue, porque es cierto lo que le estoy diciendo, y usted es perfectamente conocedora de eso. ¿Sabe por qué usted no firmó el convenio? Porque no quería molestar a EH Bildu, porque no quería molestar a Podemos, porque no quería molestar a Izquierda-Ezkerra, que le amenazan y le dicen que si usted firma ese convenio no le van a aprobar los presupuestos. Esa es la realidad de lo que ocurrió el año pasado. Y ese acuerdo, que era un pacto del humo, señora Barkos, va y resulta que se convierte en obra, en acti-

vidad económica, y eso que era imposible que se produjera se termina produciendo. Por cierto, sus socios a día de hoy siguen diciendo que no al tren de alta velocidad. Sí. Podemos dice que no al tren, ayer lo decía, Bildu también lo decía ayer, Izquierda Unida entiendo que porque no toca.

El lunes su partido vota en contra de una declaración en la que lo que decimos es que se mantengan los acuerdos. Me habla usted de los acuerdos. Fíjese, señora Barkos, aquí está el acuerdo. Si quiere luego se lo enseño. Es un acuerdo firmado por el Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, y por el Presidente de UPN, Javier Esparza. Aquí están las dos firmas, señora Barkos.

En relación con el tren de alta velocidad, solo con el tren de alta velocidad, dice que en los tramos Villafranca-Peralta y Peralta-Olite se adjudicarán las obras en esta misma primavera del 2018. Están adjudicadas. Pero dice más. Dice que en el tramo Olite-Tafalla Sur y Tafalla Sur-Tafalla se licitarán en la primavera del 2018, una vez que sean entregados por el Gobierno navarro para su aprobación por parte de Adif. Ya han sido entregados por su Gobierno. Por lo tanto, ya estamos en el momento en que se puedan licitar antes de este mes de junio, pero para eso hay que decirle al Gobierno de España que cumpla los plazos.

Dice más cosas y, si quiere, luego se lo enseño. Dice: incluir las dotaciones necesarias en el presupuesto de inversiones de Adif con el fin de garantizar que en el 2023 pueda estar terminada la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona-Y vasca con la siguiente planificación plurianual, que deberá ajustarse –esto es algo importantísimo, señora Barkos– al importe que resulte de los proyectos constructivos. Es decir, no son fijas las cantidades que yo ahora le voy a relatar: 2018, 28 millones de euros; 2019, 170; 2020, 268; 2021, 645; 2022, 820; 2023, 540; y 2024, para las liquidaciones, 54. A todo esto, usted votó que no, y a otros acuerdos que había y que estaban firmados aquí. A esto, ustedes el lunes votaron que no, señora Barkos.

A mí me consta, como le he dicho, que ustedes, efectivamente, han enviado los proyectos. Por lo tanto, a finales de año se podrían estar ejecutando cuatro tramos en Navarra, 240 millones de euros de inversión, pese a EH Bildu, pese a Podemos, pese a Izquierda-Ezkerra. Pese a que ustedes no han querido firmar el convenio, se podrían estar ejecutando cuatro tramos. ¿Qué ocurre? Ante la negativa de su formación política a intentar impulsar este acuerdo, pues desde luego, lo que pedimos es que no se retrasen las obras, que no vuelvan a marear la perdiz, que estamos en un momento en el que lo que hace falta es que desde el Gobierno se le diga al nuevo Gobierno de España que queremos continuar con este proyecto, que queremos impulsarlo, que queremos que se desarrolle, que queremos que se cumplan los plazos, que queremos que se licite, que queremos que se adjudique, que queremos ver máquinas en Navarra haciendo esas obras, porque eso será sinónimo de empleo y de competitividad para esta tierra.

Estamos en un momento, y ya termino, señor Presidente, en el que también, desde nuestro punto de vista, es importantísimo un tema muy concreto en relación con el tren de alta velocidad, que es la conexión con la Y vasca. Al anterior Ministro le trasladamos cuál era nuestra posición. Hay dos posibilidades, como usted conoce: Vitoria o Ezkio. Nosotros definimos –termino ya, señor Presidente– que la posición que le va mejor a Navarra, que piensa en el futuro de Navarra es Ezkio. Definimos Ezkio desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de la viabilidad de la solución porque hay estudios geológicos que han sido favorables, desde el punto de vista también de los tiempos, es la comunicación más corta y, sobre todo, desde el punto de vista de que Navarra, en función de la solución que se decida, puede terminar siendo una red secundaria o una red principal, en la comunicación que tenemos con el Mediterráneo y la salida a Europa.

Nos parece fundamental que el Gobierno se implique en un tema como este. Me consta que el Gobierno Vasco ha planteado que la solución es Ezkio. Me consta que su Gobierno, señora Barkos, ha planteado que la solución, matizada también, va por Ezkio. Sepa que, desde luego, nosotros vamos a defender que la solución sea por Ezkio, porque creemos que Navarra se está jugando mucho, y esperamos que su Gobierno, más allá de EH Bildu, de Podemos, de Izquierda-Ezkerra, esté a la altura y no deje pasar esta oportunidad, no deje pasar este tren.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Esparza, finalice.

SR. ESPARZA ABAURREA: Cuanta más obra se inicie en este mismo año y en el año que viene, desde luego, mejor para Navarra, y eso ustedes lo tienen que tener claro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Presidenta, tiene tres minutos y cincuenta y dos segundos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Muchas gracias, Presidente. Me alegra enormemente que tengan una posición definida con respecto a cuál debe ser la conexión con la Y vasca. Quiero recordar que durante veinte años en el Gobierno ustedes ni llevaron a cabo ningún tipo de estudio en esta materia, ni, por supuesto, quisieron acometer, con respecto a esta infraestructura de corredor, ese debate, basado siempre en estudios geológicos. Se ha hecho con este Gobierno, y ustedes ahora tienen una posición. ¿Sabe qué lamento de que nos haga

pública hoy la posición? Que no lo haya hecho cuando su socio político estaba en el Gobierno del Estado y que no la haya incluido en ese acuerdo que nos trae hoy aquí, que podía haber tenido el fundamento, el compromiso del Gobierno de España de que la apuesta sea por Ezkio. ¿Es lo que contiene ese papel, me está diciendo? No, ya veo que me lo dice con la boca pequeña.

Por lo tanto, señor Esparza, lo primero, si lo que está pretendiendo es que este Gobierno de Navarra haga valer el acuerdo que Unión del Pueblo Navarro mantuvo, rubricó con el anterior Presidente del Gobierno de España, tenga primero la gallardía y la honradez parlamentaria de dárselo a conocer al Gobierno de Navarra. No conocemos el contenido de ese documento. No puedo comprometer, y no lo voy a hacer de ninguna manera, la palabra de este Gobierno en defender algo que desconocemos, sería una irresponsabilidad. Por su parte, señor Esparza, es también una irresponsabilidad, la misma que a lo largo de décadas y décadas y décadas, como digo, sus sucesivos Gobiernos o los sucesivos Gobiernos de su partido han mantenido con respecto a esta infraestructura.

¿Quiere que recordemos cuántas veces ha firmado Unión del Pueblo Navarro con diferentes Gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, acuerdos en torno a la viabilidad de esta y de otras muchas infraestructuras? Recuerdo ahora el acuerdo que en el año 2002 firmaron con el entonces Ministro de Fomento, con el señor Álvarez Cascos, una suerte de infraestructuras esenciales para Navarra, de la que no hemos visto ni un solo kilómetro, en ningún tipo de infraestructura de viajes.

En cualquier caso, señor Esparza, sí le digo que, una vez que se aprueben los Presupuestos Generales de 2018, el Gobierno se va a reunir –se lo dije el otro día– con ustedes. Podría haber tenido el detalle de decirme que tenía ya el documento. Le dije: cuando se aprueben los presupuestos, señor Esparza, querré reunirme con ustedes, con UPN, para que nos den cuenta de los términos en que se ha producido. Bueno, lo han traído en forma de anuncio por iniciativa parlamentaria. Creo que no es la manera de trabajar, señor Esparza. Todo este trabajo que han llevado ustedes a cabo, esa búsqueda de un cierto protagonismo político, que puede ser muy legítimo y que normalmente ha de tener cabida en este tipo de actuaciones y de acuerdos, creo de verdad que ha sido desmedido para con respecto a lo que finalmente se está trayendo de verdad a Navarra. Sabe usted de qué hablo, y lo veremos con respecto a otros temas.

Señor Esparza, con respecto a las infraestructuras, habla de todo aquello que se ha venido licitando, pero calla todo aquello que no se ha producido. Es cierto que en todos los tramos han tenido su importancia los acuerdos anteriores, pero quiero recordar, como le estaba señalando, que hay cuestiones que todavía no se han recogido, que todavía no se han visto o cuestiones que todavía no han respondido a aquel acuerdo que usted ya rubricó –entiendo– en 2017. El compromiso, por ejemplo, del ministerio de licitar el estudio informativo del tramo –discúlpeme, porque no lo encuentro–, hoja de ruta para la determinación del trazado con la conexión a la Y vasca, una hoja de ruta cuyo cumplimiento, por supuesto, vamos a exigir. No se ha llevado a cabo.

El tramo del bucle de Pamplona que se había quedado atrás, que ustedes dejaron atrás y donde este Gobierno de Navarra puso encima de la mesa la necesidad imperiosa de su impulso, una vez comprobado que las cifras recogidas en el protocolo general no contemplaban todas las inversiones necesarias, por cierto, y de dónde salió el compromiso del ministerio de licitar el estudio informativo del tramo, un compromiso que debía haberse producido en estos últimos meses y que, desafortunadamente, no se ha producido.

Por supuesto, el tramo entre Castejón y Zaragoza, donde sí se produjo la licitación del nuevo estudio informativo y por parte del ministerio, pero no se ha realizado la adjudicación, aun teniendo las ofertas presentadas hace ya muchos meses. A mí, esto me empieza a sonar a épocas anteriores, señor Esparza, muy anteriores.

En definitiva, señor Esparza, y voy terminando, le agradeceremos que nos haga llegar ese acuerdo que rubricó usted con el señor Rajoy para poder estudiarlo, pero lo que nos queda muy claro es que aquellas medallas que usted se ha impuesto al término de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado no son ya no solo de hojalata, sino escasamente, por lo que vemos hoy, de papel. Sí que esperamos que no sean de papel mojado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de los resultados de la II Encuesta sobre Clima Laboral en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SR. PRESIDENTE: Goazen orain gai zerrendako zortzigarren puntuarekin. Azkeneko gaurkotasun handiko galdera, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuko Lan-giroari buruzko II. Inkestaren emaitzen balorazioari buruzkoa da. Geroa Bai Talde Parlamentariko bozeramailea den Martínez Urionabarrenetxea jauna, nahi duzunean galdera aurkezteko bost minutu dituzu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Gobernuaren izenean galderari erantzuteko Osasuneko kontseilaria den Domínguez Cunchillos jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. En el Departamento de Salud estamos convencidos de que los y las profesionales de Osasunbidea, del propio departamento y del Instituto de Salud Pública constituyen el mejor valor de nuestra organización. Su implicación y su confianza en la organización son imprescindibles para conseguir los objetivos planteados, y para eso deben sentirse como parte fundamental, integrados en el sistema, escuchados y tener la certeza de que sus justas y justificadas reivindicaciones serán atendidas. Por tanto, es imprescindible conocer mejor a los profesionales, acercarnos más a ellos, saber cuáles son sus problemas y sus inquietudes, qué valoración hacen de la situación laboral, etcétera.

Por ese motivo, y con el fin de conocer la opinión de la mayor parte de profesionales de Osasunbidea en relación con diferentes aspectos de su trabajo, se realizó una encuesta dirigida a los y las profesionales de todas las categorías y puestos, de todos los ámbitos de actividad y centros de trabajo, a fijos y temporales. Los aspectos sobre los que se realizó la encuesta fueron condiciones de trabajo, condiciones de seguridad y salud, formación, liderazgo, retribuciones, desarrollo profesional, clima laboral y satisfacción general. Se había realizado una primera encuesta en los meses de diciembre de 2015 y abril de 2016, pero de nada serviría hacer estudios de satisfacción si no se hiciese una monitorización y un seguimiento de estos ítems.

Tal y como anunciamos en su día, se ha repetido el trabajo de campo, en este caso durante los meses de febrero y marzo pasados, recogiendo respuestas a una encuesta realizada con las mismas características que tenía aquella de 2016. Se distribuyeron un total de 9.385 encuestas, que constan de 78 preguntas agrupadas en 25 dimensiones, en castellano y euskera, y, como ya se ha dicho anteriormente, entre todas las categorías y puestos de trabajo, así como en todos los ámbitos y centros, tanto para personal fijo como temporal.

Se cumplimentaron un total de 3.004 encuestas, por lo que el índice de participación fue del 32 por ciento, que consideramos suficiente para ser un buen reflejo del grado de satisfacción del personal de Osasunbidea y sobre todo de su evolución. De todas ellas, el 80,7 por ciento han sido respondidas por mujeres y el resto, 19,3 por ciento por hombres. De ellas, el 37,6 por ciento han sido cumplimentadas por enfermería.

Del conjunto de indicadores que nos ofrece esta consulta me gustaría destacar algunos por su importancia. La satisfacción del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha mejorado en todas las dimensiones, siendo necesario resaltar el buen nivel de satisfacción general que expresa el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, con 6,5 puntos sobre un total de 10. Las mujeres están más satisfechas en su puesto de trabajo que los hombres. En satisfacción por ámbitos, destacan Salud Mental y Atención Primaria, por encima de la media. Enfermería es el colectivo profesional que muestra el mayor nivel de satisfacción laboral del conjunto de Osasunbidea, encontrándose en todas las dimensiones por encima de la media del Servicio Navarro de Salud, por lo que puede afirmarse que el nivel de satisfacción con el puesto de trabajo de este colectivo es alto. Por el contrario, el grupo profesional de personal técnico sanitario, técnicos de laboratorio, radiología y anatomía patológica es el que presenta peores resultados, seguido del personal celador.

Se recogen mejores resultados en personal temporal que en fijo y en las personas con menos antigüedad, y también hay que destacar que de las cuatro dimensiones que estaban por debajo del 5 en la encuesta de 2016, empoderamiento e información para el trabajo, superan ahora una puntuación de 5, pero continúan siendo áreas de mejora prioritarias para los próximos años, al igual que la formación y el acceso al empleo, que todavía están por debajo del 5.

Aunque consideramos necesario abordar algunos planes de acción para mejor estos resultados, como son analizar con mayor detalle el factor de insatisfacción que se deriva del sistema de acceso al empleo, mantener el esfuerzo en materia de formación, analizar factores de insatisfacción en colectivos con más antigüedad, en conjunto, la valoración de los resultados es positiva, ya que evidencia que ha mejorado, si bien ligeramente, la satisfacción global de los y las profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Del mismo modo, consideramos necesario seguir realizando encuestas periódicas para monitorizar en el tiempo el grado de satisfacción de los y las profesionales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Ihardespen txandarako bost minutu dituzu, Martínez jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ez ditut bost minutuak erabiliko.

[Muchas gracias, señor Presidente. No voy a utilizar los cinco minutos].

Gracias, señor Consejero, por la información trasmitida. Quiero decirle que, efectivamente, evaluar es aprender y que la evaluación nunca debe ser el objetivo, sino el medio, porque así no solo sabemos si hemos conseguido o no los fines que nos proponíamos, sino también por qué se han conseguido o por qué no se han conseguido, y podemos, por tanto, profundizar en las medidas que han hecho que se consigan esos objetivos o poner remedio a aquellas en las que los objetivos no se hayan conseguido.

Evaluar no es única y exclusivamente un proceso técnico, como desde algunos sectores se dice. Para mí, para Geroa Bai, desde luego, evaluar es un proceso también ético, porque nos marca los principios sobre los que se fundamenta la actuación de cara a un colectivo de personas y, a la vez que los principios, también la dirección hacia la que se quiere avanzar.

Me ha resultado de interés conocer que las áreas sobre las que se preguntaban eran áreas relevantes: condiciones de trabajo, condiciones de seguridad y salud, formación, liderazgo, retribuciones, desarrollo profesional, clima laboral y satisfacción general, por tanto, son áreas no solo técnicas, sino también áreas impregnadas de valores éticos.

Quería felicitar al departamento no solo por el resultado de la encuesta, sino por haberla hecho y por haberla repetido. Hoy, aprovecho también la oportunidad para agradecer a los trabajadores de Osasunbidea algo de lo que hemos tenido conocimiento hoy, y es el hecho de que la lista de espera para primeras consultas se haya reducido casi en un 5 por ciento de abril a mayo y que esta lista haya bajado también un 17,25 por ciento. Lo digo porque, desde luego, sin el esfuerzo de los trabajadores y las trabajadoras de Osasunbidea y sin su liderazgo, como se suele decir siempre que dan premios a alguien, sin ellos, esto no hubiera sido posible. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri. Bukatzeko, nahi baduzu, kontseilari jauna, hogei segundo dituzu.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero insistir en el agradecimiento a los profesionales y a las profesionales del Servicio Navarro de Salud porque, efectivamente, el mérito de estos resultados es de ellos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, Consejero.

Pregunta sobre las medidas de seguridad en la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con las preguntas para el Consejero de Desarrollo Económico. Punto número 9 del orden del día: Pregunta sobre las medidas de seguridad de la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su formulación, señor García Adanero, tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, preguntamos sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para la N-121 durante el período que duren las obras, si con esas medidas se garantiza la seguridad, la seguridad admitida normalmente. Evidentemente, la seguridad total y absoluta no se puede exigir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Buenos días, señor García Adanero. Efectivamente, le iba a hacer en mi respuesta ese matiz, que la seguridad al cien por cien no se puede garantizar, nadie puede pretender hacerlo, y precisamente el objetivo de todo el paquete de medidas que se han tomado y que, además, están en permanente revisión, análisis y vigilancia, viendo cómo funcionan, justamente es que el nivel de seguridad sea razonablemente adecuado. Creo que en este momento lo es, pero todavía es pronto también para sacar una conclusión definitiva, lo que toca es estar muy pendiente, muy vigilante y estar dispuestos a mejorar y a corregir aquellas cosas que puedan corregirse. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Ayerdi. Para preguntar o replicar, tiene cuatro minutos y cuarenta segundos, señor García Adanero. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hay que reconocer que si uno mira cómo estaba la situación cuando se iban a iniciar las obras o estaba previsto iniciar las obras de esta vía, de la N-121, hace tres meses, no daría crédito a lo que ocurre ahora, y es evidente que en este caso, como en otros muchos, aunque no lo quiera reconocer la Presidenta, como hacía en el turno anterior, el impulso que se ha dado desde el propio Parlamento ha sido fundamental para tener la situación que tenemos ahora.

Es verdad que, al principio, al Gobierno de Navarra le parecían casi unas obras más, poca cosa pensaba hacer, y a través de diferentes iniciativas parlamentarias, algunas de nuestro grupo, de UPN, de otros también y, desde luego, con el acuerdo de todos, poco a poco se han ido tomando iniciativas que creo que están siendo positivas, aunque, como ya hemos dicho en algún momento, discrepamos

en alguna de ellas, como puede ser el tema de las matrículas, etcétera, por la dificultad que tiene, pero el Gobierno por lo menos ha sabido atender lo que por parte de todos los grupos y de la propia comisión que se creó derivada de un acuerdo de este Parlamento, en la que había todas las partes afectadas e implicadas en el funcionamiento de esa vía de gran capacidad, como es la 121-A, entendemos que las cosas se van haciendo de una forma razonable.

Es verdad también que en el mes de julio tendrá lugar la evaluación para saber cómo ha funcionado durante estos primeros días. La verdad es que la experiencia que tenemos es que el desvío hacia la A-15 está siendo importante, creo que la medida de la gratuidad del peaje ha sido fundamental y, lógicamente, luego ya dejan sus pequeñas cosas derivadas de ese afán que tienen por hacer las cosas un poco diferentes, como es el propio folleto-cartel, en el que se hace todo lo posible por dar una sensación de estar no sé dónde, ya se sabe que no se distingue entre Francia, España, etcétera, esas cosas que hacen, sale Guipúzcoa, no se identifica Navarra. Creo que esas cosas que parece que son inocentes, lógicamente, siempre tienen un fondo y, como digo, no se quiere distinguir, cosa que para el conjunto de las personas, sobre todo de los profesionales del camión que transitan por esa vía, creo que sería mucho más claro saber dónde está Francia, de dónde vienen, etcétera.

Dicho esto, nosotros estaremos atentos a cómo va evolucionando esto. Entendemos que las medidas que propuso el Parlamento están siendo buenas. Lo que más nos preocupaba, y nos sigue preocupando, es la seguridad de los miles de ciudadanos que viven al otro lado de los túneles de Belate y de Almandoz. Sabemos que se les complicaba la vida, y esperamos que durante el tiempo que duren las obras, y esperemos que duren el tiempo determinado que se estableció en su momento, y si es menos, mejor, no tengamos que lamentar ningún incidente. Seguiremos, como digo, haciendo control sobre esta cuestión que vemos fundamental para la seguridad de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Señor Consejero, tiene cuatro minutos y diecisiete segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Agradezco las palabras del señor García Adanero, la implicación de todos los grupos parlamentarios y también de todos los agentes de la comarca, de los propios Ayuntamientos y todos los agentes económicos de distinta naturaleza. Creo que entre todos hemos contribuido a que la actuación se haga de una mejor manera.

Como decía antes, creo que hay que estar vigilantes sobre la eficacia de las medidas. De momento, la valoración es positiva, pero creo que tenemos que estar siguiendo y viendo qué cosas podemos corregir. Coincido con usted en que la seguridad debe ser la prioridad. Quiero también destacar y recordar, porque a veces parece que se olvida, que la propia actuación en sí, las propias mejoras en los túneles son mejoras de seguridad, yo también creo que esa es una idea que no se nos puede olvidar. Cuando las obras estén terminadas y, efectivamente, terminarlas en el plazo temporal previsto es también una prioridad, los túneles serán más seguros, y creo que esto es positivo, y también la actuación que se ha hecho en el puerto viejo de Belate, en la Navarra-1210 queda también para siempre, con lo cual creo que, terminadas las obras, tendremos unos túneles más seguros y una carretera del puerto también mejor y en mejores condiciones.

En cualquier caso, hay que seguir trabajando. Efectivamente, tendremos que evaluar la medida de restricción temporal, que de momento es hasta el 15 de julio, y tomar las medidas correspondientes. A tal efecto, convocaremos una comisión de seguimiento a final del mes de junio, tal y como comentamos, para que podamos ir siguiendo toda la información y valorar los pasos siguientes que cabe dar. Nada más por mi parte. Confío en que, efectivamente, no tengamos disgustos en materia de seguridad, que creo que es al final lo que nos interesa a todos y a todas. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ayerdi jauna.

Pregunta sobre la valoración de los primeros días de restricciones en la Nacional 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con el punto número 10 del orden del día: Pregunta sobre la valoración de los primeros días de restricciones en la Nacional 121-A, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, el señor Garmendia Pérez tiene cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como llevamos diez días ya, pues un poco un resumen de cómo van las cosas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno, señor Ayerdi, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Le acabo de responder al señor García Adanero sobre la materia. Yo diría que, en principio, y con toda la prudencia

de que son solo unos primeros días, los datos son positivos en la medida en que lo que se pretendía sobre todo era descargar el puerto viejo de Belate no de todos, pero sí de una parte de los vehículos pesados. Quiero recordar que justamente el informe técnico nos decía que el efecto de que en el puerto viejo convivieran un cierto volumen de camiones y turismos tenía un efecto beneficioso en el propio puerto, en la medida en que aseguraba una ralentización del tráfico, aunque es verdad que trasladaba una cierta preocupación a los tramos siguientes, que eran el tramo desde Almandoz hasta Oronoz Mugaire en la vertiente norte, y el acceso a la carretera vieja hasta Ventas de Arraitz, en el tramo sur.

Creo que las medidas tomadas, la medida combinada de restricción y, como decía el señor García Adanero también, la medida tomada del peaje gratuito, de momento, están haciendo que tengamos unos descensos en torno al 50 por ciento en Olave, algo menos, lógicamente, en Bera también, porque está menos cerca del puerto, que tengamos un incremento –hablo siempre de pesados– en Sarasa de ese orden, del 50-55 por ciento los primero días. Se está produciendo ese trasvase.

Por otra parte, en términos de seguridad, en estos primeros días, en todo lo que es la Navarra-121, en todo el eje, hemos tenido dos accidentes, uno leve y uno menos leve –no me atrevo a calificarlo de grave–, pero que están alejados del tronco del puerto, tanto de la carretera vieja como de esos dos tramos, desde Oronoz hasta Belate. Uno ha sido en Bera y el otro en Anue.

Desde esa perspectiva, creo que son datos que nos invitan a hacer una valoración positiva de estos primeros días, insisto, siempre desde la prudencia y siempre en una actitud con nuestros expertos de Obras Públicas, con nuestros expertos también de Policía Foral de ir valorando qué va pasando y de ver si se pueden mejorar las medidas en la medida de lo posible. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Consejero. Señor Garmendia, para la réplica, tiene cuatro minutos y cincuenta y dos segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Vicepresidente, por la respuesta. No busque ninguna trampa en esta pregunta que le hacemos. Simplemente, es verdad que nos queríamos poner al día, porque también salen algunas noticias sin rigor alguno en las que se comparaba –la primera noticia que salió, debe ser que hay muchas ganas de que haya datos– el primer día, el 4 de junio, que ya había habido un descenso del 45 por ciento, cuando se comparaba un domingo con un lunes. Nosotros queríamos traer aquí la racionalidad de los datos y datos que usted, en principio, nos ha dado. Efectivamente, parece que está descendiendo el número de vehículos pesados que están accediendo, tal y como se proponían y tal y como las medidas tenían que influir. Por lo tanto, está funcionando. No obstante, le invitaría a que más adelante intentemos buscar más información de cómo está repercutiendo esto en las empresas del entorno, cómo está repercutiendo en las áreas de servicio del entorno, en las pernoctaciones. Estaría bien que vayamos teniendo una imagen más amplia de lo que está pasando, que, insisto, usted también ha dicho que a finales de este mes se volverán a reunir en comisión y espero que lo haya comentado.

Tampoco ha mencionado nada sobre las sanciones de las matrículas pares e impares, o yo me lo he perdido. No sé si se está cumpliendo esta norma, si la Policía Foral se está viendo desbordada en el seguimiento de estos vehículos, si se está sancionando. Quisiéramos tener algún dato de esto. Es verdad que usted me acaba de informar de los accidentes que ha habido, ha habido dos, por desgracia, que entran dentro de la normalidad, pero también queríamos saber si para los vecinos, que también nos preocupan, que están al otro lado de los túneles de Belate, ha habido algún problema de emergencias o ha habido algún problema de comunicación con ellos.

A pesar de que usted nos está informando de todo esto puntualmente y lo está haciendo de forma fehaciente y con datos, creemos que las carreteras se le están atragantando, ya se lo hemos dicho más de una vez. Al final de legislatura es cuando ha pedido un estudio, que se habrá adjudicado para que cuando llegue el próximo Gobierno, que no voy a decir de qué color espero que sea, tenga que tomar las decisiones. Usted, al final de legislatura, con cierto tufillo electoralista, ha empezado todas las obras que tenía que hacer, y encima las hace a la vez y justo en las carreteras que van hacia el norte.

Esa falta de previsión, desde luego, nosotros no la aplaudimos, como sí aplaudimos la campaña de comunicación que usted está haciendo para que los camiones sepan lo que está pasando en el en el puerto de Belate. La campaña es buena, nos gusta, la están haciendo muy bien, y entendemos que está llegando. No obstante, le invitaría a que haga esa misma campaña o reflexione para que esa misma campaña, y permítame que cambie de tema, se haga en la 121-C y en el enlace con la AP-68, porque nos están empezando a llegar las primeras denuncias o reclamaciones de que muchísimos camiones se lo están saltando, no sabemos si de forma voluntaria o por desconocimiento, pero en algún caso. Creo que esa campaña que ustedes han hecho está muy bien para informar sobre Belate,

tendríamos que plantearnos hacerla también en la parte de Tudela.

Por lo tanto, señor Ayerdi, entendemos que las carreteras no van a ser la joya de su corona en esta legislatura. Para nosotros es, de lo que usted gestiona, lo que de alguna forma le está lastrando. Entendemos que lo que está usted haciendo con las carreteras es electoralista, y usted está dando una patada para adelante para el que venga. En cualquier caso, muchas gracias por la información.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Oliazola): Señor Garmendia, le diré que en toda la legislatura, no solo en este año 2018, el criterio que hemos tenido desde el Gobierno es el de tratar de convencer al Parlamento de que había que hacer actuaciones en materia de carreteras, y no solo eso, priorizando las actuaciones siempre por la seguridad, y no solo estamos haciendo actuaciones en el año 2018, hemos hecho actuaciones en el 2017 y en el 2016. Además, estamos mirando con mucho mimo las actuaciones de conservación de la red que tenemos, que es especialmente importante. A veces parece que la clave es hacer cosas nuevas cuando muchas veces es muy importante mantener lo que tenemos.

En ese sentido también nos falta dinero, lo hemos dicho muchas veces, pero, insisto, con el dinero que hemos podido conseguir que se aprueba en los presupuestos, créame si le digo que estamos priorizando la seguridad, y en la medida de lo posible, conciliando esa seguridad con lo que son las redes más transeuropeas, de más importante pegada, de más peso, vayan al norte, vayan al sur, vayan al oeste o vayan al este, créame cuando le digo esto.

Usted me preguntaba por las denuncias. En esta primera semana se han realizado un total de 154 denuncias en toda la carretera, en toda la Navarra-121, 9 de ellas en el puerto, en concreto en la carretera vieja del puerto, 6 por restricciones, y 145 en lo que es la Navarra-121-A. Han sido por radar 96 y por restricciones 32, en concreto. Además, ha habido dos casos de camiones con mercancías peligrosas que circulaban sin placa naranja. Estos son los datos de denuncias de estos primeros días.

Finalmente, terminaba recordando lo que le decía al señor Adanero, la comisión de seguimiento de final de mes, cierto, ahí estaremos y llevaremos los datos ya de las tres primera semanas y, desde luego, comparando lunes con lunes, martes con martes, miércoles con miércoles, jueves con jueves, no se preocupe, las comparaciones va a ser rigurosas.

Termino diciéndole que, efectivamente, la N-121-C, justamente estuvimos el viernes pasado por allí, tuvimos ocasión de visitar in situ y de conocer también el avance de la medida la primera semana, entró a la vez que la de Belate. Es una limitación distinta, ahí es una prohibición total, todo el día, en un sentido, ya lo sabe usted, desde la A-68 hasta la AP-68, con lo cual no tiene la dificultad de una limitación horaria y por matrículas, sino que es prohibición completa en ese sentido. Y tiene otra característica diferencial respecto a Belate, y es que es una restricción más larga en el tiempo, para cinco años, no es como la de Belate, hasta el 15 de julio inicialmente. Eso ha hecho que el planteamiento o la estrategia sea diferencial. Ya anunciábamos, tanto el Departamento de Presidencia como nosotros, que después de una primera semana de rodaje, esta semana empezarían las sanciones también para acompañar las otras medidas. Se iba a tomar también alguna medida de mejorar la señalización y algún otro elemento, pero tiene otra naturaleza, es una prohibición total y es hasta cinco años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la Resolución 259E/2017, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Punto undécimo. Pregunta presentada por la señora Unzu Gárate sobre la Resolución 259E/2017, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenos días. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarra): Muchas gracias. Con gran brevedad también porque el contenido de la pregunta no es muy claro o no acabo de entenderlo muy bien, y espero que lo aclare en su segunda intervención. En principio, no hubo ningún error en la convocatoria de 2017. Lo que hubo simplemente fue la adición de tres áreas formativas justo unos días después de la convocatoria inicial. A partir de ahí, efectivamente, no había nada que corregir en la convocatoria de 2018, eso sí, en todo caso, las adecuaciones oportunas a un real decreto que apareció entre medio, el Real Decreto 694/2017. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias por sus parcas palabras, señor Laparra. Yo le preguntaba algo tan sumamente sencillo de comprender como la diferencia en la resolución de ocupados, formación

para ocupados del año 2017 y la resolución de formación para ocupados del año 2018. Simplemente es esa la pregunta que el Partido Socialista le ha realizado. Yo no sé si no me ha contestado simplemente por tapar la gestión que ya vamos viendo después de tres años de usted al frente del Departamento de Derechos Sociales, la gestión y los pésimos resultados que usted está dando en el Servicio Navarro de Empleo. Además, usted ya no puede echar la culpa absolutamente a nadie, la responsabilidad es única y exclusivamente de usted, tanto en la convocatoria del año 2017 como en la convocatoria de 2018.

Como supongo que está guardando su pesada artillería para el turno de réplica, cuando yo ya no puedo tener turno de palabra, supongo que se va a referir a una norma estatal aprobada por el Partido Popular a la cual echar todas las culpas. De ninguna de las maneras, nosotros tampoco compartimos esa normativa estatal, pero resulta que con la misma norma con la que usted ha elaborado la convocatoria otras comunidades autónomas sí que han hecho muy buenas convocatorias. Esa es la gran diferencia. Véase, por ejemplo, Aragón o Asturias. Simplemente es cuestión de voluntad política.

Si ponemos datos sobre la mesa, en el año 2017, de 3.500.000 de euros presupuestados, no han sido capaces de adjudicar siquiera el 75 por ciento, y de este 75 por ciento, dígame usted, porque sí que le doy el turno de la palabra para que usted me diga, cuánto ha sido capaz de ejecutar en materia de formación. Respecto a la convocatoria del 2018, creo que va a pasar más de lo mismo, porque no están siendo capaces en absoluto de gestionar un programa estable de formación.

Usted, como todo lo que toca, ha convertido la formación en una mera subasta a la baja, en una mera mercantilización. Por ejemplo, y la primera diferencia, en el año 2017, en la convocatoria, topó las bajas temerarias al 10 por ciento, pero es que en el año 2018, la convocatoria que usted publicó ha permitido una bajada sin límite. Ese es el gran avance que ha hecho usted en la del 2018, dando la mejor puntuación al precio más bajo. Usted, una vez más, está dando la mejor puntuación en las convocatorias únicamente al precio más bajo, usted, el Consejero, se supone, de lo social. Además, pese al diario ejercicio de marketing al que nos tiene acostumbrados, se ha convertido en el Consejero más mercantilista de todos, absolutamente. De hecho, y por poner un ejemplo, a día de hoy hay formadores que cobran un 60 por ciento menos que hace cuatro años, y eso es para hacérselo mirar, señor Laparra.

Está publicando convocatorias, da muy poco plazo de ejecución, muy poco tiempo para presentar una memoria, y luego tenemos que devolver un montón de dinero, dinero que ni siquiera se puede emplear en otras cosas, porque es un dinero que viene del ministerio, son fondos ministeriales, que si usted no los ejecuta, no se pueden utilizar en otras cosas, y hay que devolver a Madrid. Además, siguen adjudicando, están adjudicando formación a centros a los cuales se les ha abierto varios expedientes, y si no también, puede aprovechar el turno de réplica para contarnos las irregularidades que usted ha podido detectar. Se están estableciendo también unos criterios que hacen que se esté adjudicando a empresas que no conocen ni Navarra. No nos preocupa que sean empresas de fuera de Navarra, lo que nos preocupa realmente es que sean empresas que no conocen la realidad laboral de Navarra. Por ejemplo, la empresa con máxima puntuación es una empresa de otra comunidad autónoma. Nos parece perfecto, pero ni siquiera tiene una página web para dar información sobre los cursos que va a ejecutar. Luego, no se ejecuta la formación, no se ejecutan los cursos. En definitiva, lo que usted está haciendo es romper con un sistema estable de calidad.

No sé, señor Laparra, si usted y la señora Presidenta son conscientes del desaguisado de gestión que están haciendo en formación expresamente. Además, dentro de unos meses veremos también de nuevo el resultado de hacer la formación a subasta. Como digo, no son capaces siquiera de ejecutar todos los fondos, y ni siquiera son capaces de tener una red solvente de entidades. Usted, como siempre, llegó, modificó el tema de la formación, arrasó, como con todo lo que toca. Desde luego, lo que ha intentado construir, señor Laparra, como siempre, no es mejor.

Voy acabando, señora Presidenta. Insisto, la formación es un tema que tenemos que cuidar, es un valor añadido a la competitividad, es clave en el desarrollo de las competencias profesionales y, desde luego, lo que no se puede hacer es sacarla de nuevo, como todo lo que usted hace, a subasta pura y dura. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Ahora entiendo un poco mejor la pregunta, y ahora entiendo su valoración, aunque, evidentemente, no la comparto. Creo que hay una cuestión importante, y es que, al margen de algunas de las cuestiones que ha puesto sobre la mesa, lo primero que hay que decir es que no en una, sino en las dos convocatorias que hubo de ocupados en el año 2017 se han podido cubrir absolutamente todas las solicitudes realizadas por las entidades gestoras y todas las propuestas que se han puesto sobre la mesa. Por tanto, ni una ha dejado de ser atendida.

En relación con los resultados, que entiendo que es a lo que de verdad debemos mirar, le diría que la oferta de cursos, justamente en el año al que hace referencia, 2017, supone un 37 por ciento más de acciones formativas y un 21 por ciento más de plazas. Y si lo comparamos con el año 2015, primer año de la legislatura, había 13.800 personas en cursos de formación, y en 2017 hemos pasado a 22.157, es decir, casi el doble de personas formándose a través de los recursos del Servicio Navarro de Empleo. Por tanto, me parece que eso es lo importante.

Hay que tener en cuenta que además las convocatorias de ocupados, y usted lo sabe muy bien, están absolutamente interrelacionadas con otros programas, como la propia gestión directa de Iturrondo, también en muchos casos a personas ocupadas, o la propia convocatoria de desocupados que también en un 40 por ciento atiende o puede atender a personas ocupadas y, por tanto, también cubre esas demandas. Por tanto, más formación, sin duda.

Creo que también es destacable que Navarra es la comunidad autónoma que más especialidades ha incorporado al catálogo nacional, con un proceso también de adecuación a las nuevas necesidades. Es destacable también que además estamos priorizando las materias que responden a los retos de la estrategia de especialización inteligente, aportando más puntuación también a las entidades que promueven estas acciones formativas. Por tanto, no solamente un criterio estrictamente económico.

Respecto del sistema de módulos al que hace referencia, creo que también merece una cierta reflexión. El sistema de módulos, efectivamente, se introduce en 2017 y establece un precio por hora que atiende a dos criterios principales: por un lado, la familia profesional, por otro lado, la propia complejidad del curso. Está basado unos análisis de costes y, además, en los análisis comparativos que hemos podido hacer por otras comunidades autónomas, nos vienen a decir que pagamos lo mismo o incluso más que otras comunidades autónomas que pagan por sistemas similares.

Por tanto, y también en este sentido, le pediría un poco de coherencia. Antes de ayer usted me pedía justamente eficacia y eficiencia en la gestión, y hoy lo que me pide justamente es que pague más de lo que valen las cosas según criterios de cálculo y de coste, porque incluso las propias empresas, efectivamente, están ajustando los precios porque saben que, en principio, ha sobrado presupuesto y, por tanto, se han atendido todas las solicitudes aunque no hayan ajustado los precios. Por tanto, simplemente hemos atendido las demandas puestas sobre la mesa a los precios especificados por ellas, sin ningún tipo de reducción en ningún caso.

En este sentido, también debo decirle que estamos pendientes de que el propio Estado proporcione criterios de pago por módulos para el conjunto de las comunidades autónomas, que llevamos ya tres años a la espera de este pronunciamiento. Ahora que ustedes tienen la responsabilidad de la gestión del ministerio, estará bien que nos den una rápida respuesta y nos den criterios respecto de cómo deben pagarse este tipo de cosas. Estará muy bien y agradeceremos esa referencia.

Quiero decir también, respecto del sistema de módulos, que tiene interés en cuanto a la reducción de las cargas de trabajo. Es un sistema que simplifica muchísimo los costes administrativos y de gestión, tanto para el Servicio Navarro de Empleo como para las propias entidades gestoras, y que también se ha introducido otro tipo importante de modificaciones en la gestión de estas convocatorias, como puede ser la gestión plurianual, que se está planteando ya para el año 2018-2019; adelantada de las convocatorias, que eso ha permitido que ya este año se estén ejecutando a un ritmo de normalidad en este momento; y que las próximas convocatorias se puedan programar ya con fecha de 1 de enero de 2019, porque estamos ya tramitando justamente con carácter adelantado y plurianual.

Creo que también es importante hacer referencia a que tanto en un caso como en otro, y ya acabo con esto, efectivamente, las entidades deben estar siempre acreditadas, homologadas y ahora además, después de la modificación del decreto, pueden y deben estar inscritas o acreditadas en Navarra.

En resumen, por tanto, más formación, más alineada con las necesidades estratégicas de Navarra y con un modelo de gestión más ágil y más eficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación y previsiones de la subasta de parcelas de Salesianos en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztu duen galdera da, jakitekoa ea zertan den eta zer aurreikuspen dagoen salestarren Iruñeko lurzatien enkanteari buruz. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero. Mi pregunta, en concreto, es sobre la situación y las previsiones que pueda tener el departamento sobre la subasta pendiente de parcelas de Salesianos, de Pamplona; en definitiva, que nos haga una actualización del estado de la cuestión porque desde la subasta de septiembre del 2017 sabemos que se han producido

algunas cosas. Me imagino que se habrán escriturado las parcelas adjudicadas en esa primera subasta. Me gustaría saber en qué fecha. ¿Se han realizado pagos a Salesianos? ¿Cuáles han sido? ¿Se han realizado pagos al Ayuntamiento de Pamplona? ¿Cuáles han sido? ¿Y qué previsiones tienen ustedes en relación con la próxima subasta, tanto en tiempos como en reducción de ingresos que pueda haber, etcétera? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarra): Muchas gracias. Efectivamente, después de la primera subasta ha seguido el proceso tanto de escrituración por parte de Nasuvinsa como también el proceso orientado a lo mismo por parte de las empresas adjudicatarias en estos meses. Se ha procedido también a la modificación del plan especial y del estudio de detalle. En este momento, justamente está acabando el proceso de exposición pública, entendemos que acaba estos días. Pretendemos proceder, de forma inmediata, a la convocatoria de una nueva subasta de las parcelas que quedan, P1, P2, P3 y P8, y entendemos que con eso quedará completado todo el proceso.

Creo que es conocedor de que el propio colegio también ha comenzado las obras, después también de la tranquilidad de tener unos mínimos recursos ya previstos y, en concreto, también recibidos. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA: Gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No me ha contestado a todo lo que le había preguntado en mi primera intervención. Me gustaría tener detalles en concreto, a ver si me lo puede contestar ahora, si ustedes han procedido a pagar los tres millones de euros que le corresponden al Ayuntamiento de Pamplona para la construcción del Civivox. Me gustaría saber si tienen la misma previsión en relación con el lote 5, de seguir previendo un hotel dentro de ese lote; si el lote 2 va a incluir también las parcelas 2 y 3; si tiene la previsión del mismo precio de repercusión, porque recuerden que todo este tipo de cosas, a nuestro juicio, fueron las causantes de que la subasta inicial tuviese un cierto fracaso, un fracaso importante, diría yo, en la medida en que no se llegó a un 50 por ciento en ninguno de los parámetros que se manejaban en cuanto a su salida.

En vez de todo esto, parece que a lo largo de este tiempo se han dedicado ustedes a emplear unos meses que son importantes y vitales a modificar una cosa que, al fin y a la postre, tampoco ha generado ningún contento por parte de sus compañeros de viaje, por lo menos en el Ayuntamiento de Pamplona, puesto que tanto a EH Bildu como a los demás socios, quitando Geroa Bai, les ha parecido que esta modificación tampoco les satisfacía, sí, mejoraba algo, una operación estética, pero no ha generado. Sin embargo, sí que va a generar una reducción de edificabilidad y, por tanto, una reducción de ingresos.

Para llegar a esa previsión que se tenía en el contrato, de los treinta y siete y pico millones de máximo que le correspondían a los Salesianos, con lo cual cubriría todos sus gastos, salvo el equipamiento, entiendo yo, con esta reducción ¿se va a llegar a este precio? ¿Qué previsiones tienen en ese sentido? ¿Qué ocurrirá si mantienen las mismas condiciones que mantenían en la primera subasta y, por lo tanto, nadie acude a esta segunda subasta? ¿Qué ocurre entonces? ¿Tienes ustedes un plan B? ¿Qué van a hacer? ¿Qué problema puede surgir? Nos gustaría saber exactamente qué es lo que le han pagado a Salesianos y cuáles son las previsiones, porque todas cuentan a partir de la fecha de escrituración de parcelas, y en qué situación estamos en ese sentido. Espero que me lo aclare.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarra): Respecto de las obligaciones y pagos y demás obligaciones que devienen de este procedimiento, me va a permitir que no le dé aquí la precisión de las fechas en las que se están procediendo a ejecutar, pero se lo puedo dar por escrito, por supuesto, de forma inmediata, con más precisión para evitar, entre otras cosas, confundirme al hablar de memoria.

En cuanto a las condiciones de la próxima subasta, evidentemente, está en estudio, será de forma inmediata, pero hasta que no salga, lógicamente, tampoco se puede adelantar, y los técnicos están valorando cuáles son las mejores condiciones en las que se puede garantizar conseguir el mayor interés público en la misma y, a su vez, hacerla efectiva de la mejor forma. Posiblemente, una de las cuestiones que se valore justamente es si la obligación de que una sea destinada para hotel también pueda ser revisada en ese sentido y según la consideración final.

En cualquier caso, y en relación con la valoración general del proceso, me gustaría poner de manifiesto justamente las mejoras. Hablaba de fracaso. Yo creo que en absoluto es un fracaso. Lo que ponía de manifiesto la primera subasta justamente es que el nivel de subasta alcanzado en las parcelas que finalmente se adjudicaron estaba muy por encima de los mínimos y que, por tanto, la expectativa para el conjunto de la operación es muy positiva y, de hecho, así lo ha valorado la congregación salesiana, por eso, el colegio ha

comenzado, que era el objetivo esencial, se supone, de esta operación, y, por tanto, entendemos que el elemento es positivo, que la valoración de conjunto es positiva.

Quiero recordarle aquí que, además de toda la transformación del expediente durante este tiempo, hemos incluido también importantes elementos, por un lado, de garantías para la Hacienda Pública en cuanto a la posible asunción de riesgos, que antes sí que existían, y también en cuanto a que la finalidad, todos los recursos que Salesianos vaya a recibir se utilicen en la construcción del colegio, en las nuevas instalaciones, y no en ninguna otra finalidad, con una comisión de seguimiento que vaya a garantizar justamente el buen destino de los fondos.

Hemos planteado también un nuevo reparto de las plusvalías. Creo que eso es importante también desde la perspectiva del interés público, que es mucho más favorable a la Hacienda Foral, con una participación de un 40 por ciento desde el primer euro, algo muy alejado de lo que se planteaba en su proyecto inicial. Se garantiza claramente el interés social de las plusvalías que obtenga Nasuvinsa, porque se van a dedicar a un interés concreto, al plan de vivienda de alquiler social. Antes se hablaba de una formulación genérica de políticas de suelo y vivienda, en la que podía caber cualquier cosa, y aquí ahora estamos hablando de 524 viviendas de alquiler social para las personas que más lo necesitan en Navarra.

Se hablaba también, y hemos podido introducir una licitación más trasparente de todas las parcelas. Quiero recordarle que en el modelo anterior había tres parcelas que no se subastaban, se adjudicaban directamente al constructor del colegio. Son importantes también las limitaciones que se han introducido en los lotes por adjudicatario, que han permitido una distribución más horizontal y que han permitido también la participación de empresas más pequeñas. Hemos hecho hincapié también en las cláusulas sociales, un 3 por ciento de contratación para perceptores de renta garantizada, empresas de inserción y los centros especiales de empleo. Finalmente, y creo que es la última modificación relevante a la que hacía referencia, hemos podido modificar, cuando ha sido posible, cuando ya Nasuvinsa era la titular de los bienes, el plan especial y el estudio de detalle, y eso ha supuesto una reducción ni más ni menos que del 50 por ciento de la sobreedificación que se había producido inicialmente de los nueve mil metros, respecto de lo que era habitual en el ensanche. Hemos pasado de nueve mil metros de sobreedificación a cuatro mil quinientos.

Se han reducido alturas, como se demandaba también socialmente. Se ha podido suavizar el perfil, especialmente en la calle Leyre, atendiendo a demandas concretas de las asociaciones vecinales, y se ha mejorado también, en el estudio de detalle, la coherencia arquitectónica del conjunto, tanto en materiales como en los elementos estéticos.

Por tanto, entendemos que ha habido unas mejoras muy sustanciales en todos los aspectos de gestión social, también de garantías económicas y de modelo arquitectónico, que esperemos que puedan verse en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Laparra Navarro.

Pregunta sobre la medida en la que puede afectar la subida del tipo de interés, por parte del Banco Central Europeo, a las emisiones de deuda y contratación de préstamos realizados a lo largo de esta legislatura y a la próxima amortización de 240 millones de euros que Navarra debe afrontar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Punto decimocuarto: pregunta presentada por la señora De Simón Caballero sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de crecimiento de la presa de Yesa.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Hacemos esta pregunta porque llevamos ya desde que se puso la primera piedra, el 18 de mayo del 2001, de las obras de recrecimiento, muy preocupados por estas obras, por las consecuencias que pudieran tener y las que están teniendo. Desde entonces, ha habido deslizamientos, grietas, deslizamientos en capas, una vez es la ladera izquierda, otra vez ha sido el estribo, luego la ladera derecha, ha habido una rotura del talud en 2008, filtraciones, en fin, que han dado lugar a una reinversión multimillonaria y a un gunitado, bulonado y anclaje de ambas laderas. Nosotros solemos decir que, como sigamos así, vamos a tener la piscina más alicatada y más grande del mundo.

Pero hoy la cuestión que nos trae aquí tiene que ver con la seguridad. Ustedes saben que nuestro grupo ha presentado múltiples iniciativas con esta cuestión del recrecimiento: mociones, declaraciones institucionales, preguntas, interpelaciones, y en

todas ellas siempre hemos abordado una cuestión que tiene que ver con la seguridad, con la seguridad del embalse de Yesa, y con las afecciones que pueda tener, que está teniendo y que pudiera tener este recrecimiento del embalse si llega a hacerse efectivo. De hecho, hemos pedido la paralización de las obras en múltiples ocasiones hasta que no se tuviera un informe independiente sobre la seguridad del mismo.

Hoy preguntamos sobre este informe, que se entiende que se está elaborando por expertos externos. Queremos saber quién está elaborando ese informe, si hay un grupo de trabajo, y en qué situación está, y lo hacemos porque en un informe técnico de 21 de junio de 2016 ya se evaluaba la seguridad de las obras de recrecimiento de Yesa por un grupo de trabajo interdepartamental, y ese grupo de trabajo ya advirtió que había incertidumbres sobre el estado de seguridad del embalse, en la ladera derecha en particular. El 6 de septiembre de 2017, el Gobierno de Navarra acordó encomendar a este mismo grupo un informe, como decía antes, a personas externas, a expertos externos para poder tener unas conclusiones en relación con los problemas de estabilidad, la seguridad y los riesgos.

Por eso, señora Consejera, o señora Presidente, quien me vaya a responder, agradeceremos la información al respecto que, como le decía, es una cuestión que para Izquierda-Ezkerra es muy importante y nos preocupa en gran manera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Señora De Simón, usted me pregunta a partir del efecto del informe del grupo de trabajo técnico interdepartamental de 21 de junio de 2016 y del acuerdo del Gobierno de 6 de septiembre del 2017, en concreto, en qué situación se encuentra la elaboración del informe, qué expertos lo están elaborando y en qué fechas está previsto que esté concluido.

Comenzaré informando a todos ustedes de que, tras el acuerdo del Gobierno de 6 de septiembre de 2017, los técnicos del grupo de trabajo interdepartamental han celebrado siete reuniones: los días 4 y 6 de octubre de 2017 a los efectos informar de cuál sería el coste económico del dictamen a encargar a los efectos de la necesaria consignación en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017 que ustedes aprobaron; el 15 de diciembre de 2017, a los efectos de concretar la necesaria información técnica a solicitar a la Administración General del Estado; y los días 6 y 20 de marzo, 15 de mayo y 4 de junio de 2018, a los efectos de la preparación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato.

Los pliegos ya están redactados, habiéndose iniciado el expediente de contratación, estando solo pendiente de cerrar el informe jurídico pertinente y el visto bueno de la intervención delegada del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que es el que va a tramitar todo el expediente de contratación. La previsión es que a finales de este mes de junio el anuncio de licitación esté publicado tanto en el Portal de Contratación de Navarra como en el Diario Oficial de la Unión Europea porque su coste sobrepasa los 209.000 euros, IVA excluido, de tal forma que en la segunda quincena de julio se recibirían las ofertas, que se valorarán por la mesa de contratación en agosto, formulándose propuestas de adjudicación y formalización del contrato.

El contrato de asistencia tiene por objeto el estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa, pero en mejoras del condicionado técnico se contempla también la ladera izquierda. La unidad gestora del contrato, como he dicho, del expediente, es el Servicio de Economía Circular y Agua del citado Departamento de Desarrollo Rural. El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto y deberá ejecutarse en un plazo máximo de ocho meses sin posibilidad de prórroga, siendo el valor estimado del contrato 245.000 euros, IVA excluido.

Los requisitos mínimos de solvencia técnica que tengan que tener necesariamente los licitadores son los siguientes. Tienen que ser entidades o personas dedicadas a la realización de estudios geotécnicos con la suficiente experiencia y capacitación técnica para la adecuada ejecución del contrato, solvencia técnica que tienen el deber de acreditar para ser admitidos en el procedimiento. Como mínimo serán necesarios los siguientes perfiles o dedicaciones: un geólogo o ingeniero geólogo con un mínimo de diez años de experiencia acreditada en estudios geotécnicos de análisis de estabilidad de taludes, un técnico especialista en GIS, sistema de información geográfica, con un mínimo también de diez años de experiencia profesional en el manejo de estas herramientas más el personal auxiliar necesario, que cada licitadora podrá determinar.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que podrán participar en el procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas, de naturaleza tanto pública como privada, y tanto españolas como extranjeras, que no hayan tenido relación contractual con la Confederación Hidrográfica del Ebro en los últimos cinco años ni hayan realizado estudio ni proyecto alguno relacionado con la obras de recrecimiento del embalse de Yesa nunca, y ello en consideración de que, tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, existen importantes incerti-

dumbres en relación con la seguridad de la ladera derecha de la presa, no quedando clara la situación actual después de las actuaciones de emergencia, ni las necesidades de nuevas obras complementarias en una ladera que la propia Confederación Hidrográfica del Ebro considera estable, ni la eficacia de las nuevas obras anunciadas, que, si fuera estable, no sabemos para qué se hacen, así como en consideración de que no se ha remitido al Gobierno de Navarra ni el proyecto de dichas obras ni un estudio que especifique los coeficientes de seguridad de la ladera en la situación actual y futura, teniendo en cuenta tanto las nuevas actuaciones necesarias en la ladera como las acciones del embalse recrecido.

En definitiva, en el pliego se deja expresa constancia de que se considera necesario que quien elabore el estudio objeto de contratación acredite la independencia con respecto al promotor de la obra, promotor que, como es público y notorio, y se sabe, es la Confederación Hidrográfica del Ebro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Satisfacción para Izquierda-Ezkerra. Llevamos años solicitando un informe independiente sobre esta cuestión, como decía, no en esta legislatura ni en la anterior, sino en otras. Por lo tanto, que vaya a haber ya un informe independiente sobre la seguridad de las obras de recrecimiento de Yesa nos parece un paso adelante fundamental. Pero no solamente esto, queremos valorar también muy positivamente el trabajo que ha desarrollado el grupo interdepartamental del Gobierno de Navarra, también la Consejera en este caso y su departamento, que ha tenido en cuenta la previsión presupuestaria, pero sobre todo el hecho de que se haya incluido no solo la ladera derecha, sino también la izquierda, que ha tenido también sus serios problemas y hay que considerarla.

Termino ya, valorando, y mucho, todo lo que tiene que ver con los requisitos, esa capacitación técnica de quienes vayan a elaborar ese informe. Esperemos que concluyan, no tanto rápido, sino que concluyan de manera eficaz y eficiente para que se puedan tomar las decisiones oportunas. Gracias una vez más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de treinta y siete segundos, si quiere utilizarlos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Únicamente porque he omitido en mi intervención anterior explicar por qué se ha tardado quizás excesivo tiempo, lo que va de año, una vez que se aprueban los presupuestos, pero tienen ustedes que entender que el tiempo ha sido necesario porque el equipo del Gobierno ha debido analizar técnicamente la información bruta disponible, que es voluminosa, también ha debido establecer la metodología para el encargo del estudio y, finalmente, porque se ha estado esperando a ver si, por fin, se recibía la documentación solicitada al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, actual Miteco y, sin embargo, no la hemos recibido, pero se ha decidido que ya no se puede esperar más, por eso se ha tramitado el expediente de contratación que, como he dicho, se hará público inmediatamente, esperando que para cuando se inicie el trabajo el equipo al que se le adjudique disponga de esa información. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la puesta en marcha de un grupo de rescate técnico de montaña en Bomberos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntua. Sayas López jaunak aurkeztutako galdera da, suhiltzaileen mendiko erreskate teknikorako talde bat abian jartzeari buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Consejera, la pregunta es cuáles son las razones por las que su departamento ha puesto en marcha un servicio técnico de rescate de montaña en Bomberos y si contamos con efectivos suficientes para poder ponerlo en marcha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on ya casi. No es por una sola razón, es por varias, por lo que se ha decidido, desde el Servicio de Bomberos, trabajar en la creación del grupo de rescate técnico. Es grupo de rescate técnico, no es grupo de rescate de montaña. Las razones son, primera, porque se necesita cubrir esta necesidad y en Navarra tenemos las competencias en salvamento. Navarra, como todos ustedes saben, es un territorio con un gran atractivo paisajístico, que cuenta con grandes espacios montañosos, lo que conlleva que una cantidad importante de su población sea aficionada a las salidas al monte en todas sus vertientes: senderismo, escalada, esquí, travesías u otras actividades como caza, pesca o recolección de setas, etcétera. Esta afición, junto al crecimiento del turismo rural y de aventura, provoca que a todas las necesidades en materia de riesgo derivadas de dichas actividades se les dé la respuesta necesaria por parte del

Gobierno de Navarra, dado que, insisto, tenemos la competencia en salvamento.

La segunda razón está en que ya se ha desarrollado esa competencia en el pasado. El Grupo de Rescate de Navarra estuvo operativo durante muchos años en el seno de Bomberos, entre los años 1990 y 1999, siendo entonces un grupo voluntario dentro del servicio. Tras años de desarrollo de esa competencia, se vio la necesidad de establecer una regulación normativa, una mayor especialización de los recursos humanos y materiales, una mayor exigencia formativa de los pilotos de helicópteros de rescate, una revisión de los protocolos de actuación y de las condiciones de trabajo de los miembros del grupo, lo que en su momento no fue posible y conllevó su desaparición durante todo el tiempo de los Gobiernos del partido al que usted pertenecía.

La tercera razón es porque el servicio de bomberos dispone del personal cualificado para ello. Las cualidades de bombero multidisciplinar que prevalece en el servicio muestran un perfil humano que dedica un alto porcentaje de su tiempo de ocio a las actividades deportivas o de montaña de alto nivel, lo que unido a su formación como bombero determina un perfil altamente cualificado para las tipologías de intervenciones mencionadas.

La cuarta razón está en que, más un grupo dedicado al rescate de montaña, ya se lo anunciaba, pretende atender también otro tipo de intervenciones y necesidades del Servicio de Bomberos, como son los deportes aéreos, trabajos en altura, apoyo al operativo, soporte formativo periódico y polivalencia de los miembros del grupo de rescate técnico al repartir su tiempo laboral entre el dedicado al grupo de rescate y el dedicado al resto de ocupaciones que realizan los bomberos y bomberas de Navarra.

Y la quinta y última razón, y de suma importancia, es que contamos con el acuerdo y el impulso de la representación del personal del Servicio de Bomberos para recuperar esta competencia que ya desarrollaban los bomberos de Navarra antes. Las reiteradas reuniones mantenidas con la comisión de personal del Servicio de Bomberos han constatado la voluntad de acuerdo para buscar las fórmulas necesarias, a fin de llevar a buen término esta iniciativa, complicada, pero posible. En ello estamos, sin este acuerdo básico con el personal no se hubiera iniciado este proceso.

Queda así respondida, creo, la primera parte de su pregunta. A la segunda parte, con qué efectivos cuenta para cubrirse, le respondo que, teniendo en cuenta los cálculos efectuados, se puede asegurar que con once miembros del grupo de rescate técnico, el servicio puede asumir el despacho automático de dos bomberos rescatadores durante las horas de mayor incidencia de este tipo de intervención y disponer de un bombero rescatador que lidere la intervención junto con bomberos genéricos durante las horas nocturnas, pero, tal y como se ha indicado, este número no resulta ser el adecuado, y ello por tres razones. Primera. Los bomberos pertenecientes al grupo de rescate técnico no realizarían guardias genéricas, por lo que no podrían ejercer sus funciones como bomberos multidisciplinares. Segunda, porque ante una intervención técnica que requiriera apoyo técnico, este no podría darse con bomberos de presencia física, demorando así el rescate y poniendo en riesgo la seguridad y calidad de la operación. Y tercera, porque durante la noche no habría un mínimo de bomberos especialistas que garantizaran la seguridad y la calidad del rescate técnico.

Es por ello por lo que, buscando garantizar una intervención dentro de parámetros de calidad y seguridad aceptables, así como el mantenimiento de todas las funciones de los bomberos rescatadores, el número adecuado de miembros con los que debe contar el grupo de rescate técnico es de veinte cabos bomberos. Con veinte personas, el servicio de bomberos garantiza desarrollar esta competencia. No obstante, a efectos de incremento de plantilla, es once el número de bomberos en que se debe incrementar para desarrollarla. En todo caso, me remito, para explicaciones más detalladas, porque además me acompañarán quienes mejor puedan hacerlo que yo, a la comparecencia que efectuaré en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia señalada para el miércoles de la próxima semana, día 20. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Consejera. Estaré encantado de escuchar sus explicaciones en esa comparecencia, porque usted dice que considera que sí hay un número suficiente de efectivos para prestar este servicio, y yo le digo que considero que no. En primer lugar, considero que no porque todavía no hemos llegado al nivel óptimo de bomberos que se considera que es el necesario para poder prestar los servicios sobre los que hoy ya estamos trabajando. En segundo lugar, porque usted sabe, como yo, que muchos días los parques no llegan ni al número mínimo necesario para prestar adecuadamente ese servicio. Le voy a poner como ejemplo el parque de Navascués, que muchas veces se encuentra simplemente con un efectivo de bombero, y eso es algo que está por debajo del mínimo legal. Por tanto, crear nuevos servicios cuando no estamos prestando, con el número de efectivos que tenemos hoy, los básicos

y los mínimos legales en los parques que tenemos, me parece que no es una decisión adecuada.

Además, también sabe usted que muchos de los parques que hoy tenemos se pueden abrir gracias a la generosidad del personal que presta el servicio, porque sabe tan bien como yo que la posibilidad de apuntarse a la bolsa de horas es una posibilidad voluntaria y que, por tanto, esa voluntariedad que tienen muchos bomberos es la que hace posible que el servicio se pueda estar prestando. También sabe usted que el número de personas que pasan a segunda actividad es mayor que el número de personas que entran a través de una OPE y que, por tanto, tenemos deficiencias en las prestaciones del Servicio de Bomberos.

Por tanto, ¿usted crea este servicio porque tenemos un número suficiente de efectivos para ponerlo en marcha? Yo creo que no, creo que ustedes crean este servicio con una obsesión, que es que este servicio actualmente lo está prestando el grupo GREIM de la Guardia Civil, y como a ustedes no les gusta la Guardia Civil ni nada que tenga que ver con ese cuerpo se ponen a crear un servicio paralelo sin contar si tienen o no los efectivos para ello, y, en mi opinión, va a ser a costa de la prestación de otros servicios.

Yo sí estoy de acuerdo en que hay que crear este servicio, pero hay que hacerlo cuando se tenga el número de efectivos suficiente, de una manera coordinada y sobre todo, además, hay que hacerlo pensando siempre en tener un servicio moderno de socorro y en tener una atención inmediata a la víctima. Esa debe ser siempre la prioridad con la que se presta un servicio, no mirar si quien presta ese servicio es de la Guardia Civil o es del Servicio de Bomberos del Gobierno de Navarra. Lo que importa es la inmediatez y el servicio a la víctima.

Por tanto, creo que lo que tendría que hacer el Gobierno es, en primer lugar, un plan director de bomberos, que no tenemos, y yo se lo voy a pedir a través de una moción, espero que voten que sí, y cuando tengamos claro el horizonte al que queremos llegar en bomberos, qué servicios nuevos podemos asumir, con cuántos efectivos nos podemos comprometer, será el momento de prestar servicios que, estoy de acuerdo con usted, deberíamos estar prestando.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Consejera, dispone de medio minuto.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Únicamente quiero remitirme a la comparecencia del próximo miércoles. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra respecto al movimiento de objeción de conciencia e insumisión antimilitarista en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al turno de respuestas por parte de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Gai zerrendako hamaseigarren puntua. Maiorga Ramírez Erro jaunak aurkeztu digun galdera da, jakitekoa ea zer ekimen garatuko dituen Nafarroako Gobernuak Nafarroako kontzientzia-eragozpenaren eta intsumisioaren mugimendu antimilitaristari dagokionez. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on guztioi, jaun-andre parlamentarioak. Por todas sus señorías es conocido que este Gobierno, el Gobierno del cambio, y cifrado en el acuerdo programático, dio un paso al frente en materia de paz y convivencia creando la Dirección General de Paz y Convivencia, también el Instituto Navarro de la Memoria, al objeto de desarrollar actividades encaminadas al reconocimiento y reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos, analizar las realidades conflictivas que se han dado en nuestra sociedad y, asimismo, diseñar actividades para garantizar la no repetición y que aprendamos también, lógicamente, de todo lo sucedido y reconozcamos aquellas prácticas que han ido encaminadas directamente y entroncadas con lo que se denomina la cultura de la paz.

En este sentido, en Navarra hemos sido modélicos, arquetípicos o paradigmáticos, y la memoria reciente así lo debe reseñar, en materia de antimilitarismo, en materia de involucración de la ciudadanía, especialmente de la juventud, por generar una sociedad libre de expresiones militares. En este caso estamos hablando del movimiento de la insumisión, que en los años 90 tuvo una especial repercusión en Navarra, una especial involucración, y desde el Grupo Parlamentario EH Bildu la pregunta va en ese sentido, es decir, qué iniciativas tiene previsto el Gobierno de Navarra diseñar y encaminar para abordar este importante episodio de nuestra historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Como ustedes saben, el Gobierno, desde sus inicios, en julio de 2015, estableció un firme compromiso con la defensa de la paz y con el rechazo del uso de la violencia. Para trabajar en esa promoción de derechos humanos y de esa cultura de paz, convivencia y respeto, el Gobierno creó la Dirección General de Paz, Convi-

vencia y Derechos Humanos. Hace escasas semanas también dimos otro paso más con la constitución del Instituto Navarro de la Memoria, que tiene como objetivo promover y coordinar el impulso de políticas públicas de memoria que avancen en la construcción de una sociedad más justa y más democrática.

En ese sentido, siempre hemos defendido que en las políticas públicas de memoria, además de responder al derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación, se debía trasladar al conjunto de la sociedad, con especial atención a las futuras generaciones, un mensaje de profundización en una cultura de paz y en los valores de la no violencia. En ese sentido, desde luego, el fenómeno de la objeción de conciencia y la insumisión tienen una relevancia clara con la paz y la no violencia.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra, por medio, como digo, de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y dentro del Instituto Navarro de la Memoria, tiene previsto impulsar un trabajo de investigación y documentación sobre el movimiento de objeción de conciencia y su continuación en el movimiento de insumisión como iniciativas que, ya desde las últimas décadas del franquismo en el primer caso y desde los años 1980 del siglo pasado en el segundo, promovieron la no violencia e impulsaron una cultura de paz.

Tal como hemos hecho en otros ámbitos, la forma en la que trabajaremos será un encargo con un grupo de investigación universitario y en estas semanas estamos, de hecho, culminando los últimos detalles de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte de este grupo parlamentario, nos congratulamos de esa decisión y del impulso que hayan podido tener en el departamento y la Dirección General de Paz y Convivencia las iniciativas que hemos planteado desde este grupo, sobre todo porque, tras consultar y pedir información, nos quedamos realmente sorprendidos porque en Navarra no existe todavía hoy un listado a disposición de las instituciones públicas en el que podamos conocer qué personas fueron las condenadas y cumplieron penas de cárcel por el simple ejercicio y compromiso por desarrollar la cultura de la paz y oponerse al servicio militar obligatorio.

Ese es un paso que tiene que dar este Gobierno, que en el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu nos parece fundamental porque, fíjese, en doce años, seiscientas personas tuvieron que pasar por la cárcel por ese compromiso antimilitarista en un ejercicio, insisto, paradigmático de desobediencia civil pacífica. Siendo en el Estado el 1,3 de la población, hubo años en los que más de la mitad de los encarcelados por el delito de insumisión eran navarros, estaban en la cárcel de Iruña; siendo el 1,3 –el 1,6 a la hora de pagar, y ustedes saben a qué me estoy refiriendo–, más de la mitad de las personas que estaban cumpliendo penas de cárcel estaban en Navarra, en un proceso en el que la juventud estaba absolutamente involucrada, la sociedad también, los padres y las madres, todas las personas desarrollaron un contexto que logró ser exitoso, porque la mili desapareció gracias a la involucración, y especialmente gracias también, y tenemos que decirlo así, al ejercicio de responsabilidad que se hizo en Navarra haciendo frente a episodios no exentos de violencia absolutamente inaceptable. Quiero poner el ejemplo de la detención de un joven de Elizondo que resultó herido de bala al ser detenido por la Guardia Civil

Por lo tanto, todo eso constituye una memoria, unos valores que debemos transmitir, que debemos gestionar y que la Dirección de Paz y Convivencia que usted gestiona y el Instituto de la Memoria debe trabajar. Es una cuestión que al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu le parece importante. Sabemos que los diferentes grupos parlamentarios mantuvieron posiciones diferentes. Creemos que ha pasado el tiempo suficiente para que aquellos que se opusieron a reconocer la crueldad con la que se abordó la voluntad y el compromiso de aquellos jóvenes den una vuelta a esa posición y reconozcan que Navarra fue pionera, y realmente es de agradecer el trabajo que aquellas personas desarrollaron, por ello vamos a proponer a este Parlamento también una moción para que todos los grupos parlamentarios nos podamos posicionar e instemos al Gobierno de Navarra a que aborde esta cuestión con determinación y sobre todo con responsabilidad, porque estamos hablando de memoria, estamos hablando de víctimas, estamos hablando de justicia y estamos hablando de una necesaria reparación. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA Mila esker zeuri ere. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): En ello estamos, señor Ramírez. Efectivamente, el movimiento de objeción de conciencia e insumisión fue especialmente intenso y especialmente consolidado en Navarra, y además fue un fenómeno plural, con muchas personas de muchos ámbitos relacionados con el pacifismo y que intentó fortalecer esa cultura de paz en la que en el Gobierno estamos firmemente comprometidos.

Ya refiriéndome a la acción, a las actividades concretas que vamos a impulsar, como le decía, ese estudio sobre la objeción de conciencia y la insumisión navarra pretende ser un trabajo riguroso que, en primer lugar, permita dimensionar el fenómeno desde los años de la dictadura franquista

hasta la eliminación del servicio militar obligatorio. Efectivamente, de momento no contamos con una relación de esos casi seiscientos hombres implicados, sin perder de vista el contraste con otras comunidades autónomas para una mejor comprensión de este fenómeno.

Entendemos además que es necesario recopilar fuentes que sistematicen y garanticen la conservación de los fondos, que contemos con grabación de testimonios de protagonistas, siguiendo la metodología de la historia oral, la digitalización del material gráfico y recuperación y digitalización de archivos sonoros, tanto de colectivos como de particulares, que nos permitirá incorporarlos a ese Instituto Navarro de la Memoria.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los recursos previstos en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, puestos a disposición de las dos mujeres brutalmente agredidas en Alsasua, presentada por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Punto diecisiete. Pregunta presentada por el señor Sánchez de Muniáin Lacasia sobre los recursos previstos en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, puestos a disposición de las dos mujeres brutalmente agredidas en Alsasua.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. En relación con estos graves hechos, la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres se aplica a todas las mujeres que vivan o trabajen en la Comunidad Foral, como es el caso. El artículo 3.2 enumera con claridad los supuestos que determinan la aplicación de todos los recursos previstos en esta ley. En su apartado h) establece: Cualquier forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la integridad o la libertad de las mujeres que se halle prevista en los tratados internacionales o en el Código Penal español, como es el caso que nos ocupa.

Le ruego, Consejera, que por la gravedad de este asunto y por la dignidad de estas dos mujeres agredidas y acosadas dedique íntegramente su respuesta a explicar la atención que ha dispensado a estas dos víctimas en relación con esta ley y no desperdicie ni un segundo de su tiempo en hablar de sus agresores y de las condenas penales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Bueno, señor Sánchez de Muniáin, si quiere me dice también lo que tengo que responder. Le voy a decir que el Gobierno ha puesto a disposición de estas personas todos los recursos públicos que han requerido.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy bien. En la ley foral que le he citado se citan tres artículos de la Constitución Española, tres artículos de derechos fundamentales que se han vulnerado en estas dos mujeres: el derecho a la dignidad de las personas –artículo 10 de la Constitución–, el derecho a la integridad física –artículo 14– y el derecho a la libertad y a la seguridad, tres derechos que han sido pisoteados ante, entiendo yo por su respuesta, el silencio de su departamento y de su Gobierno.

¿Cuáles han sido, a nuestro juicio, ante su silencio, las omisiones de su deber de atención a las dos mujeres víctimas de esta agresión? Al amparo de esta ley, les tenían que haber prestado, desde el primer minuto, la información, las ayudas económicas y el servicio jurídico correspondiente –artículo 35–. Les tenían que haber dispensado atención psicológica, intervención social y orientación laboral –artículo 36–. Les tenían que haber dispensado las medidas de reinserción laboral –artículo 51–. Y ustedes tienen la obligación de prestar asistencia letrada –artículo 63–, una asistencia letrada que abarcará el ejercicio de la acción acusatoria en cuantos procedimientos se instruyan por delitos de esta naturaleza. En el artículo 65, dice que la Administración de la Comunidad Foral y las entidades locales podrán acordar la personación en los procedimientos penales para ejercer la acción popular, cosa que ustedes no han hecho. El Gobierno no tiene que estar con los agresores, sino que la ley obliga a que el Gobierno se hubiese personado, como lo ha hecho en otros casos, como acusación popular de estas dos mujeres salvajemente agredidas y acosadas, y no lo ha hecho. ¿Por qué les han negado esto a estas dos mujeres víctimas de acoso y agresión?

Una de estas dos mujeres relataba de manera clara, cruel y dura lo que habían supuesto todos estos hechos, y decía: “no he recibido ningún tipo de solidaridad por parte del Ayuntamiento de Alsasua, de nadie del Ayuntamiento”, y son mujeres alsasuarras. “Nadie me ha llamado para preguntarme cómo estoy. Barkos estuvo en Alsasua, en el Ayuntamiento, se hizo fotos con los familiares de los detenidos, les dio su apoyo. El Gobierno de Navarra nos hizo una visita exprés con una Barkos un poco forzada y nada más”. Esto declara esta víctima un año después, en tratamiento psicológico, y muchos de estos hechos han sido declarados como probados por el tribunal que los ha juzgado.

¿Cuál es para este Gobierno el delito que han cometido estas dos mujeres para que les niegue toda esta protección y para que les condene sobre todo al silencio? En todo este tiempo, no le he oído hablar todavía ni una sola palabra de estas dos mujeres agredidas a la Consejera de Igualdad. El delito que, a juicio del Gobierno y de otra gente, han cometido estas mujeres ha sido establecer relación con quien libremente decidían, se han enamorado o han salido con quien libremente han querido. Ese ha sido el delito de estas dos mujeres, a su juicio, para que les niegue la protección y las condene al silencio.

Decía esta mujer: "el acoso lo he recibido yo, han atacado a una mujer que ha ejercido su derecho individual a estar con quien le da la gana". Por eso fueron insultadas, por eso fueron pateadas y por eso fueron agredidas, y todo ante el desamparo de un Gobierno que les ha hecho el vacío, a la par que sale a defender a los matones, porque sí, ustedes, usted, señora Consejera, está muy contenta de prestar apoyo y aclamar a los agresores. Usted y su Gobierno se sentirán muy a gusto disfrazándose de penalistas y calificando con dos palabras lo que los jueces y sentencias les llevan a hacer después de escuchar a los acusados, a las víctimas, a las pruebas y a la fundamentación jurídica. Ustedes se despachan en dos palabras, ejercen de penalistas y califican a los jueces a su libre albedrío.

Usted disfrutará también utilizando al Gobierno de Navarra para presionar a la Judicatura como lo han hecho, pero usted, señora Consejera, usted y el Gobierno al que pertenece, pasará a la historia como la Consejera que incumplió conscientemente las obligaciones de la ley contra la violencia a las mujeres, usted pasará a la historia como la Consejera que sometió a la desprotección, al olvido, a dos mujeres de Alsasua salvajemente agredidas y acosadas de forma inhumana. Solo por eso usted no merece ser Consejera de Igualdad ante el silencio en la respuesta a todo lo que le hemos requerido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, usted sí que disfruta retorciendo la realidad, deformándola, banalizándola, frivolizándola, desde luego, en una cuestión realmente grave e importante. Este Gobierno no les ha negado nada a estas dos mujeres, ni a las cuatro víctimas de Alsasua. Este Gobierno se puso desde el primer día a su disposición, y además se puso a la cabeza, fue la Presidenta junto con el Consejero de Salud quienes acudieron a visitar a estas víctimas y quienes se pusieron a su disposición. Este Gobierno no les ha negado nada.

Estas personas, como digo, tuvieron a su disposición, y los tienen, todos los recursos que han demandado del Gobierno de Navarra, bien ellas mismas, bien a través de los servicios o de los cuerpos policiales, todos los recursos demandados, porque el Gobierno, en todos los recursos de atención a víctimas, y también en los previstos en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que usted debería conocer como letrado que es, se pone en marcha, bien a petición de las propias víctimas, bien a petición de los servicios sociales o a través de las denuncias de los cuerpos policiales, que entienden que es un delito de violencia contra las mujeres. Por cierto, producimos tres denuncias cada día, así que deje de frivolizar los temas, por favor.

Le voy a recordar lo que dice esa ley que usted decía para actuar contra la violencia. Dice que el objeto de la ley es la actuación frente a la violencia contra las mujeres o violencia de género. El artículo 3 explica qué se entiende por violencia contra las mujeres. El artículo 4 recoge quiénes son consideradas víctimas de violencia contra las mujeres. Y le voy a recordar algo: ninguno de los casos que contempla la ley parece que se corresponde con el caso que usted afirma, pero no lo digo yo, opinión que puede ser cuestionada, lo dicen los propios cuerpos policiales, que en el caso de que hubieran entendido que eran dos casos de violencia contra las mujeres hubieran tramitado estas denuncias a través del Juzgado de Violencia de Navarra y no en la Audiencia Nacional, donde ha sido juzgado el caso. Un total de 1.836 mujeres denunciaron el año pasado en estos juzgados. Además, la propia sentencia, que usted debería haber leído, y entonces hoy no tendríamos esta pregunta, señala que no se está juzgando un tipo de violencia contra las mujeres.

No obstante, vuelvo a repetirle que estas dos mujeres han recibido todos los recursos públicos necesarios que fueron demandados. En este caso, si se nos hubiera demandado más, desde luego, se les hubiera atendido e intervenido dentro de la Oficina de Atención a Víctimas del Delito del Servicio Social de Justicia del Gobierno de Navarra. Esta es la realidad y no la que usted ha querido deslizar otra vez aquí en esa nueva posverdad a la que nos tiene tan acostumbrados.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la situación real en que se encuentra la construcción y apertura del IES de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con el bloque de preguntas dirigidas a Consejera de Educación, la señora Solana Arana. Punto decimoctavo. Pregunta que presenta la señora Aranoa Astigarraga sobre la

situación real en que se encuentra la construcción y apertura del IES de Sarriguren.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. El Instituto de Educación Secundaria de Sarriguren es una necesidad educativa de absoluta prioridad para este grupo parlamentario, para Euskal Herria Bildu, en una población que tenemos que tener en cuenta que supera los veinte mil habitantes, se trata del tercer ayuntamiento más poblado de Nafarroa, y que cuenta con dos colegios de Educación Infantil y Primaria, los dos, hay que decirlo también, a rebosar de alumnado.

La petición del IES de Sarriguren es una reivindicación antigua, muy antigua, ya que está contemplada en el PSIS de 1998, allá está, ¡veinte años! Hace veinte años que ese instituto está planificado, de los cuales ya sé que el Gobierno del cambio solo lleva tres, los otros diecisiete, todas y todos sabemos que las prioridades fueron bastante más la especulación inmobiliaria o los intereses de las promotoras de la construcción que las necesidades de la ciudadanía, pero aquí es donde estamos y a esto hay que dar respuesta.

Se han dado pasos en este sentido. El día 31 de enero de 2017, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, en acuerdo plenario, aprueba la cesión del terreno destinado a la construcción del IES, lo cual posibilitaría, consideraron en su momento, la apertura para septiembre de 2018. En sendas reuniones, en los meses de noviembre de 2017 y febrero del 2018, el Departamento de Educación comunica al Ayuntamiento el retraso en la ejecución de obras y la previsión de apertura para después de la Semana Santa del 2019. Asimismo, el Departamento de Educación asume en esas reuniones el compromiso de crear el instituto de forma administrativa, de manera que se agrupase al alumnado de Sarriguren en unidades específicas en Mendillorri, que es donde están escolarizados ahora, y así en el momento de la apertura del nuevo IES podrían ser trasladados a Sarriguren.

En mayo del 2018, el Ayuntamiento solicita al departamento información sobre los trámites para la construcción del instituto, y en su respuesta el departamento vuelve a retrasar la apertura del IES para el curso 2019-2020, parece ser que tras un informe de la dirección del instituto de Mendillorri, además, se decide no crear la estructura administrativa de Sarriguren e integrar al alumnado en el centro de Mendillorri. Como es lógico, esto genera preocupación y malestar entre la población del valle y en el propio Ayuntamiento. Tan es así que el 5 de junio, y por unanimidad, el Ayuntamiento aprueba una moción en la que, en su exposición de motivos, entiende que la actitud del departamento perjudica seriamente al alumnado de Sarriguren, que viene sufriendo estas carencias en infraestructuras educativas, como hemos dicho, desde 1998, cuando se aprobó el PSIS, con la saturación de los colegios, ahora con la inexistencia de este centro, y también consideran que lo acontecido es un nuevo paso atrás en la atención al alumnado de Sarriguren y en la promoción de la educación pública en el valle.

Exigen, asimismo, al departamento que agilice los trámites para la puesta en marcha del instituto y crear administrativamente el IES de Sarriguren para que las alumnas y los alumnos puedan regresar al edificio de nueva construcción en el mismo momento en que las obras estuvieran finalizadas. Como he dicho, esta moción la aprobó el Ayuntamiento por unanimidad, aunque fue a propuesta del grupo de gobierno del valle.

Ante todo esto, Euskal Herria Bildu formula estas preguntas: cuál es la situación real, a día de hoy, en la que se encuentra la construcción y apertura del IES de Sarriguren, así como los pasos que se están dando o los que está previsto dar de aquí en adelante para garantizar que dicho centro cuente con su correspondiente estructura administrativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Eskerrik asko Aranoa andereari ere bai. Pozten nau galdera hau egin izanak, izan ere ez baitut aukerarik orain arte hau bezalako foro zabal eta ozen batean iritzia emateko. Iritzi asko eman izan dira beste alderdietatik, beste instituzio batzuetatik, baina nik oraindik aukerarik ez dut izan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero darle las gracias también a la señora Aranoa. Me alegra que me haga esta pregunta, puesto que hasta ahora no he tenido oportunidad de dar mi opinión sobre este asunto en un foro tan diverso y de tan alta resonancia. Hemos podido escuchar las opiniones de los partidos y de otras instituciones, pero hoy no he tenido oportunidad de opinar hasta ahora].

Por lo tanto, y en primer lugar, gracias por darme la posibilidad de explicar exactamente en qué punto estamos y por qué. Es verdad que tengo seguidamente otra pregunta del grupo Podemos-Ahal Dugu, e intentaré entre las dos respuestas dar la mayor información posible, el mayor detalle posible sobre esta cuestión.

Hay varias cosas que deben ser matizadas de su exposición, señora Aranoa, y me parece importante que se maticen, empezando tal vez porque el departamento no decide porque sí volver a retrasar. Estamos hablando, como usted bien decía, de un proyecto como es el instituto de Enseñanza Secundaria para el Valle de Egüés, ubicado en Sarrigu-

ren, demandado, como bien dice, desde hace más de veinte años, que es ahora cuando ha tomado forma y está en un proceso vivo que en ningún momento se ha paralizado desde enero del 2017, y avanza. Un proyecto ambicioso, porque es un proyecto que supera los siete millones de euros de inversión económica, y un proyecto con una dimensión que seguramente puede explicar por qué estamos en un devenir de obra común a otros tantos proyectos de similares características.

Si me lo permite, me voy a retrotraer a enero del 2017, que es cuando, a partir de la solicitud del Departamento de Educación al Valle de Egüés de la cesión de una parcela para poder proceder y poder así dar forma a este compromiso adquirido por este Gobierno, el Gobierno del cambio, parcela y condiciones urbanísticas de la misma con el fin de licitar el proyecto de ejecución del edificio, como decía, a petición del Departamento de Educación, la cesión de la parcela por parte del Ayuntamiento se materializó en Pleno municipal el 31 de enero del 2017, aunque no fue hasta el 3 de abril cuando se remitieron las condiciones urbanísticas. Digo que el 3 de abril el Ayuntamiento del valle acaba de remitir las condiciones urbanísticas al Departamento de Educación.

Entretanto, no podemos olvidar que se había presentado un recurso al TAN, y digo que no podemos olvidarlo, porque yo bien recuerdo, recién llegada al Departamento de Educación, en ese abril del 2017, que aquella cuestión del TAN había generado serias dudas en distintos servicios jurídicos, que no sabían si requería la paralización o no del proyecto. Finalmente, se pudo continuar, y es lo que se hizo, seguir adelante con este proceso.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra del 26 de julio del 2017, se autorizó a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a licitar el proyecto de referencia. Por resolución de 23 de agosto de esta directora general, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso publicar los anuncios de licitación. Estos se publicaron el 23 de agosto del 2017 en el portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea, con un plazo máximo para la presentación de ofertas hasta el 2 de octubre. A la licitación concurrieron diecisiete empresas arquitectónicas, y señalo y subrayo este número porque es un número abultadísimo de propuestas, y usted sabe, como yo, que hay que estudiar detenidamente cada una de ellas. Evidentemente, el tiempo que requieren de estudio una, dos o diecisiete propuestas arquitectónicas, necesariamente no puede ser el mismo.

Mediante Resolución 128/2018, de 9 de marzo, otra vez de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se adjudicó el proyecto y dirección de las obras de construcción del instituto a José Peralta García y Andrés Ayesa Pascual, por un importe total de 210.000 euros, con un plazo máximo de sesenta días naturales para la redacción del proyecto, a contar a partir del día siguiente de la firma del contrato. Este contrato se suscribió el 18 de abril de este mismo año, 2018, por lo que el plazo para la presentación del proyecto arquitectónico finalizará el 18 de junio.

Inmediatamente después de la entrega del proyecto, el Departamento de Educación someterá dicho proyecto a licencia municipal de obras y actividad clasificada, por un lado, y, por otro, licitará las obras de ejecución del nuevo edificio. Una vez resuelto el expediente de contratación, este departamento que dirijo, el Departamento de Educación, prevé el inicio de las obras no más tarde de finales de octubre de 2018 para completar su ejecución para el mes de agosto de 2019. De esta manera, está previsto que el nuevo centro comience a funcionar con normalidad para el inicio del curso 2019-2020.

La creación administrativa del centro, por lo tanto, se efectuará, como es también natural en este tipo de centros, durante el curso 2018-2019. Es verdad que antes de conocer esas diecisiete propuestas y antes de habilitar los plazos estimados para cada cuestión cabía la posibilidad de acabar la obra antes y entonces sí se valoró la creación administrativa del centro previa también. Cuando desaparece la posibilidad, carece de sentido, así lo hemos entendido y así lo hemos explicado, habilitar esa creación antes de plazo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aranoa Astigarraga andrea, hogeita hamar segundo eskas dauzkazu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko. Aunque tenga muy poco tiempo, y agradezco sus explicaciones, señora Consejera, simplemente queremos decir que para Euskal Herria Bildu el instituto de Sarriguren es una prioridad absoluta, que sabemos que las necesidades en Educación son muchísimas y acuciantes, pero una población tan grande como la de Sarriguren, con dos grandes centros, porque son dos macrocolegios de Infantil y Primaria, a rebosar tiene la prioridad absoluta y creemos que se deben dar todos los pasos para hacerlo lo antes posible para atender esta demanda, y, como he dicho, desde Euskal Herria Bildu estaremos expectantes al respecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre los motivos por los que no se garantiza la puesta en marcha del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren para el inicio de curso 2019-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemeretzigarren puntua. Sáez Barrao andreak aurkeztu

duen galdera da, Sarrigurengo Bigarren Hezkuntzako Institutua 2019-2020 ikasturtearen hasieran abian jartzea ez bermatzeko arrazoiei buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Agradecemos ya las explicaciones dadas por la Consejera en una parte de lo que sí que le estamos preguntando.

Como ya se ha explicado, por nuestra parte, de entrada, queremos aclarar que sí que nos parece fundamental el tema del instituto de forma administrativa, que se haga ya en 2018-2019, efectivamente, porque es lo que nos garantiza el traslado, para que puedan pasar a Sarriguren.

Usted ha dicho que tiene claro que, en principio, para septiembre de 2019 este centro estará. Puedo entender, y es normal, que por parte de quienes estamos aquí, pero también del Ayuntamiento y de la ciudadanía de Sarriguren, tengan dudas, ciertos miedos y que, lógicamente, un Ayuntamiento haga una moción hace cuatro días, el 5 de junio, pidiendo y de alguna forma exigiendo que realmente esto sea real. ¿Por qué? Porque arrastramos una historia importante, que se acaba de explicar, pero que empezamos casi con la campaña del 2015, en la que fue uno de los lemas que dijo la Presidenta Barkos, y además muy bien dicho, que garantizaba este instituto en esta legislatura.

Aquí, en este Parlamento, en mayo de 2016 y en enero de 2017 vino el señor Mendoza a requerimiento de Podemos-Ahal Dugu con el tema en concreto del IES de Sarriguren, y desde un principio, además de dar la cifra de cerca de 7.500.000 euros, lo cual es estupendo, ni como además, no quiero que se me olvido decirlo, como ha dicho usted, después de años de abandono de UPN evidente. En esto le damos el aplauso total a este Gobierno, que coja este tema con la importancia que tiene, pero le digo que, desde ese momento, aquí ya se dijo, y por tanto al Ayuntamiento y a la ciudadanía de Sarriguren, que el 1 de septiembre de 2018 sería cierta esta realidad. Está escrito, usted lo sabe como yo, en dos intervenciones.

Si después se pide al Ayuntamiento que, por favor, garanticen la parcela, lo hacen, el 1 de febrero de 2017 ya tienen ustedes el cumplimiento, todo eso… Partíamos de 2015 con la promesa, se dice aquí que el 1 de septiembre de 2018 va a ser una realidad, y ahora nos encontramos con que fuerzas mayores técnicas empiezan a hacer dudar, por un lado, de que realmente en septiembre de 2019 esto sea una realidad. Solo queremos insistirle en que lo aclare y lo vuelva a aclarar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN: (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz, presidente. Eta eskerrik asko ere bai Sáez andereari. Gracias por posibilitarme también que siga aclarando esta cuestión, es importante para nosotras dejarlo bien claro.

Se ha mencionado dos veces, por parte de las dos portavoces, la fecha del 5 de junio. Es la fecha en la que se lleva, efectivamente, esa moción al Ayuntamiento de Valle de Egüés, que la presentan tanto Geroa Bai como EH Bildu. Esta moción se presenta en el Ayuntamiento por la tarde, pero es el mismo día en que se mantiene una reunión en el Departamento de Educación, en la que estamos presentes los dos directores generales, la directora general y el director general, el responsable de obras de mi departamento y yo misma, reunión que se lleva a cabo durante más de dos horas al final de esa mañana de ese mismo día 5 de junio, una reunión a la que está invitado el Ayuntamiento, pero no solo el equipo de gobierno, el resto de grupos también, y he de decir que están representantes de su grupo, representantes también del grupo de la señora Sáez, representantes, evidentemente, de Geroa Bai, con el alcalde a la cabeza, y una representante de Unión del Pueblo Navarro, pero he decir que el representante del Partido Socialista de Navarra no tuvo a bien o no le vino bien aquella cita y no asistió a recabar la información que de primera mano se dio a todos los grupos representados en el Ayuntamiento en el Departamento de Educación ese mismo 5 de junio.

Ahí tuvimos ocasión de discutir muchas de las cuestiones, y ahí tuvimos ocasión de explicar cómo a finales de marzo se había mantenido una reunión en la que entendimos que tenía que estar la comunidad educativa representada, hubo padres y madres de los alumnos, hasta cincuenta familias representadas en aquella reunión, que van a pasar al instituto el próximo curso, hubo presencia por parte del Departamento de Educación, con el director general a la cabeza, y hubo también una representación importante del instituto de acogida, que llamo yo, que es el instituto de Mendillorri. En aquella reunión, valorando que los plazos podían superar el próximo curso y no ser hasta septiembre del 2019 cuando se pudiera comenzar el curso en el nuevo centro, familias y tanto departamento como instituto de Mendillorri coincidieron en que carecía, en ese caso, de sentido esa demanda previa de creación administrativa del centro.

Así lo expresé a los representantes del Ayuntamiento, junto con el recuerdo del presupuesto que llevamos invertido en este tiempo en el Valle de Egüés. Ahí me quiero detener también. Por lo tanto, por un lado, están las formaciones en el Ayuntamiento, que carecían de esta información, eso sí lo reconozco y, por otro, familias afectadas directamente, centro de acogida y Departamento

de Educación, que debaten largo y tendido sobre cuál es la mejor fórmula, no para ningún grupo político, sino para los alumnos y las alumnas, la que menor trastorno les pueda generar, y lo debaten en el foro en el que creo que tiene que ser debatido, que en ese caso es el centro de acogida y no el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Quisiera recordar también que desde el año 2011 hasta el 2014 la inversión del Gobierno de Navarra, concretamente del Departamento de Educación, en el Valle de Egüés no alcanzó los dos millones de euros. Quisiera decir que si nos retrotraemos hasta el 2009, no supera los cinco hasta el año 2015. Quisiera decir también que durante el año 2012 se invirtieron cien mil euros en el Valle de Egüés por parte del Departamento de Educación, cero euros se invirtieron en el 2013, y setenta y cinco mil euros en el año 2014. Quisiera decir que del año 2015 al año 2019, en el que finará esta legislatura, va a aproximarse a los doce millones de inversión.

Con esto, lo que quiero decir y lo que quiero dar a entender es que espero que todas y todos seamos capaces de no sucumbir a la jauría. Es lo que deseo. Me refiero concretamente a declaraciones como las que he podido leer hoy en una nota de prensa del concejal, que no asistió a la reunión a la que estaba invitado en el Departamento de Educación, que dice no tener información, que denuncia la falta de la misma, pero no solo, que denuncia el ninguneo por parte del Departamento de Educación al Valle de Egüés y a su ciudadanía. Cerca de doce millones del 2015 al 2019, cien mil en el 2012; cero en el 2013; setenta y cinco mil euros en el 2014. A eso me refiero cuando digo que tenemos que ser capaces, y creo que es por el bien también de la ciudadanía de Egüés, de no sucumbir en esta cuestión a la jauría.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. El aplauso total, ya se lo he dicho, ya sabíamos que anteriormente no había ninguna inversión, doce quilos es para tener en cuenta. Lo único que estamos intentando hacer aquí y como mandato también, como usted ha dicho, de los grupos propios del Ayuntamiento, es que puedan terminar bien este buen hacer que ya está puesto. Precisamente hay un tema que ha dicho que, efectivamente, si una persona no ha estado en la reunión no tiene ningún derecho a decir lo que dice, pero quienes sí que lo decían, porque fue una enmienda de ese grupo que sí es parte o amigo de Podemos-Ahal Dugu, que sí que pedía precisamente la información para el Ayuntamiento, tanto en la creación como en la construcción, que el Ayuntamiento estuviera informado. ¿Por qué? Porque precisamente aquí hay un debate también de si era un IES que incorporaba Bachiller o no. Quieren tener opinión, porque es fundamental en una población como Sarriguren, que hablamos de mil doscientos de alumnado más o menos en total.

La apuesta clara por la educación pública quiere decir que este IES tiene que tener Bachiller si realmente hacemos esa apuesta. Es lo que le estaban planteando, además de la creación administrativa, además de que se cumplan los plazos, y este tercer punto, que fue una enmienda, de la necesidad de mantener información, porque tanto usted como yo estaremos de acuerdo en la importancia de los Ayuntamientos. El deber y obligación del departamento es lo que está haciendo, y volvemos a decirle, muy bien esa inversión planteada, pero también es la necesidad de trabajar conjuntamente con los Ayuntamientos y dejar claro cuál es la propuesta, y si hay una duda, hay que aclararla. Estamos hablando de un instituto de Secundaria y de Bachiller, hay que dejarlo claro, y hay que dejar claro que, efectivamente, el compromiso es el 1 de septiembre este centro está abierto, las obras finalizadas muy previamente y el centro con el alumnado dentro, si no, no hacemos la apuesta por la educación pública, porque usted bien sabe también otras polémicas que hay ahí, y por algo Salesianos está ahí, y por algo está pasando lo que está pasando.

La apuesta es por este instituto de Secundaria y Bachiller. Solamente queremos volver a insistir: coordinación, no porque usted no la tenga, sino porque ha habido una reclamación por parte del Ayuntamiento y hay que atenderla. Sin más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las imprecisiones, indecisiones y falta de información acerca de la convocatoria de oposiciones de Secundaria y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigésimo del orden del día. Pregunta presentada por el señor Catalán Higueras sobre las imprecisiones, indecisiones y falta de información acerca de la convocatoria de oposiciones de Secundaria y Formación Profesional.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Ya sabe, señora Consejera, ahora solo le falta que la saque a hombros la señora Sáez, le dé una vuelta por la plaza de Baluarte. Fundamentalmente, todo muy bien, todo perfecto. Eso sí, señora Consejera, más coordinación, más información. Por lo tanto, no sé cómo la saca a hombros y a la vez le recrimina que no hay coordinación y que hay falta de información.

Nosotros, como le pedimos lo mismo, le pedimos más información y más coordinación,

nosotros no la sacaremos a hombros. Queremos saber cuáles son los motivos que han generado tanta imprecisión, indecisión y también falta de información sobre la próxima convocatoria de oposiciones de Secundaria y Formación Profesional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN: (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea, beste behin. Gracias, señor Catalán. Creo que no va a ser necesario salir a hombros, con que acabemos de ejecutar lo previsto será suficiente para salir por la puerta grande, o no, igual no salimos.

Señor Catalán Higueras, evidentemente, entenderá y comprenderá que no puedo dar por buena su pregunta, o cuando menos el planteamiento recogido en la misma, cuando usted habla de que quiere que yo explique los motivos por los que se están generando imprecisiones, indecisiones y falta de información. Dado que no comparto que haya ninguna de las tres cuestiones relacionadas con la convocatoria de Secundaria, entenderá que no puedo responder a esta cuestión, no así, cuando menos.

Sí le voy a contar alguna cuestión que está ligada con la convocatoria a la que hace referencia, y es que, repasando el BON desde el pasado 15 de marzo, fecha en la que se publicó la convocatoria de Secundaria, lo cierto es que solo se han publicado tres correcciones de errores, el 26 de marzo, el 7 de mayo y el 7 de junio, esta última como consecuencia del recurso de alzada que provocó la suspensión de la convocatoria. La verdad es que a mí, sinceramente, no me parecen tantas. Si quiere, hacemos el ejercicio de revisar otras convocatorias de oposición, alguna ya le recordaré un poquito después, habida cuenta de que apenas representan unas pocas palabras, porque básicamente han sido correcciones de errores, no correcciones o cambios de calado, como otras veces sí ha ocurrido, palabras, como digo, que representan el 0,5 del total del texto contenido en esta convocatoria.

Sé que existen, como sabe usted también, intereses dentro y fuera del departamento por cuestionar esta convocatoria y conseguir que no salga adelante, pero cuando se ponen las cifras encima de la mesa, lo cierto es que tres correcciones de errores son total y absolutamente insignificantes en un proceso de estas características. Hasta la fecha le diré también que no se ha incumplido ningún plazo previsto en la convocatoria.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, una vez más, la señora Consejera intenta desviar la atención buscando en el baúl de los recuerdos algunas cuestiones. Ya veré, señora Consejera, no se preocupe, como no tendré réplica, usted podrá decir lo que quiera, pero también le advierto, luego hay una moción y yo tengo turno de intervención, se lo digo por si acaso, no vaya a ser que se confíe y no deje hablar a los demás, o también nos va a limitar.

Señora Consejera, ustedes, en lugar de generar tranquilidad, confianza, seguridad, en esta convocatoria, están generando todo lo contrario: confusión, inestabilidad, incluso también incertidumbre, y lo que es más preocupante, inseguridad. No sé qué intereses dice usted que se están generando para que no salga adelante esta cuestión. No será por nuestra parte, señora Consejera. Lo único que le pido, le exijo, si es posible, que dé nombres y apellidos, no tire la piedra y esconda la mano, que eso es muy peligroso, y más en un responsable político.

Lo que es una realidad no es lo que diga Unión del Pueblo Navarro, sino lo que digan directamente los afectados, los implicados, en la cuestión, y podríamos recordarle, qué pasa con los miembros de los tribunales que ustedes han elegido, ¿qué dicen? Se muestran indignados, desesperados, en todas las reuniones a las que se les está convocado en el Departamento de Educación. Hablan de improvisación, hablan de falta de planificación y previsión, hablan de falta de coordinación, y lo dicen ellos, escúcheles, escuhéles cómo salen de esas reuniones a las que se les están convocando, incluso también cómo el departamento ha autorizado excesivas dispensas para no formar parte de los tribunales, y que han generado quejas en otras personas que no han podido tener esa dispensa. Pregúnteles a ellos, a los miembros de los tribunales.

Pregunte, por ejemplo, también a los propios opositores, a la plataforma de interinos que se ha configurado y que han dicho sentirse aturdidos, nerviosos y enfadados, y que incluso no entienden la postura que usted ha venido defendiendo. Lo dicen ellos, yo solamente me hago eco de sus palabras. Dicen que no entienden su postura, dicen que hay una inseguridad jurídica en las contrataciones que se van a establecer posteriormente, y lo dicen, señora Consejera, públicamente.

Podríamos decir también qué dicen los sindicatos afectados por la cuestión, qué le están exigiendo: rigor, planificación, previsión, incluso alguno de ellos ha dicho que se vuelva a requerir los requisitos documentales que se precisan y vienen recogidos en la documentación y que no se han exigido como documento. Dicen que les parece improcedente que unos días antes de las convocatorias de las oposiciones se amplíen las plazas, cuando en otras comunidades autónomas lo han hecho hace meses, y han informado a los opositores hace meses. Sí, señora Consejera, y si quiere podríamos

hablar de comunidades autónomas. Nosotros hemos sido, un vez más, los últimos de la fila.

Pero es que, señora Consejera, nosotros podríamos hablar también, y usted debería aclararlo, si es cierto que hay tribunales para plazas en euskera cuyos miembros no conocen esta lengua, el euskera, y que, según parece, ustedes les van a poner traductores. ¿Sí o no? Esas son las incertidumbres, y las indecisiones, y la falta de transparencia, y la falta de información que se está generando en este caso concreto. Pero incluso también a la hora de hablar de la Orden Foral de Contratación, señora Consejera, aquella que tiene que sustituir a la 55/2016, y que ustedes están todavía sin publicar. ¿No creen que es más trasparente y más justo que los opositores, cuando se presenten a esta oposición, sepan, si no pueden sacar la plaza fija, cuál va a ser el sistema que se va a establecer para su contratación como interinos? ¿No cree que es justo? ¿No cree también que es justo y más transparente que, en lugar del comportamiento que tienen ustedes, se publiquen ya las valoraciones de los méritos y que no esperemos a que se realicen los exámenes?

Señora Consejera, usted habla de que ha habido pocas rectificaciones. Ayer mismo, la última aclaración por parte del responsable de Recursos Humanos. Esa es una cuestión que preocupa. ¿Qué pasa con aquellas personas que no tienen el Máster Pedagógico y Didáctico o similar? ¿Se van a poder presentar o no se van a poder presentar? Ayer hacía una aclaración el propio responsable de Recursos Humanos, pero cuando llamaban al departamento se les decía otra cosa.

Señora Consejera, todas las personas incluidas en las listas definitivas de admitidos, ¿se van a poder presentar a los exámenes aunque no tengan los requisitos marcados por la convocatoria y no cumplan el Real Decreto 276/2007? Esas son las incertidumbres. Ustedes están jugando con el futuro personal y profesional de cientos de personas, y eso no es justo. La gestión es nefasta, no se puede hacer peor. Ahora sacará usted la convocatoria que quiera. Yo le voy a recordar las últimas, en las que todavía están sin resolver los recursos. En esta misma de Secundaria y Formación Profesional, ¿qué pasa con los recursos que se han presentado, todavía sin resolver? ¿O van a tener que recurrir a los tribunales directamente porque ustedes van a dar la callada por respuesta?

Se lo pedimos en su día. Con las plazas de maestros de manera especial de inspección. Le pedimos la dimisión, el cese del…

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Termino ya, señora Presidenta. … responsable de Recursos Humanos. Hoy se lo volvemos a pedir. La gestión está siendo nefasta, y no porque lo digamos nosotros, sino que lo dicen fundamentalmente todos los implicados y afectados por su mala gestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, su última intervención.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN: (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Evidentemente, usted luego tendrá intervenciones, todas las que le correspondan, en las mociones, pero también le quiero recordar que yo aquí, que después espero estar presente en las mociones, no soy mera convidada de piedra, esto ya lo hemos hablado usted y yo en otras ocasiones, así que espero que todo se desarrolle en orden y con el respeto preciso.

Por otra parte, me dice usted "gestión nefasta", y es verdad, yo le he dicho: espere, que ya le voy a contar. Pero es que le voy a contar algo que usted sabe y conoce de sobra y, como digo siempre, no lo hago tanto por contárselo o recordárselo a usted, sino por aprovechar estas ocasiones para que la opinión pública y el resto de la Cámara conozcan cómo se han gestionado en otras ocasiones en el Departamento de Educación, gobernado entonces y dirigido por miembros de UPN, cuestiones como estas, como puede ser una oferta pública de empleo con una oposición consiguiente, en este caso, de Secundaria.

Recordará usted que fue 2010 el año último en que hubo una oposición de Secundaria que convocó el Departamento de Educación, y en aquella ocasión se publicó en enero la convocatoria y fue objeto de una modificación que afectaba a los requisitos, y es lo que le decía antes, no fueron correcciones de errores, en muchos casos incluso tipográficos, o eliminación de unas pocas palabras, no, no, una modificación que afectaba a los requisitos de los aspirantes, mucho más grave, por lo tanto, que una corrección de errores. Esa modificación se llevó a cabo en febrero de 2010, y ¿sabe qué sucedió? Que hubo que abrir un nuevo plazo –digo "sabe", recordará que esto fue así–, con el trastorno que aquello supuso. Evidentemente, entonces, sindicatos, interinos, formaciones políticas y gran parte de la ciudadanía ejerció su derecho a queja, se quejó, pero no solo, como usted bien decía, y recordaba a ver cuál iba a ser la salida que yo les dejaba a estas personas que se quejan, si iba a ser la de los tribunales, en aquella ocasión sí hubo quien acudió a los tribunales, y eso supuso que además hubiera tres sentencias judiciales, señor Catalán, que en 2013 obligaron a nombrar funcionarios en prácticas a tres personas derivadas de esa oposición de 2010. ¡Fíjese usted qué cosas nos encontramos en la hemeroteca!, no hay que ir mucho más allá. Esto es lo que sucede ante ofertas públicas de empleo. Cuando yo decía

que eran insignificantes esas tres modificaciones, me refería a que hay precedentes como estos que las hacen serlo.

Usted habla de incertidumbre. Incertidumbre es la que generan actitudes, posiciones, discursos como el que acaba de hacer usted hoy aquí, y lo sabe y por eso lo practica, consciente del efecto que busca generar, que a veces genera y otras veces no. En cualquier caso, la aclaración que evidentemente hubo que hacer ayer, porque hay quien se resiste a querer entender qué es lo que pone en la convocatoria, venía a incidir en esto mismo, en que si se quiere confundir, tenga claro todo el mundo, también la Alta Inspección educativa, porque ha solicitado respuesta sobre esta misma cuestión, que la convocatoria recoge de manera clara, que la convocatoria recoge de manera específica, que la formación pedagógica y didáctica es un requisito, señor Catalán, recogido en la base segunda, en el apartado 2, y que todos los requisitos, y lo sabe usted bien, deben poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario o funcionaria de carrera.

Esto es lo que recoge la convocatoria, esto es lo que viene de manera expresa, así trasladado en la misma, y, por lo tanto, aclararemos las veces que sea oportuno a quien tenga la duda dónde ha de leer, en qué apartado y en qué sentido lo que recoge esta convocatoria. Por lo tanto, en pro de que se despejen esas incertidumbres, le pido por favor que colabore.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las ayudas a la alimentación de las personas celíacas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la pregunta dirigida al Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos. Hogeitabatgarren puntua. García Jiménez jaunak aurkeztu duen galdera, zeliakoen elikadurarako laguntzei buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. La pregunta es clara y sencilla. Me gustaría saber si usted, señor Domínguez, cree honestamente que la cantidad en subvención que se da a los celíacos es suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Es muy sencilla la respuesta: no, no me parece suficiente.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, no es que no sea suficiente, porque básicamente le traigo aquí un tique, y si hacemos la división entre meses, con los diecinueve euros de ayuda que usted da a los celíacos no da ni para un paquete de galletas, señor Domínguez, porque, efectivamente, este paquete vale 3,16 –hice la compra, como la hago de manera habitual, ayer mismo–, y 3,16 frente al 1,65, aproximadamente, que es lo que usted da a los celíacos de nuestra Comunidad. Escasa y ridícula. Es más, no sé si cree que es suficiente. Efectivamente, dice usted que no es suficiente, pero entonces, me hace plantearle la segunda pregunta, y es, si no le parece suficiente, ¿por qué este año quita la ayuda a los celíacos de Navarra? Su respuesta es incomprensible.

Efectivamente, no cubre las necesidades, y le recordaré que un celíaco se gasta de media 1.300 euros más al año en productos específicos para celíacos para tener… Ese es básicamente su tratamiento, como digo, usted sabe perfectamente que el tratamiento de un celíaco es una dieta saludable, eliminando el gluten, en este caso, todo lo que conlleva el trigo. Los productos específicos, dígase galletas, dígase pan, dígase otro tipo de cosas, como pasta, tienen un precio muy superior al que tienen en un supermercado los alimentos para personas que no son celíacas. 19,90. Si usted hace esa pregunta a cualquier celíaco de nuestra Comunidad, efectivamente, dirá que es ridícula, señor Domínguez.

Los celíacos también comemos los trescientos sesenta y cinco días al año y tres veces, por lo tanto, como digo, al mismo tiempo que usted bien califica de escasa la propia ayuda que su Gobierno da, lo que tiene que hacer ese plantear una solución. Ha venido en diferentes ocasiones la Asociación de Celíacos de nuestra Comunidad, a la cual me gustaría agradecer públicamente la importantísima labor que desarrolla, por cierto, sin ninguna ayuda tampoco del Gobierno de Navarra por la importantísima labor que desarrolla esta asociación, en su conjunto, en nuestra Comunidad. Como digo, se han reunido en varias ocasiones con usted, han venido a este Parlamento y han exigido un mismo tratamiento, al igual que cualquier otro tipo de enfermedades.

No se pide que se cubra el 40 por ciento del tratamiento, en este caso insisto en que el tratamiento que tiene un celíaco es una dieta saludable a base de las restricciones de gluten, pero sí que este Gobierno haga algo por facilitar, y más a las personas más vulnerables, que no tienen acceso a los alimentos sin gluten, poder acceder a esos productos. En su mano está, y podrá echar en cara, en este caso al Partido Popular, muchísimas cuestiones, pero no la labor que está desarrollando, por ejemplo, en el Gobierno de La Rioja, en Murcia, en otras muchísimas comunidades donde está gobernando el Partido Popular, donde ha puesto en mar-

cha ya no solo medidas fiscales sino también ayudas directas a los celíacos y a sus familias, en este caso para hacer la compra de productos sin gluten.

Quiero recordarle que lo que tiene que hacer este Gobierno básicamente es tomarse en serio una cuestión que entendemos que afecta a gran parte de la población de nuestra Comunidad y que no se ría ya no solo del colectivo de celiacos de Navarra, sino de otras muchísimas enfermedades, a los afectados de las cuales ustedes les venden que van a hacer multitud de cuestiones, y luego, en este cas sí que se queda todo en papel de mojado.

Su Gobierno dice que tratan de humanizar la salud y poner al paciente en el centro del sistema sanitario. La verdad es que con su ejemplo, con su gestión y con lo que hoy hemos visto, más que eso, es todo lo contrario, es pura hipocresía que ya roza lo escandaloso. Le pedimos y le insistimos al señor Domínguez que escuche y que vuelva a hablar, si hace falta, con la Asociación de Celíacos, y que, de una vez por todas, ponga en marcha las muchas promesas que usted ya ha hecho sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Vaya por delante mi mayor respeto a todos los pacientes y, por supuesto, también a los celíacos y a la Asociación de Pacientes Celíacos de Navarra, que tienen la puerta abierta y siempre que han querido reunirse conmigo, lo han hecho. Yo no me río de nadie, y mi mayor respeto para los pacientes.

Le ampliaré mi respuesta con varias puntualizaciones. En primer lugar, la cantidad a la que hace referencia para 2017 fue una decisión de este Parlamento y no del Departamento de Salud, como usted debe conocer.

Segundo, desde el Departamento de Salud no se hacen estudios de mercado para ver el precio de los alimentos y, por tanto, solo podemos referir los estudios que otras entidades o particulares han realizado.

Tercero, al menos en el enunciado de la pregunta no quedaba claro, ahora sí, si se refería al sobrecoste de la cesta de la compra para las personas celíacas o cuánto puede suponer este gasto en el conjunto de la Comunidad Foral, y por ese motivo intentaré contestar ambas cuestiones.

Cuarto, la cesta de la compra, como tal, es enormemente variable, ya que depende de los hábitos alimenticios, gustos personales y calidad de los productos que cada particular decide comprar.

Aclarados estos puntos, queremos decirle que, por un lado, el estudio Fintonic, "Gran Distribución y consumo en 2015", que analiza la actividad de las grandes superficies de la distribución en España, concluye que los españoles destinaron en 2015 una media de 198 euros al mes a compras realizadas en grandes cadenas de hipermercados y supermercados, teniendo Navarra un gasto medio de 224 euros por mes. Por otro lado, según el informe de precios de 2016 de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España, FACE, las familias con miembros celíacos ven incrementado el coste de la cesta de la compra en 1.174,24 euros al año respecto a la de una familia tipo, lo cual supone un sobrecoste de 97 euros por mes.

Si bien es cierto que el estudio Fintonic no sirve como base para nuestro análisis, debido a que no recoge el gasto realizado en toda la cadena de distribución y que el informe de precios de 2016 debe tomarse con cautela, ya que el sujeto de análisis no es el individuo, sino la familia, la suma de ambos estudios sí que nos sirve para valorar que el sobrecoste de la cesta de la compra en las personas celíacas supone un importante gasto en alimentación. Según el "Informe de precios sobre productos sin gluten 2017", realizado también por FACE, una familia con una persona celíaca tiene un gasto superior a 1.040,41 euros al año en la cesta de la compra, teniendo en cuenta únicamente los productos para realizar una cesta de la compra básica. Según dice el estudio, el gasto se multiplicaría en el caso de que hubiera más de un afectado, si bien es probable que el sobrecoste por un segundo o un tercer miembro afectado fuera ligeramente inferior.

La federación constata que ha habido un ligero descenso con respecto al año anterior, probablemente relacionado con la mayor precisión diagnóstica, que está haciendo que el consumo de este tipo de productos se vea incrementado, por lo tanto, disminuye el precio. Dado que este estudio de FACE de 2017 es el más actual y que el objetivo del estudio responde a la pregunta planteada por usted, es posible asumir sus conclusiones como el exceso de gasto medio que una persona con enfermedad celíaca realiza durante un año, si bien es necesario considerar que no es preciso, ya que la presencia de varios miembros afectados en una familia podría suponer un decremento progresivo de este sobrecoste.

Respecto al gasto extra de alimentación para personas afectadas por enfermedad celíaca en la Comunidad Foral, es necesario considerar que la prevalencia de esta enfermedad en nuestro entorno es del 1 por ciento de la población, lo que supondría que podría haber 64.279 personas afectadas en Navarra. Como se calcula que dos tercios de ellas no están diagnosticadas, habría 21.212 personas diagnosticadas. Estas cifras están muy alejadas de las personas registradas por los sistemas informáticos de Osasunbidea como afectados por la enfermedad celíaca, que es de 2.029 personas, aunque

suponemos que, como en el resto de países de nuestro entorno, la cifra real será mayor.

En cualquier caso, como solo aquellos pacientes que conocen su condición seguirán la dieta exenta de gluten, si consideramos las 2.029 personas detectadas y aceptamos que el sobrecoste alimentario por persona es de 1.040,41 euros al año, en Navarra, el gasto extra en alimentación de todas las personas celiacas será de 2.110.991,89 euros por año, un gasto difícilmente asumible por las arcas forales, sobre todo si consideramos que existen otras enfermedades metabólicas cuyo tratamiento único principal es el dietético como, por ejemplo, puede ser la fenilcetonuria y otros errores innatos del metabolismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la futura ley de igualdad de Navarra, así como en la legislación educativa y laboral, que se garantice la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigesimosegundo. Debate y votación de la moción presentada por la señora Sáez Barrao por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar a la futura ley de igualdad de Navarra, así como en la legislación educativa y laboral, que se garantice la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo. Señora Sáez Barrao, dispone de quince minutos para la defensa de la moción que ha presentado.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Eguerdi on denoi. Voy a intentar ser lo más breve posible, que sé que todo el mundo tiene mucha hambre y ya es hora. Esta moción tiene varios objetivos: seguir en consonancia con todo lo de la ola violeta que viene desde el 8 de marzo en cuanto a los derechos también de las mujeres a decidir, la apuesta que ha hecho este Parlamento por la igualdad, el feminismo y el cuestionamiento del sistema heteropatriarcal, la ley LGTBI, aprobada en este Parlamento en junio del 2017, la legislación internacional referente a esta temática y algunos estudios que insisten y relacionan por qué la vestimenta influye en la mirada de la desigualdad, y también por un trabajo que se está haciendo ya en el Congreso y en otras comunidades.

En la resolución del Parlamento Europeo del 12 de marzo del 2013, sobre la eliminación de los estereotipos de género en Europa, se indica que estos roles de género tradicionales y los estereotipos… Voy a aclarar qué es estereotipo, porque a veces es más costoso diferenciar entre rol y estereotipo. Estereotipo es aquel que dice cómo se supone que somos los hombres y las mujeres, una creencia colectiva. Por ejemplo, un estereotipo es que los hombres son estabilidad emocional, agresividad, objetividad y racionalidad, dinamismo, carácter dominante, valentía, aptitudes intelectuales y deportivas, fortaleza, franqueza, eficacia, tendencia al riesgo y a la aventura, actitud para las ciencias –vaya, como para ir con faldas a hacer todo esto–, o aquel que dice que las mujeres somos inestabilidad emocional, intuición, falta de control sobre sí mismas y sus estados emocionales, frivolidad, pasividad, irracionalidad, ternura, sumisión, dependencia, debilidad, aptitud para las letras y actividades manuales. Esto es lo que son los estereotipos. Los estereotipos, como ven, tienen que ver también con lo que estamos hablando ahora.

Les decía que la resolución europea nos dice que hay que combatir todo esto, porque, además, perpetúan el *statu quo* de los obstáculos que hemos heredado a lo largo de la historia en cuanto a alcanzar la igualdad de género y limitar las opciones de empleo y el desarrollo personal de las mujeres.

En esa resolución se nos dice, además, que debemos de adoptar medidas específicas en todos los ámbitos sociales: educación, empleo, cultura o medios de comunicación, y hace especial hincapié en el ámbito educativo y en la infancia, al considerar –en este caso habla en masculino– que los niños, desgraciadamente, se enfrentan a estereotipos de género a edades muy tempranas, que influyen en su percepción de cómo deben comportarse los hombres y las mujeres y que tienen repercusiones durante toda su vida y sobre sus aspiraciones futuras. Cómo deben ser los hombres y las mujeres.

A esto ha habido ya muchísimas respuestas, incluso desde punto de vista de la vestimenta, cómo hay todo un movimiento de vestimenta sin género, el tema andrógino, etcétera. Lo que tenemos muy claro es que, de alguna forma, se ha demostrado históricamente la relación que tiene cómo vestir también con el cuerpo, las limitaciones para las mujeres, como una cosificación y el intento siempre de que nuestro cuerpo esté bien planteado, de manera cosificada, y también porque tiene un problema en estos momentos, que cada día una sociedad avanza, que es la relación que solamente plantea vestimentas binarias, o de hombre o para mujer, no dando posibilidad a que cada cual se sienta en el cuerpo que quiera, quiera vestirse como quiera, etcétera. No sé si ustedes han visto ya, por ejemplo, ropa para trans. Podrán elegir lo que quieran. Por lo tanto, la vestimenta también nos está marcando una sociedad claramente binaria que dice, además, que unas cosas están por encima de otras.

En esto, los uniformes escolares diferenciados por sexo, pantalón para los niños, falda o vestido para las niñas, han sido ya objeto de crítica por muchísimas organizaciones feministas en todo el mundo, porque insisten en que sirven para mantener los estereotipos de género en la escuela, además de limitar la acción física de las niñas. Es evidente todo eso que les acabo de describir sobre los estereotipos, que esta sociedad piensa que un hombre difícilmente irá con falda. Es verdad, según qué vestimenta llevamos nos puede permitir hacer un tipo de deporte, o no, sin más, o por lo menos que cada cual decida lo que quiera ponerse. En cualquier caso, es cierto que eso marca ya los espacios de los recreos, porque, claro, como me puedo mover menos, ocuparé menos, etcétera, algo que aquí estamos sistemáticamente planteándonos. Además, persiste en una objetualización sexual de los cuerpos de las mujeres, que continúa después en el ámbito laboral.

Como les decía, la propia vestimenta limita y empobrece el potencial como persona priorizando el ser y estar, como dice el mandato, cómo tiene que estar una mujer o un hombre, antes que el ser feliz cada cual con su cuerpo y como quiera vestir. ¿Se imaginarían ustedes que un niño blanco, por el hecho de ser blanco, tuviera que llevar pantalones de cuadros, y otro negro, por el hecho de ser negro, pantalones de topos? Me imagino que pondrían el grito en el cielo. Pues de esto mismo estamos hablando en este momento.

Precisamente, les recuerdo esa sentencia de 19 de abril de 2011 que consideraba contraria a la igualdad garantizada por el artículo 14 de la Constitución del Estado español la práctica habitual en la sanidad privada por la cual las auxiliares y enfermeras se veían obligadas a vestir un uniforme femenino, y hablamos de no hace mucho, hasta estas sentencias, que incluía falda y cofia, en lugar del pijama sanitario de pantalón y camisa que empleaban sus equivalentes varones y que ha sido común también en la sanidad, incluso en la pública. Recuerden que los movimientos de enfermeras todavía siguen protestando por cómo se les representa como referente, con la imagen de Betty Boop en disfraces de las enfermeras sexys, todo ese tipo de cuestiones que, de alguna manera, marcan lo que tienen que ser las enfermeras y el cuerpo de las mujeres.

Queremos decirles que existe un claro vínculo entre la falda o el vestido y el estereotipo de una feminidad tradicional en la que resultaría impropia la vestimenta juzgada masculina, como son, por ejemplo, los pantalones para las mujeres, en el sentido de niñas, falda, niños, pantalón. Recuerden que la historia de las mujeres por conseguir llevar pantalones entra, además, dentro de toda la lucha por la igualdad y la lucha feminista histórica. No sé si alguien tuvo la oportunidad de ver una serie, *La otra mirada*, que tienen en la televisión estos días, y justamente en el capítulo de ayer –que lo repitieron–, que se llamaba "Tabaco, pantalones y jazz", explicaba muy bien lo que había supuesto para una de las protagonistas, Teresa, que era conocida por llevar pantalones cuando nadie lo hacía y cuando, además, todos los hombres la miraban.

La historia de la lucha por el pantalón para las mujeres es tan importante como que es muy reciente, hasta 1993 no acaba de aceptarse este tema, y además, hace poco, en 2009, en Sudán una mujer todavía tuvo una buena penalización –no la latigaron, francamente– por atentar contra la decencia pública, es decir, es una larga historia de una lucha que venimos reivindicando de poder vestir como queramos y sentirnos libres, si queremos falda o pantalón, y lo mismo a la contra, si un chico se siente a gusto con una falda, que se la ponga, ya ha habido bastantes movimientos también, incluso de padres acompañando a sus hijos a los centros escolares vestidos con falda para precisamente decir que por qué no.

Con todo esto, lo que les quiero decir es que normalmente, en el lenguaje coloquial, como bien saben, lo que les explicaba del pantalón, esa expresión de "llevar los pantalones", en la que se seguía denotando ese prejuicio sexista de quién tiene la autoridad en el seno de la familia, de forma que la mujer que los llevaba, como les explicaba en estas series y en todo lo que les he contado, es una mujer que se iba masculinizando y haciendo los usos del varón. De esta forma, la segregación de roles sexuales, que comienza con el uniforme escolar, se perpetúa en el ámbito laboral, en sectores en los que la imagen y el cuerpo de las mujeres se ofrece como reclamo erótico muchas veces, como hemos visto, y afortunadamente hay protestas y está cambiando muchísimo, el tema de azafatas en congresos, premios deportivos, etcétera. Aquí mismo lo hemos tratado en otro contexto, en este Parlamento, este tema.

Fíjense si es tan importante este tema de la vestimenta que, por ejemplo, una organización como el Opus Dei dice en su *Reset Process*, en una cuestión que se llama "la confesión" o "examen de conciencia", que el modo de vestir provoca los pecados de otros. Por lo tanto, si te vistes para el pecado, pecadores atraerás. Realmente, la vestimenta es algo importante que nos está diciendo qué idea tenemos sobre la igualdad o no, si queremos que las personas realmente nos sintamos libres en ese sentido.

En otros países también, en Inglaterra pero en muchos más, hay unos movimientos muy claros que han hecho acabar con la idea de que en los centros escolares haya un código de vestimenta

que obligue a las niñas o a los niños a vestir de forma diferente, sino sencillamente que tengan la opción y, vuelvo a insistir, para un lado y para otro, que un chico también pueda ponerse una falda si le apetece, si le gusta y si considera que está cómodo con ella. Por nuestra parte, atendiendo a la sentencia que les comentaba del Tribunal Supremo, que tiene que garantizar el principio constitucional de igualdad de toda las personas del Estado sin menoscabo de su sexo en la libertad de vestimenta en la empresa privada, el hecho de que los centros educativos concertados o privados de Navarra, algunos no, mantengan un código de vestimenta diferenciado por sexo entre alumnas y alumnos podría incurrir en vulneración de las garantías constitucionales de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, además de fomentar unos estereotipos de género de probado daño para la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tal y como detalla la resolución del Parlamento Europeo que les vengo citando.

Por eso, Podemos-Ahal Dugu ha presentado esta moción, porque realmente nos parece muy importante que se haya incorporado este planteamiento en la nueva ley de igualdad de Navarra, que sea un reclamo de este Parlamento, además de todas las enmiendas que pueda haber de otro tipo, que está en proceso actualmente, y también que esta modificación se haga en la ley de igualdad del 2007, la estatal, porque si bien es cierto que tiene un artículo, el 24, que reconoce que puede haber situaciones que generan la discriminación por estos comportamientos sexistas o por estereotipos que crean desigualdades, no deja claro que este tipo de realmente obligar a vestir de una forma u otra tiene repercusiones en la consecución de la igualdad.

Además, tener esto así de claro en ley y garantizado, evidentemente, nos permitiría trabajar mucho mejor aquellas cuestiones que a veces nos preocupan tanto también en los planes de igualdad o situaciones reales discriminatorias que se sigan dando, tanto en un trabajo como en un centro escolar, si alguien protestara, etcétera. Con lo cual lo que les vengo a decir es que el dinero público exige control también en aquello que menoscaba la igualdad, y que, por lo tanto, hay que plantearse que no se pueden continuar algunas cuestiones como estas, y que, desde luego, también en esto es importante que haya un control, igual que lo estamos planteando en aquellos centros que también segregan por sexo.

Nuestra moción tiene esos dos puntos tan sencillos, como es que se incorpore en la ley de igualdad de Navarra, y también en la ley estatal, por lo que les he estado explicando, porque una sociedad avanzada, que apuesta por la coeducación activa, programa Skolae, la educación sexual, nuestro Decreto 2016, y el reconocimiento y derechos de la diversidad sexual, ley LGTBI+, no puede pasar ante esta discriminación que enseña y nos dice desde niños y niñas, obligándonos a vestir de una manera u otra, cómo debemos ser las mujeres y cómo debemos ser hombres del futuro. El cambio debe producirse en todos y a todos los niveles, no solo en una ley, hay que llevarlo a la práctica de las concreciones.

Quería terminar comentando dos cosas. Las palabras de Mercedes Navarro, que es una profesora de universidad, católica, que dice muy claramente: como creyente, me duele que los colegios concertados no sean pioneros en paridad e igualdad, nos lo pide el Evangelio.

Así que esperamos que, después de esta moción, esta imagen cambie, esta imagen sea diferente, y que cada niño y cada vaya vestido como le guste. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?

Comenzamos con el turno a favor, por parte de Geroa Bai, Alemán Arrastio andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on denei. Geroa Bai taldean bat gatoz Europar Parlamentuak 2013ko martxoaren 12an hartutako erabakiarekin, nire aurretik hitz egin duen eledunak aipatu duen horrekin.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En Geroa Bai, compartimos lo establecido en la Resolución del Parlamento Europeo de 12 de marzo de 2013 a la que ha hecho mención la portavoz que me ha precedido].

Bat gatoz, modu berean, talde proposatzaileak zioen azalpenean egiten duen gogoetarekin. Bertan dioenez, sexuaren araberako eskolako uniformeek (galtzak mutikoentzat eta gona edo soinekoa neskatoentzat) erabakigarriak dira genero-estereotipoek irauteari begira eskolan zein lanean. Lotura garbia dago gona edo soinekoaren eta feminitate tradizional baten estereotipoaren artean, desegoki bihurtuko lukeena "gizonezkoen" janzkera bat, alegia, galtzak. Desegokia litzateke, bide beretik, "maskulinitate tradizional" batean, "femeninotzat" jotzen den janzkera bat; alegia, gure mutikoek gona erabiltzea eskolako uniformeetan.

[Asimismo, estamos de acuerdo con la reflexión que hace el grupo proponente en su exposición de motivos cuando dice que los uniformes escolares diferenciados por sexo (pantalón para los niños, y falda para las niñas) son determinantes para mantener los estereotipos de género en la escuela y en el ámbito laboral. Existe un claro vínculo entre la falda y el este-

reotipo de una "feminidad tradicional" en la que resultaría impropia la vestimenta juzgada "masculina", como son los pantalones. Como impropia resultaría a una "masculinidad tradicional" la vestimenta juzgada como "femenina", es decir que nuestros niños llevaran faldas en sus uniformes.].

Egia da, bestalde, emakumeek borrokatu egin zutela janzkeraren askatasuna eskuratzeko, besteak beste eremu publikoan galtzak janzteko aukerarekin. Egia da, era berean, gizonen aldetik ez dela izan pareko mugimendurik, erreibindikatze aldera, banakako moduan zein modu publiko antolatuan, eremu publikoan gona edo soinekoa janzteko eskubidea. Zergatik? Alde batetik, garbi dago konbentzio sozialak oso gogorrak direla, eta ikuspegi kolektiboan sendotu egiten direla alderdi batzuen bidez, esate baterako lanean edo eskolan sexuaren araberako uniformeen bidez. Beste alde batetik, alderdi maskulinoari –kasu honetan galtza luzeak- prestigioa eman ohi zaio, eta femeninoa, laudoturik geratu da. Hor ditugu esamolde batzuk, adibidez "etxean galtzak eramaten dituena" eta gisakoak, boterea gizonezkoarekin lotzen dutenak. Horiek horrela, nola interesatuko zaie mutikoei edo gizonezkoei laidotutako janzkera batera hurbiltzea? Hor dago arazo nagusia guretzako: jendearengan jadanik errotuta dauden estereotipeak oraindik ere indartzea generoaren arabera banatutako elementuen bidez (uniformeak, jostailuak…). Estereotipo horiek, hain zuzen ere, aurreiritzi eta xede sozial ezberdinetan sakontzen dute. Nola ez, femeninoa maskulinoaren azpian utzirik, gona eta galtzaren adibide horretan gertatzen den bezala.

[Es cierto que las mujeres lucharon por conseguir la libertad de vestimenta, lo que implica poder llevar pantalones en los espacios públicos. Es igualmente cierto el hecho de que no ha habido un movimiento de hombres que reivindiquen, de manera individual o públicamente organizada, el derecho a vestir falda o vestido en público. ¿A qué es debido esto? Por una parte, queda claro que las convenciones sociales son muy fuertes y se refuerzan en el imaginario colectivo mediante aspectos como la instauración de uniformes escolares o laborales diferenciados por sexo. Por otra parte, lo masculino –en este caso el pantalón largo- ha sido tradicionalmente prestigiado, mientras que lo femenino o asignado a las mujeres denigrado. Así, existen frases hechas como "quién lleva los pantalones en esta casa", que hacen mención a la asignación varonil del poder. En estas circunstancias, ¿qué interés pueden tener los niños o los hombres en acercarse a una prenda de vestir desprestigiada? Porque ahí está el principal problema, a nuestro entender: que estereotipos ya instalados en la población sigan reforzándose mediante elementos como los uniformes, juguetes… diferenciados por género. Y que estos estereotipos profundicen en prejuicios y destinos sociales diferentes, que por supuesto subordinan lo femenino a lo masculino, como sucede en el citado ejemplo de la falda y el pantalón].

Sexu-roletan, era horretan, bereizkeria ematen da, eskolako uniformeen bidez, eta gizarteratzeko beste elementu batzuen bidez, eta azkenean ondorioak izaten dira lanean edo harremanetan, eremu maskulinizatuak sortuz, prestigio eta ordainsari handiagoak dituztenak, eta eremu feminizatuak, bigarren mailan uzten direnak.

[De esta forma, la segregación de roles sexuales que se da a través del uniforme escolar, así como mediante otros elementos de socialización, acaba teniendo consecuencias relacionales o laborales, con ámbitos masculinizados de mayor prestigio y remuneración, y espacios feminizados de segunda categoría].

Azken finean, ados gaude proposatzaileak zioen azalpenean egiten duen analisiarekin. Ados gaude, era berean, mozioaren helburuarekin, hau da, lan arloan eta eskolan genero-rolak ezabatzen laguntzea. Nafarroan janzkeraren askatasuna bermatzea eta uniformeak generoaren araberakoak ez izatea, eta derrigorrezkoa ez izatea, neskatoa edo mutikoa izan, gona edo galtza eramatea.

[En definitiva, estamos de acuerdo con el análisis que hace la proponente en la exposición de motivos. También coincidimos con el objetivo que persigue la moción, que no es otro que contribuir a la eliminación de los roles de género tanto en el ámbito escolar como en el laboral. Que en Navarra se garantice la libertad de vestimenta y que los uniformes no se implanten en función del género, y que obligatoriamente no se tenga que llevar falda por ser niña y pantalón por ser niño].

Geroa Bai ez dago, halabeharrez, uniformeak ezartzearen aurka, bilatzen duten xedea baldin bada berdintasun sozioekonomikoa, ikasleen eta familien erosotasuna edo eskola-komunitatearentzat beste edozein onura. Baina hori ez da gertatzen generoaren araberako uniformeekin, gizartearentzat bereizkeria ezartzen dutenak, eta gizarte horrek, hain zuzen ere, hamarkadetan zehar emakumeentzat estereotipo baztertzaileak hedatu dituen hezkuntza pairatu du.

[En Geroa Bai no necesariamente nos posicionamos en contra de la existencia de uniformes, si mediante su instauración se persiguen objetivos de igualdad socioeconómica, comodidad para el alumnado y las familias o cualesquiera que puedan tener consecuencias positivas para la comunidad escolar. Pero esto no sucede en el caso de los uniformes diferenciados por género, que acarrean segregación en una

sociedad ya condicionada por décadas de educación en estereotipos discriminatorios para las mujeres].

Horregatik guztiarengatik, mozio hau babestuko dugu, Nafarroako Gobernua premiatze aldera berdintasunari buruzko etorkizuneko legean nahiz hezkuntza- eta lan-legedian jaso dezan janzkera-askatasuna bermatuko dela, eta ez dela sexuaren araberako uniformea eraman beharra ezarriko irakaskuntza publiko, itundu eta pribatuaren zein lanaren arloetan.

[Por todo lo anterior, apoyaremos esta moción que insta al Gobierno de Navarra a que, en el ámbito de sus competencias, incorpore en la futura ley de igualdad de Navarra, así como en la legislación educativa y laboral correspondiente, que se garantice la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo en los ámbitos de la enseñanza pública, concertada y privada, así como en la laboral].

Hala ere, harritu egin gaitu ekimen hau aurkezteak berdintasunari buruzko etorkizuneko lege hori tramitazio eta jendaurreko aldian dagoenean, etorkizuneko lege horren tramitazioak eskaintzen dituen garapen, epe eta aukeretan aurkeztu ordez.

[No obstante, nos ha sorprendido que se presente esta iniciativa en este momento de tramitación y de exposición pública de lo que va a ser la futura ley de igualdad de Navarra, y que no se plantee en el desarrollo, los plazos y las posibilidades que ofrece la tramitación de la futura Ley].

Mozioaren bigarren puntuak Espainiako Gobernua premiatzen du ahalik eta epe laburrenean lanean has dadin legegintzaldi honetan onesteko behar diren aldaketak Emakumeen eta Gizonen Berdintasun Eraginkorrerako Legean, bai eta dagokion hezkuntza- eta lan-legedian ere janzkera-askatasuna eta sexuaren araberako uniformea eraman beharrik eza bermatzeko irakaskuntza publiko, itundu eta pribatuaren arloetan.

[El segundo punto de la moción insta a que el Gobierno de España inicie, en el plazo de tiempo más breve posible, los trabajos para la aprobación en la presente legislatura de las modificaciones necesarias en la para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en la legislación educativa y laboral correspondiente, que garanticen la libertad de vestimenta y la no imposición de uniformes diferenciados por sexo en los ámbitos de la enseñanza pública, concertada y privada].

Hori legez besteko proposamen batean aztertu zen, zure taldeak Diputatuen Kongresuan aurkeztua, eta parlamentarien gehiengoaren babesa jaso zuen. Alderdi Popularraren bozka aurkakoa izan zen, eta Ciudadanos-ena, ordea, abstentzioa. Hori dela eta, gure itxaropena da Estatuko gobernu berriak lanari ekitea eta ez oso denbora luzean erantzuna ematea gai honi, dagozkion eskumen barruan. Mila esker.

[Esto ya fue tratado en una proposición no de ley que su grupo presentó en el Congreso de los Diputados, y recibió el apoyo de la mayoría parlamentaria, a excepción del Partido Popular, que votó en contra, y de Ciudadanos, que se abstuvo. Por ello, esperamos sinceramente que el nuevo Gobierno del Estado se ponga manos a la obra y, más pronto que tarde, dé respuesta a esta cuestión en el ámbito de sus competencias. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. RUZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Labur egingo dut. Uste dut ordu hauetan dena edo ia dena esanda dagoelako.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve, porque creo que a estas horas está dicho todo o casi todo].

Egia da benetako berdintasuna lortzeko bidean neurri magikorik ez dagoela, behin betiko konponbiderik ez dago, baina aldaketa txikien baitan osatzen diren prozesuek azkenean batzuetan lortzen dute sakoneko aldaketak egitea.

[Es verdad que no existen recetas mágicas en el camino hacia una verdadera igualdad, no hay soluciones definitivas, pero a veces los procesos fruto de pequeños cambios consiguen transformaciones profundas].

Mozio honek funtsean elementu sexista jakin bat baztertzeko planteamendua egiten du, kasu honetan uniformeei eta janzkerari lotuta, eta janzkera eta irudi askatasuna berma dadin planteatzen du, eta sexuaren araberako janzkerarik edo uniformerik ez inposatzeko bermeak ezarri nahi ditu.

[Esta moción en esencia plantea la eliminación de un elemento sexista concreto, que va unido en este caso a los uniformes y a la manera de vestir; plantea también que se garantice la libertad de vestimenta e imagen, y quiere que se establezcan garantías para que no se impongan la indumentaria o el uniforme diferenciado por sexo].

Gauza txikia irudi lezake, baina egia da eskoletan eta hainbat lantokitan, hainbat lanbidetan, sexuaren araberako bereizketa honek ondorioak izan ditzakeela eta, *de facto*, izan dituela historian zehar. Eskolan, esate baterako, neskak gonarekin joan ala ez eragina dauka rolak indartzeko momentuan eta baita rol horien baitan jarduera konkretu batzuk egiteko eragozpenak jartzeko momentuan ere. Esate baterako, kirol jarduera batzuk egiteko

momentuan edo tobogan batetik jaisteko edo futbolean aritzeko.

[Aunque pueda parecer algo llamativo, es verdad que esta diferenciación por sexos practicada en algunas escuelas y lugares de trabajo, en algunas profesiones, puede tener consecuencias y, de facto, las ha tenido a lo largo de la historia. En la escuela, por ejemplo, el que las niñas lleven o no falda influye a la hora de favorecer los roles y hace que se vean dificultadas algunas actividades concretas que tienen que ver con esos roles, como, por ejemplo, realizar determinadas actividades deportivas, deslizarse por un tobogán o jugar a fútbol].

Egia da, eta Sáez andreak aipatzen zuen, emakume ala gizon izateko identitate hori txikietatik hautatu beharrak ere indartzen duela sistema binarioa, eta momentu honetan, LGTB kolektiboaren berdintasunerako legea onartu genuenez geroztik eztabaidagai hori ere izan dugu: txiki-txikietatik ez neska ez mutil testuinguru horretan identitatea hain garbi ez daukaten neska-mutilen kasuan beren identitate eta nortasun propioa garatzeko bideak nola erraztu? Eta orain arte sexu bereizkeria dela eta izandako jarrera hauek horretan ez dute laguntzen, ezta?

[Es verdad, tal y como ya ha comentado la señora Sáez, que tener que escoger desde pequeño entre la identidad mujer o la identidad hombre favorece el sistema binario, y este es un debate que acabamos de tener al aprobar la ley para la igualdad del colectivo LGTB: ¿cómo crear cauces para que las niñas y niños que en este contexto no tienen tan clara su identidad puedan desarrollar su propia identidad y personalidad? Y las posturas de diferenciación por sexos mantenidas hasta ahora no ayudan ¿no?].

Eta helduaroan. Garbi dago hainbat lanbidetan, hainbat lantokitan eragina izan duela. Egia da azken hamarkadetan, azken urteetan, urratsak eman direla, eta dagoeneko erizainak kofia eta gonarekin ez ditugula ikusten. Horrek ez du esan nahi eremu honetan dena egina dagoenik. Badira kasuak non hainbat emakume lanetik kanporatuak izan diren janzkera edo itxura agindu konkretu batzuei uko egin dietelako. Nik behintzat oso erraz aurkitu ditut bi sententzia, bi epai, Madrileko Justizia Auzitegi Gorenak 2015ean emandakoak. Bat Ondare Nazionalean lan egiten zuen emakume batena, eta bere lanean takoi altuak eramaten behartzen zuten. Azkenean auzitegiak esan zuen diskriminatorioa zela azken batean bere lana neurri handi batean zutik egin behar zuen, gizonezkoak zapata planoekin egin zezaketen hori emakumeak behartuta zeuden ez dakit zenbat zentimetroko takoi altuak eramaten. Eta hori epaitegiak ebatzi zuen diskriminatorioa zela.

[En la madurez. Es evidente que esto también ha tenido su impacto en algunos centros de trabajo, en algunos puestos. Es cierto que en las últimas décadas, en los últimos años, se ha avanzado, y que ya no vemos enfermeras con cofia y falda. Eso no quiere decir que en este terreno esté ya todo hecho. Existen casos de mujeres que han sido despedidas de sus trabajos por negarse a llevar una vestimenta o una apariencia determinada. Yo he encontrado fácilmente dos sentencias dictadas ambas en 2015 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Una de ellas era en relación con una mujer que trabajaba en Patrimonio Nacional y a la que obligaban a llevar tacones altos en su jornada laboral. El tribunal dictaminó que era discriminatorio, que en su trabajo la mayor parte del tiempo estaba de pie y que los hombres podían hacer ese trabajo con zapato plano mientras que las mujeres estaban obligadas a llevar un tacón de no sé cuántos centímetros. Y el tribunal dictaminó que eso era discriminatorio].

Beste adibide bat, denda bateko dependienta baten kasua. Baita ere 2015ean Madrileko Auzitegiak arrazoia eman zion. Lanera makilatuta joan behar zuela esaten zion dendako enpresarioak. Eta horri uko egin ondoren, kanporatu egin zuten. Eta auzitegiak arrazoi eman zioten eta indargabetu egin zuten kanporatze hori.

[Otro ejemplo es el de la dependienta de una tienda. El Tribunal de Madrid también le dio la razón en 2015. El dueño de la tienda le decía que tenía que ir al trabajo maquillada, y fue despedida por negarse. El tribunal le dio la razón y anuló ese despido].

Beraz, halako kasuak ikusita, garbi dago legez janzkera askatasuna bermatzea eta sexu bereizkeria ez inposatzea urrats bat litzatekeela. Segur aski, mozio honek beste eztabaida sakonagoetarako tartea emango liguke, uniformeak bai ala ez, generoa edo identitatea markatzen duten beste elementu batzuk, beloak eta beste kultura askotan erabiltzen diren elementuak eztabaidagai jartzeko ala ez, baina gaur ez gara sartuko.

[Por lo tanto, viendo casos como estos, está claro que garantizar por ley la libertad en la indumentaria y no imponer la diferenciación por sexos supondría un avance. Esta moción podría dar pie para que entremos en debates más profundos, como sí o no a los uniformes, para debatir sobre el empleo de elementos que, como los velos, se usan en otras culturas y marcan el género o la identidad, pero hoy no vamos a entrar en ellos].

Beraz, sexismoa gainditzeko bide bat izan daiteke eta, hartara, berdintasunean urrats bat. Horregatik bozkatuko dugu alde. Mila esker.

[Así pues, como consideramos que puede ser una manera de superar el sexismo y un paso en el camino hacia la igualdad, votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Si me permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que hoy nos trae la señora Sáez. Es verdad que, acerca de los uniformes, se ha hablado mucho de si son oportunos o no son oportunos, pero sobre el tema de si reproducen o no reproducen estereotipos sexistas se ha discutido mucho menos.

En este Parlamento se ha dicho también muchas veces que una cosa es la igualdad normativa y otras es la igualdad real y efectiva, y la señora Sáez ya ha relatado todas las normas y todas las leyes, en primer lugar, la Constitución, que, como sabemos en el artículo 9, habla del principio de igualdad, que ningún español ni ninguna española puede ser discriminada por sexo. También hay otras leyes, la LOMCE incluso, la ley de 2007, que tienen como principio la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, y además inciden en la igualdad como elemento transversal.

No obstante, como digo, una cosa son las leyes y la igualdad normativa, y otra la igualdad real y efectiva, y la realidad es que la desigualdad la vemos plasmada en muchísimos ámbitos. Las desigualdades con que nos encontramos cada día, como digo, abarcan un gran espectro, y, desde luego, fundamentales son los estereotipos sexistas, que además ayudan a afianzar y a consolidar esas desigualdades. Todos sabemos que los estereotipos se reproducen por lo que se dice, pero sobre todo y fundamentalmente por lo que no se dice, por imágenes, mensajes subliminales, y entendemos, y compartirán conmigo, que la ropa es una imagen. Creemos que detrás de la falda que forma parte de los uniformes de muchos colegios hay mucho más que un símbolo, la falda es un instrumento que reproduce y visibiliza el modelo de cómo queremos que sean nuestras niñas, además, ya se ha dicho, les impide realizar determinadas actividades y les condiciona en muchos aspectos su forma de estar y de ser.

Por lo tanto, desde el grupo socialista consideramos que es de vital importancia la eliminación de todas las acciones, conductas y situaciones que puedan incidir, señalar o potenciar las diferencias entre hombres y mujeres. Si nuestro objetivo es conseguir la igualdad plena, debemos también reflexionar y no establecer diferencias en la vestimenta, faldas para las niñas, pantalones para los niños, porque estas diferencias van a marcar el desarrollo de los niños y de las niñas como diferentes, como personas diferentes, con connotaciones machistas y culturales que ya conocemos.

Quiero acabar haciendo una reflexión, porque seguramente habrá grupos que se van a posicionar en contra, que hablarán de la autonomía de los centros, algo de lo que no se ha hablado. Nosotros entendemos y defendemos, por supuesto, la autonomía de los centros para elaborar sus normas de organización y funcionamiento, y entre estas normas pueden incluir, o no, la utilización de uniformes, pero para el Partido Socialista, como hemos defendido también en otras ocasiones, es fundamental la corresponsabilidad de la Administración para que esa autonomía de los centros esté presidida por el principio de proporcionalidad y tener presente los límites que fijan tanto el marco legal como la Constitución. Entre estos límites, entre otros, está el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, como digo, no entramos en si es bueno o no llevar uniformes, tanto en el ámbito escolar como en el laboral, ese es otro debate, pero sí estamos de acuerdo con que debe regularse el no imponer uniformes con estereotipos de género. Por eso, insisto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Vamos a votar a favor de esta moción porque estamos totalmente de acuerdo en la libertad de vestimenta y sobre todo en la no imposición de un uniforme determinado por razón del sexo o incluso de la condición sexual de cada uno o de cada una. En todo caso, ya ha salido el debate, ya se ha comentado por las portavoces que me han precedido en el orden de la palabra que el debate del uniforme es un debate muy amplio, tanto el uniforme en el trabajo como el uniforme escolar. Es un ahorro, en el caso de la escuela, permite que no sean visibles las diferencias sociales, si está bien que sean visibles o no, coarta la libertad o la deja de coartar.

Lo que nosotros tenemos claro es que el uniforme tiene muchísimo poder, sea cual sea el ámbito en el que se utilice, produce sentimientos, sensaciones, comportamientos no solamente en el que lo lleva o la que lo lleva, sino también en el que lo ve. Como decía, este es otro debate que podríamos tener quizás en otro momento. Pero, insisto, votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno el contra, con la señora San Martín Ániz.

SRA. SAN MARTÍN ÁNIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que nosotros nos vamos a posicionar en contra. Quiero contarles lo primero que reflexioné al leer la

moción, porque la verdad es que sí que en un primer momento lo que sentí es tristeza, tristeza por ver o leer, a día de hoy, o en este momento, después de todo lo que hemos avanzado, la próxima ley de igualdad o libertad con respecto a la utilización o no de la vestimenta.

La verdad es que hoy, a primera hora, hemos escuchado al Defensor del Pueblo hablar de las quejas y de las denuncias que se hacen en este momento en Navarra, y en ningún caso hemos oído que esto pueda ser motivo de queja, si los niños y las niñas en los centros educativos tienen uniforme o qué tipo de uniforme tienen. La verdad es que sí que hay muchas quejas, y sobre todo en Educación, que es el departamento que más quejas ha tenido, pero, desde luego, no a este respecto, sino por la elección del centro, por los modelos, por las oposiciones, por los interinos, y en este momento nos estamos entreteniendo, o entretiene a este Gobierno, en hablar de si las niñas no deben llevar falda.

Dicho esto, la verdad es que me sorprende cómo varias de las señorías mujeres que hoy estamos aquí van con falda o con vestido, y si de verdad es una prenda que genera tales desigualdades, me sorprende. También me sorprende que a ninguna de sus señorías les he visto nunca con faldas. Es curioso. Lo que sí que creo es que debe haber libertad del que quiera llevar falda o del que quiera llevar pantalón, sea hombre o mujer, niño o niña, pero, bueno, si se trata de imponer, una vez más, tendremos una imposición. Lo que no entiendo, y les parecerá muy raro, pero sí que lo voy a decir, es dónde queda la libertad de los centros y dónde queda la libertad de las empresas, o sus negociaciones internas.

Debemos eliminar cualquier cosa, cualquier estereotipo, cualquier signo que sea femenino, con la excusa de la igualdad y de la no discriminación, y en este caso, además le sumamos la comodidad, cuando todos sabemos que también existe el chándal, para todos los niños de todos los centros educativos. Pero, bueno, lo que en esta moción se viene a pedir es que se elimine la falda de los uniformes, no que se pueda elegir, porque lo que se pide, al final, es que se elimine la falda de los uniformes, porque marca diferencias, porque marca desigualdades. La verdad es que, visto así, resulta bastante frívolo.

Desde luego, para UPN la igualdad o la no discriminación es muchísimo más que esto. Creo que debemos exigir los derechos para todas las mujeres, igual que para los hombres, en todos los ámbitos de la vida, que tengamos la elección libre y la toma de decisiones libre. Debemos conseguir y poner medidas necesarias para lograr un trato igualitario en todo, y en el empleo sobre todo. ¿Por qué? Porque tenemos la brecha salarial más alta de toda España, pero que nos pongamos o no el pantalón creo que es algo que está salvado, que todas las mujeres que quieran se pueden poner un pantalón. Pero, bueno, ustedes consideran que esto mejora la igualdad y además debe ir dentro de la próxima ley de igualdad. Pues adelante.

Por otra parte, no sé si ustedes han pasado por los centros donde tienen uniforme, pero las niñas que quieran llevar pantalón lo llevan, y yo por lo menos me he acercado y lo he comprobado. No pudo decir en todos, pero, desde luego, en todos los que he estado y he preguntado, las niñas que quieran llevar el pantalón del uniforme, lo llevan.

Si estamos en el debate de si queremos uniforme o no, es otro debate, pero también diré que en este momento hay más de mil seiscientos centros educativos públicos que han pedido el uniforme, pero, y desde luego, lo que no quiere decir es que exijan que las niñas lleven falda. Usted, señora Sáez, ha presentado una foto. Pues mire, aquí tiene otra foto con niñas con uniforme con falda y pantalón. Nadie les ha obligado a ponerse una falda.

La tendencia es a ponerse uniformes en los centros públicos, eso es lo que están diciendo los estudios, sobre todo, ¿sabe por qué? Porque lo que dicen es que elimina la discriminación de niños y niñas por un tema socioeconómico, entre otras cosas, y eso sí es una discriminación grave también, y además dice que ayuda a la reducción de la violencia en las escuelas. Eso ahí queda.

Por terminar, me gustaría leerles unas frases que dicen, como otras muchas, niñas de un centro educativo público, en este caso en Madrid, que tiene informe. La jefa de estudios dice: las niñas pueden escoger si llevan falda o pantalón. Lo que ocurre en la práctica es que las más pequeñitas suelen ir con pantalón para comodidad de sus familias, pero a partir de los diez años prefieren ir con falda. Y hacen preguntas a varias niñas, y preguntan a una niña llamada Marta, de once años, de sexto de Primaria, por qué quiere llevar falda: porque me gusta ir con falda, porque me gusta más la falda que el pantalón. ¿Y no le resulta incómodo al jugar en el recreo? Responde: si quiero hacer el pino, me pongo unas mallas debajo de la falda, pero yo quiero llevar falda. Y una niña, que está al lado, que se llama Edurne, le contesta: es que no nos gusta nada el pantalón. Y esto es otra forma de ver el uniforme.

Señorías, nosotros nos vamos a posicionar en contra no porque estemos a favor o en contra de la falda, sino porque creemos que hoy la niña se puede poner falda o el pantalón, y el niño también, solo que, curiosamente, no la llevan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, ya casi tardes. Gracias, Presidenta. Pensaba haber intervenido desde el escaño, pero bajo a la tribuna, aunque voy a ser muy breve, porque de esta moción me gusta hablar cara a cara con la señora Sáez, de Podemos. Creo que esta moción, con todo el respeto se lo digo, señora Sáez, ya raya la ridiculez. No sé si usted se lo ha planteado alguna vez. ¿Usted cree en la libertad? ¿Sabe lo qué es? Pero ¿cree en la libertad de todos o solo en la suya? Cuando digo la suya, digo en la de todo el grupo de Podemos, o lo que sea. Hablo de todos, porque es característico, desde que ha comenzado esta legislatura, que ustedes siempre vengan con mociones impositivas. Los que no piensan como yo, no valen. Y esta es una cuestión de libertad. Por eso le digo y le pregunto si usted cree de verdad en la libertad, porque creo que no, señora Sáez. ¿Sabe por qué pienso que no? Porque, aparte de que lo ha demostrado en numerosas ocasiones en esta tribuna y con sus propuestas, usted solo cree en el pensamiento único, solo en su pensamiento, y cualquiera que le lleve la contraria en estos temas debe ser demonizado. Debe ser demonizado, señora Sáez. Déjele que atienda porque, si no, luego no me va a poder responder. Señora Pérez, no va con usted, ya sé que le gustaría, pero no va con usted esta moción.

Señora Sáez, los colegios deben ser libres, y sabe, como digo, qué es esa palabra, para escoger los uniformes, si quieren, y los padres son libres también para llevar a sus hijos a colegios donde haya uniformes o no los haya. Esto es cuestión de libertad. Si no quieren llevar a sus hijos a colegios donde sea obligatorio el uniforme, que no los lleven, tienen otros colegios para llevarlos. Lo mismo que quien quiere trabajar en un centro, en una empresa, donde hay un tipo de uniforme que a usted no le parece el adecuado porque dice que cosifica, pues también esa persona será libre para no trabajar ahí. Como digo, eso es cuestión de libertad.

Mire, señora Sáez, me parece muy grave que usted, en esta moción, en su exposición de motivos, diga que las niñas que llevan falda se ven como un objeto sexual, se les puede ver como un objeto sexual, como una cosificación. ¿Eso a usted le parece que es verdad? Entonces, ¿por qué las mayores podemos llevar falda? Usted se pone falda muchas veces, ¿no? Hoy no, casualmente ha traído pantalón, me he fijado, ¿pero también va a prohibir a las personas adultas que llevemos falda, porque es significa que estamos cosificadas, que por el hecho de llevar falda ya somos un objeto sexual andante por la calle? Hombre, por favor.

Eso es lo que dice su moción y lo que puedo deducir de sus palabras aquí, señora Sáez, porque si se lo impide a las niñas, ¿por qué no también a las mayores? Porque realmente si vamos por la calle, en teoría, como un objeto sexual por llevar la falda, como digo, desde luego, más bien será que quienes tienen que hacérselo mirar son aquellos que consideran que una niña o una mujer que lleve falda está cosificada.

Usted también habla en esta moción, y lo ha dicho aquí, en la tribuna, de que muchas organizaciones feministas están en contra de los uniformes. Y a mí ¿qué? ¡Que no todos somos feministas! Que lo sea usted, y a mucha honra, y me parece muy bien porque usted ha defendido toda la legislatura, se lo he dicho, a nivel personal y en público, muy bien aquello en lo que usted cree, pero entienda que no todos pensamos como usted, que no todos pertenecemos a la dictadura de Podemos, ni pertenecemos a la dictadura de la ideología de género. ¡No! Algunos, no, y mujeres, tampoco. Muchas mujeres no creemos en la ideología de género y defendemos cosas contrarias a la suya, porque muchas veces vemos que usted, en lo histriónico y en la exageración ha hecho de eso su fama.

Cada vez hay más centros que ponen uniformes por otras razones que no son las que usted dice: por razones de ahorro, hable con las familias; por razones también de otro tipo de igualdad, que es la igualdad social y para evitar discriminaciones de clases sociales en las propias aulas en función de la vestimenta que lleva cada uno de los alumnos. De eso no habla, no, solamente de la cosificación. Si usted considera que con el uso de uniformes en los centros escolares o en los centros de trabajo se está violando la Constitución, no tiene más que denunciarlo ante Tribunal Constitucional, lo puede hacer esta misma tarde.

Esto era, en definitiva, lo que le quería decir, que nos preocupa mucho el pensamiento único de Podemos, de su partido. No hay ningún otro partido en esta Cámara con esa dictadura como ustedes, ninguno, lo han hecho imponiendo la ideología de género, quieren imponer también la educación laica, quitando la religión en los colegios, quieren imponer la educación pública acabando con la concertada, y faltaría más si quieren acabar con esa que ustedes llaman salvajemente "segregada", y que se llama "diferenciada", que a ustedes se les ponen los pelos de punta. Pues lo siento mucho, pero se va a tener que aguantar, porque está ratificada y no tiene nada de inviolabilidad o nada de ilegal ese tipo de educación. También en la memoria histórica, solo le vale la suya, otra vez la imposición. También quieren imponer su fiscalidad, la fiscalidad para ricos. Imposición tras imposición desde que han venido ustedes a este Parlamento.

Por lo tanto, nuestro rechazo a su moción, pero, desde luego, sobre todo, una petición: analicen las cosas antes y, desde luego, piensen que también

hay gente que pensamos diferente a ustedes, y por eso no se nos tiene que demonizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Como estamos ya muy cansadas, voy a intervenir desde aquí. Sencillamente, primero, quiero dar las gracias a quienes van a votar a favor, y no solamente por votar, sino por las aportaciones realizadas. Voy a hacer un matiz, porque a veces nos gusta mucho tergiversar lo que se ha dicho o se ha explicado.

En ningún momento este grupo ha dicho "no a los uniformes", ha dicho a "aquellos que diferencian por sexo", únicamente ese es el criterio del que estamos hablando. El otro, ya se hará ese debate y ya veremos dónde nos posicionamos cada cual. Así que este es el debate, quien quiera ocultarlo o llevarlo a otro lado es por puro interés de realmente no ser capaces de decir que en un tema concreto que está haciendo referencia a la igualdad entre hombres y mujeres, se posicionan en contra. Lo desvían hacia otro tema, como es el de los uniformes. No, este no es el debate aquí y lo vuelvo a aclarar.

Quería también comentarle –perdone, señora Beltrán, solo por aclararle– que si usted considera que ser personas intolerantes –no sé exactamente la palabra que nos ha dicho, o que presionamos– es defender el género, el feminismo, la igualdad, la escuela pública, una reforma fiscal que realmente tenga en cuenta a las personas que peor lo tienen, etcétera, pues mire usted, entonces, califíqueme como intolerante. Desde luego, no creo que sea ni mi comportamiento, ni mi actitud en este Pleno, ni en ningún aspecto de mi vida.

En todo caso, solamente le digo que, afortunadamente, tengo ya muchos años, muchísima paciencia y llevo muchos años con el tema del feminismo, efectivamente, y ya no me molesta nada de lo que diga. Quiero decirle solamente que mi libertad es la suya también, y, por lo tanto, la de todo el mundo. Aquí venimos a respetarnos. Lo único que estamos planteando es que cada persona pueda decidir, sea de la edad que sea, cómo quiere ir vestida, y que un centro escolar, además, que recibe dinero público, realmente no obligue a vestir de ninguna manera, que sea una decisión personal, me refiero a falda o pantalón, aquello que haga discriminación por ser hombre o mujer. Lo he explicado muy bien con el ejemplo que nadie me ha contestado, de que el niño blanco, por el hecho de ser blanco,y el niño negro, por el hecho de ser negro, tengan que vestir de una manera u otra en un centro.

Este es el debate que hay aquí. Quien no quiera trabajar tampoco en este tema a favor de la igualdad, allá con su criterio. El nuestro está claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hurrengoa da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 58 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Hogeitabatgarren puntuarekin jarraitzen dugu. Unión del Pueblo Navarro Talde Parlamentarioako Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztutako mozioa eztabaidatzea eta bozkatzea, horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Iruñeko eta Orkoiengo udalekiko akordio bat susta dezan PA-30 errepidearen gainean pasabide bat eraikitzeko. Gainera, Eraso Salazar jaunak zuzenketa bat aurkeztu du.

[Continúa la sesión. Seguimos con el vigesimoprimer punto. Es el debate y votación de una moción presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30. Además, el señor Eraso Salazar ha presentado una enmienda].

Por lo tanto, señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. No voy a agotar estos quince minutos, porque creo

que el tema ya lo conoce todo el mundo, y aparte porque supongo que todos tenemos que conciliar esta tarde. Yo, en concreto, tengo que conciliar con el Mundial, que empieza dentro de un ratito, o sea que, intentaré ser breve.

Este tema lo vimos hace poco en una Comisión dentro de este Parlamento. Tiene que ver con la situación y los anhelos de la localidad de Orkoien, localidad de casi cuatro mil habitantes, que está prácticamente en el continuo urbano de Pamplona, pero que, por circunstancias del desarrollo de las infraestructuras y del desarrollo del tráfico, que tiene que ver con la implantación de ciertas actividades industriales, en la práctica está separada de Pamplona por una gran arteria de tráfico, la PA-30, que tiene un tráfico medio, una IMD de 19.143 vehículos. Por lo tanto, es una vía de gran capacidad que no tiene ningún paso previsto y que dificulta enormemente la unión peatonal y ciclista con Pamplona, a pesar de esa proximidad.

En esta localidad se viene reclamando desde hace tiempo la construcción de una pasarela o de una solución que dé ese acceso a Pamplona. Sabemos que se ha producido, y alguno de los Parlamentarios que asisten a esta Cámara hemos estado en una manifestación que se produjo en el mes de marzo reclamando esta conexión. Es cierto que no basta solamente con la pasarela, sino que es necesario que esa pasarela venga acompañada de otros tipos de infraestructuras que acompañen a la pasarela para que su transcurrir tanto hacia Orkoien como hacía Pamplona sea seguro, a través de aceras o de la solución que se entienda pertinente. Sabemos que se han desarrollado contactos entre los Ayuntamientos correspondientes y el Gobierno de Navarra, pero el hecho es que todavía no hay un acuerdo.

Por todo eso, y sabiendo que además hay un proyecto que ya tiene una valoración, presentamos esta moción en la que se insta por nuestra parte al Gobierno de Navarra –luego va a venir una enmienda que no voy a desvelar, pero con la que estamos de acuerdo– a promover un acuerdo entre este Gobierno, el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y el de Orkoien para acometer este proyecto de construcción de la pasarela a la que antes me he referido. Este acuerdo, en nuestra petición, se debería materializar a través de un convenio, en el que se reflejen los acuerdos económicos que puedan caber a este respecto, y la ejecución de las obras que tengan que hacerse, en principio, a través de una única Administración para el tema de la pasarela, y luego, los demás caminos, cada uno deberá acordar cómo se hace.

Nuestro deseo, y creo que es un deseo que además refleja el sentir del Ayuntamiento de Orkoien, es que esta pasarela se ejecute por lo menos a lo largo del próximo año 2019, si no antes. Nada más. Con esto concluyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Señor Eraso Salazar, dispone de su tiempo, desde el escaño, para la defensa de su enmienda.

SR. ERASO SALAZAR: Señora Presidenta, muchas gracias desde el escaño. Ya lo ha dicho el señor Zarraluqui, el pasado día 6 tuvimos una Comisión de Desarrollo Económico en la que una plataforma vecinal de Orkoien, encabezada por el alcalde de la localidad, nos trasladó la preocupación que existe por la conexión entre la localidad de Orkoien y Pamplona, una conexión que ellos indicaban, y ya se ha trasladado aquí también por parte del señor Zarraluqui, que está pensada para vehículos, la carretera de circunvalación PA-30, con un intenso tráfico, y que resulta peligrosa para el habitual tránsito de las personas.

Por otra parte, se da la circunstancia de que Orkoien, en el periodo de veinte años, ha pasado de tener poco más de 1.200 habitantes a tener 3.910, según en el último censo del año 2017. Dentro de ese gran incremento de la población, hay un porcentaje muy amplio, muy grande de población joven, por lo tanto, de una población más activa y más dinámica. Ese incremento de tráfico y las características de la población hacen que, en aras de la seguridad, el Ayuntamiento lleve ya unos años trabajando en busca de una solución al tránsito peatonal, una solución que se está buscando ahora por parte del Ayuntamiento de Orkoien en contacto con el Gobierno de Navarra y con el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña. La colaboración del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, es importante, ya que Pamplona es la localidad receptora y beneficiaria de ese tránsito.

Es por eso, por seguridad, por la seguridad de las personas, por lo que las instituciones se tienen que implicar en la solución de este problema, una solución que, como ya ha dicho el señor Zarraluqui, se viene demandando desde hace tiempo. Dijo el señor alcalde de Orkoien que desde el año 2008, o sea que ya es una reivindicación que ciertamente viene de lejos. Los Gobiernos anteriores o bien no supieron o no pudieron o no quisieron dar solución a ese problema, un problema que ahora se demanda al actual Gobierno de Navarra.

Tras varias reuniones mantenidas con la Dirección General de Obras Públicas se optó, como mejor solución del problema, por la construcción de una pasarela peatonal que uniera Orkoien con Pamplona, un proyecto que ya ha realizado la Dirección General de Obras Públicas y que tiene un presupuesto aproximado de 560.000 euros. Probablemente, luego el señor Garmendia nos dirá, si es que va a intervenir él, que en los presupuestos

del año 2017 y 2018 el partido que representa presentó unas enmiendas a los presupuestos del Gobierno de Navarra solicitando asignación, una partida presupuestaria para esta obra, pero también es cierto que el Partido Socialista de Navarra dispuso en los años 2008, 2009 y 2010 de una cantidad aproximada de 180 millones de euros para enmendar a los presupuestos de los entonces Gobiernos de Navarra y tampoco se acordó de Orkoien. Estas enmiendas, evidentemente, no fueron aceptadas por los cuatro partidos que firmamos el acuerdo programático, y el tema sigue ahí vigente.

Ahora, lo que toca es afrontar y solucionar, y para solucionar hace falta la colaboración de las tres instituciones implicadas: el Ayuntamiento de Orkoien, del que ya sabemos que tiene una disposición a realizar un esfuerzo económico en la medida de sus posibilidades; el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra; y también el Ayuntamiento de Pamplona, que esperamos que asuma su posición como propietario de los terrenos donde se había de colocar esta pasarela y además como capital de la comarca.

Por ese motivo, desde Geroa Bai hemos presentado la enmienda de modificación porque somos partidarios de instar a las tres partes: Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Orkoien y Ayuntamiento de Pamplona, para que entre los tres busquen la solución definitiva para el problema y para la construcción de esta pasarela. Simplemente queremos terminar diciendo que lo prioritario de todas las actuaciones viales desarrolladas por el departamento y las que se han de desarrollar tiene que tener como premisa la seguridad de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Eraso Salazar. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos a favor. Genial. Comenzamos con el señor Araiz Flamarique. Dispone usted de diez minutos.

Sr. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, creo que lo que tenemos que hacer es felicitar al pueblo de Orkoien porque, después de muchos años de estar reivindicando, exigiendo, movilizándose, la última movilización fue en marzo, creo que va a encauzar definitivamente la solución a un problema. Me recuerda mucho a cuando hace ya muchos años en Tafalla estuvimos luchando por una variante y, al final, la decisión y la determinación del pueblo de Tafalla consiguió aquella variante a través de la autopista. En este caso, creo que la determinación del pueblo de Orkoien, después de muchas visitas, de muchas reuniones, de muchas movilizaciones y de estar con grupos parlamentarios, con el departamento, con un Gobierno, con otro Gobierno, las personas que han estado en el Ayuntamiento y los que están en estos momentos en el Ayuntamiento, creo que se pueden felicitar, como digo, de poder encauzarlo definitivamente.

Se había empezado a encauzar, se había conseguido en los años precedentes la ejecución de un proyecto que al final fue una pasarela y, por tanto, creo que no solo el Ayuntamiento de Orkoien debe felicitarse, también tenemos que felicitar al pueblo de Orkoien por esto y tenemos que felicitarnos todos por ser capaces de haber dado, por lo menos, como digo, una salida ya casi definitiva. Solo queda que, finalmente, en los presupuestos del año 2018, o si fuera posible en algún otro tipo de planteamiento de inversiones, se pudiera recoger la ejecución de esta obra.

En todo caso, creo que al señor Garmendia le va a quedar la pena de que después de haber batallado en los presupuestos de esa manera la medalla termine seguramente poniéndosela del señor Zarraluqui y no el señor Garmendia. Creo que la medalla es para todos, pero la iniciativa, por lo menos en el nombre de la medalla habrá un lugar preferente para el señor Zarraluqui, que ha sabido adelantarse a quienes hemos estado también planteando este tema y a quien el otro día nos restregó casi por el morro, con las enmiendas que ha enseñado ahora ahí, el señor Garmendia, que en los presupuestos no se hizo.

Ya le han contestado adecuadamente. Aquellos millones que le dejaba UPN, que eran muy generosos... No, usted no estaba, pero estaba el Partido Socialista, aquí todos somos herederos de lo que representamos, las personas que venimos aquí no aparecemos como un champiñón y se acabó, somos herederos de lo que representamos, y usted es heredero de lo que representó y de lo que ha hecho el Partido Socialista, le guste o no le guste. Y tuvo la oportunidad, porque tuvo muchos millones ofrecidos por los Gobiernos de UPN, para hacer las enmiendas que le daba la gana en cantidades muy importantes y, desde luego, tampoco se acordaron de la pasarela de Orkoien. En todo caso, creo que eso es la anécdota, la necesidad estaba aquí.

Y como también se apuntó y se recordó el otro día en la Comisión, no es la única pasarela, o no es por lo menos el único punto problemático de accesos peatonales y de accesos para llegar a lo que es el punto central de la comarca de Pamplona, que es Iruña, también tenemos en otras localidades, y creo que esto también les abrirá la puerta, les abrirá el camino, les enseñará a todas esas localidades que a puro de ser insistentes y a puro de tratar de conseguir y de ser persistentes en esa reivindicación, creo y espero que el tema de Orkoien se solucione definitivamente.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Votaremos a favor de la enmienda, que ya ha sido

también admitida por el grupo proponente. Entendemos que promover este acuerdo entre las tres instituciones va a ser positivo, ver cómo se ejecuta este proyecto que ya está redactado, un convenio de financiación y un convenio para la ejecución y adjudicación a una de las tres Administraciones intervinientes la ejecución del mismo. Por lo tanto, si se puede, que se haga a lo largo del 2019, que creemos que por la cuantía puede ser perfectamente factible. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Señor Couso Chamarro.

SR COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Les diré que yo transito por esa zona prácticamente a diario como conductor y les puedo asegurar que estamos ante una zona de riesgo de accidente por atropello de peatón muy alto, y además con una alta probabilidad de que en caso de ocurrir este tipo de accidente las consecuencias sean muy graves o peores. Los riesgos ocurren prácticamente a diario y en cualquier franja horaria, pero se incrementan en las horas punta, cuando salen los coches de los tres polígonos que prácticamente están enlazados por la PA-30, una densidad de tráfico enorme que, además, ha absorbido lo que antes iba por la Avenida de San Jorge, esa vía ha absorbido todo ese tráfico que antes iba del polígono de Landaben, y además del incremento de población, nos hablan de que los riegos están aumentando progresivamente.

Especiales situaciones de riesgo se pueden vivir los domingos por la mañana, cuando la gente del pueblo baja al mercadillo de Landaben, gente mayor que baja andando y vuelve cargada con bolsas. Ahí se dan situaciones. Por tanto, se requiere urgentemente –ya vamos con años de retraso– habilitar un paso seguro para cruzar la rotonda, e igualmente una acera de tránsito seguro para subir y bajar del pueblo hasta la avenida de San Jorge, teniendo en cuenta que la gente va por el arcén y la única zona que tiene cierta medida de seguridad es el paso por debajo de la vía, donde hay una barrera quitamiedos en un paso muy estrecho.

Por tanto, estamos a favor de la moción que presenta el señor Zarraluqui y a favor de la enmienda. Instamos a las Administraciones que están implicadas en esto a que acometan esta obra cuanto antes porque si ocurre lo que nadie queremos que ocurra no nos lo vamos a perdonar nunca. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: … por la intensidad, porque esto es lo que tiene la política. Aquí venimos a hablar de la pasarela de Orkoien, vienen unos grupos a hablar de la pasarela de Orkoien, está claro, y vienen como si ahora soplasen aires nuevos y fuese absolutamente necesaria esa pasarela de Orkoien, cuando yo me pregunto qué ha cambiado desde diciembre, hace seis meses escasos, hasta hoy para que hoy sea tan necesaria esa pasarela de Orkoien y en diciembre no lo fuese. Aquí estamos viendo a portavoces, efectivamente, señor Araiz, como usted que felicitan al pueblo de Orkoien. Desde luego que nosotros felicitamos al pueblo de Orkoien por su lucha, pero a usted sí que no le felicitamos, porque usted personalmente votó que no a la enmienda de este grupo parlamentario que en dos ocasiones ha presentado a los presupuestos, y han votado que no. Esta pasarela ya podría estar absolutamente hecha.

Usted dice, encima, que la medalla no va a ser para el grupo parlamentario socialista. Por supuesto que no, porque aquí no buscamos medallas, aquí buscamos soluciones, esa solución que usted ha negado dos veces seguidas al pueblo Orkoien con su voto, así que no nos venga con tonterías y no venga aquí con las orejas gachas, como está viniendo, como pidiendo perdón por no haber aceptado las enmiendas del grupo Partido Socialista. Sí, ustedes han venido con otro aire, con las orejas gachas, y así no se hacen las cosas. Incluso el señor Eraso, en su intervención, dice que las instituciones se tienen que implicar. Absolutamente, y eso es lo que nosotros intentamos, implicarnos como se implicó el Ayuntamiento de Orkoien, implicarnos como incluso se pueden estar implicado otros Ayuntamientos que están por las cercanías, pero, desde luego, esta institución, el Parlamento de Navarra, no estuvo a la altura cuando en los presupuestos de 2017 y 2018, nosotros, a instancias de nuestros representantes en Orkoien, en particular de nuestra portavoz, Erika Soria, se nos pidió reiteradamente la presentación de esta enmienda a los presupuestos, que, insisto, fue denegada por usted, fue denegada por el grupo Bildu, fue denegada por Geroa Bai, que es usted, fue denegada por Izquierda-Ezkerra –no nos olvidemos–, y fue denegada por Podemos. Por eso, no se olviden, solo por eso ahora mismo Orkoien no tiene pasarela.

Por lo tanto, ustedes pueden achacar todo a los Gobiernos anteriores, pero es que ustedes, personalmente, son los que votaron que no, como el representante de Podemos, que dice que es grave o muy grave la situación y que cruzar tiene mucho peligro. No sé si hace seis meses no tenía ese mismo peligro, o no sé si es que el mercadillo de Landaben es ahora nuevo y antes no existía para que la gente fuese a comprar allí. Usted dice que vamos tarde. ¡Claro, que vamos tarde! Lo que tienen que hacer es escuchar más lo que se dice desde este grupo parlamentario cuando se habla de una necesidad flagrante en un pueblo como Orkoien y no votar no como desde luego votaron en su momento.

Nosotros queremos decir, y también Izquierda-Ezkerra, que va a intervenir ahora, pero ya intervino en Comisión, diciendo que sin esperar más y que hay que ser rápidos. En fin, esto es la política, demagogia, vamos a poner la cara ahora, antes no. Incomprensible. Insisto, les invito a que nos escuchen mucho más. Lo que sí que quiero decir, y quiero que quede muy claro aquí, es que nosotros estamos de acuerdo en la moción, estamos de acuerdo en que hablen las tres Administraciones, pero no estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Orkoien ponga un duro. El Ayuntamiento de Orkoien no debería asumir ni un euro del coste de esta pasarela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño para decir que, efectivamente, vamos a votar a favor de la moción que presenta UPN, independientemente de quién se quiera colocar o no las medallas. Aquí, básicamente, quienes se van a ver beneficiados son los vecinos de Orkoien, y no solo los vecinos, claro está, sino gran parte de la población en este sentido.

Por tanto, compartimos plenamente que se establezca un acuerdo con las tres Administraciones implicadas y, evidentemente, no nos podemos negar a poner solución a un problema que viene de atrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también, cómo no, apoyamos la moción. El pasado día 6, efectivamente, compareció la plataforma vecinal en el Parlamento de Navarra, también con el Ayuntamiento de Orkoien. Por parte de la plataforma vecinal se expusieron todos los datos –hoy se han repetido aquí por los diferentes portavoces– que justifican de forma muy clara y muy contundente por razones de seguridad la necesidad de hacer esta actuación y, por lo tanto, tenemos plena conformidad con la moción: promover este acuerdo entre las tres Administraciones, que se realice el convenio correspondiente y que, como recordaba el señor Garmendia, se haga con urgencia y con rapidez, porque la necesidad lo exige así, que en el año 2019 esté en ejecución esta pasarela, esta actuación.

Este es el compromiso, va a ser unánime, de este Parlamento. A partir de ahí, esperemos que también el compromiso de las tres Administraciones concernidas sea igual de claro y de firme y se pueda concretar y ejecutar el convenio conforme se pide en la moción, con urgencia y en el año 2019 como tarde.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, su turno de réplica.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Si me permite, Presidenta, intervendré desde el escaño, también por la brevedad. En primer lugar, quiero agradecer a todos el apoyo unánime a esta moción. Creo que, efectivamente, y ahí también coincido con el señor Araiz, hay que felicitar al pueblo de Orkoien, aunque hay que tener en cuenta que este es un primer paso nada más, que con esto no hemos puesto la pasarela, mañana no está puesta, que esto, evidentemente, tiene desarrollo posterior, tiene que ponerse de acuerdo, tiene que ver la financiación, hay que ver cuándo se ejecuta. Por lo tanto, todavía no echemos las campanas al vuelo.

En segundo lugar, la pasarela es un solo elemento, hace falta llegar a la pasarela, y luego, de la pasarela hacia Pamplona, hay que conectar con los caminos peatonales que pueda haber por otro lado. Por lo tanto, todavía hay trecho para desarrollar y hay tarea que hacer.

Efectivamente, creo que tenemos que felicitarnos por este acuerdo unánime, que no es frecuente, la verdad, y creo que ante esta unanimidad no cabe plantearse demasiados reproches por lo que ha hecho uno o lo que ha hecho otro anteriormente. Creo que las decisiones se toman muchas veces en el debate de presupuestos con la información que se tiene en cada momento y, probablemente, en el momento de las deliberaciones de otros debates presupuestarios nadie era consciente de la gravedad del problema, de la demanda que podía haber y de las soluciones que hay, que hoy sí tenemos, porque, además, tenemos hasta un proyecto que, de alguna manera, hace más concreto lo que vamos a votar.

Les agradezco de nuevo a todos su apoyo. Creo que debemos felicitarnos porque, en este tema, y ojalá haya muchos más, nos podemos poner de acuerdo. Creo que esto es una gran noticia para el ciudadano. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Entiendo que aceptan la enmienda. Lo digo para que conste en acta. Procedemos a la votación de la moción que se acaba de debatir junto con la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on. Bozketaren emaitza hurrengoa da: boto guztiak aldekoak dira, 50 baiezko boto.

[Buenas tardes. El resultado de la votación es el siguiente: todos los votos son favorables, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad. Enhorabuena, señor Zarraluqui Ortigosa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el vigesimocuarto y último punto de este orden del día. Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Geroa Bai en la que se insta al Gobierno de España a denunciar los acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico. Además, el Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a Pleno. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Ninguno.

Para la defensa de la moción, señor Martínez Urionabarrenetxea, hamabost minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. La persistencia es una buena virtud cuando lo que se pretende obtener es bueno, y así, este Parlamento ha sido persistente. Yo recuerdo cuando algunos de los Parlamentarios de la oposición decían que los nacionalistas somos persistentes. Es verdad que este Parlamento ha sido persistente en su objetivo de abolir la discriminación contractual y laboral de las personas portadoras de VIH, y lo hemos conseguido finalmente gracias a la modificación en el Congreso de los Diputados de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificación que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 12 de este mes. Felicidades, pues, a este Parlamento y a toda la sociedad española.

Es verdad que varias veces se ha debatido en este Parlamento la conveniencia o la necesidad de denunciar los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede para posibilitar un sistema educativo laico en el conjunto del Estado y la de emprender las modificaciones legales al respecto con distinto resultado. Se ha tratado también en el Congreso de los Diputados, la última vez en febrero de este año, en la Comisión de Educación, tras una moción de Compromís y Podemos, transaccionada con el Partido Socialista Obrero Español, y que salió adelante con 18 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Hoy lo volvemos a hacer aquí, animados, entre otras cosas, por la forma en la que el nuevo Presidente del Gobierno de España ha tomado posesión, sin Biblia y sin crucifijo, y lo hacemos de la mano de Geroa Bai, conscientes de que el concordato es un acuerdo entre la Iglesia católica, representada por la Santa Sede, y el Estado español, un tratado internacional, por tanto, especial cuando menos, pero tratado internacional que rige las relaciones entre esos dos Estados, aunque cabría decir que lo que de verdad regula son las relaciones entre la Iglesia católica y España. En la mayoría de los países, estas relaciones están sujetas no a un tratado internacional sino al derecho internacional común.

La historia del concordato da comienzo en 1851, cuando lo firma Isabel II, y se mantiene hasta la llegada de la Segunda República, en 1931, una república que, dentro de su carácter laico, mantiene la libertad religiosa y elimina los privilegios que a la Iglesia católica concedía dicho concordato. Tras la identificación que se da entre las tropas franquistas y la jerarquía de la Iglesia católica en el 1936, el Ministro Serrano Suñer, el cuñadísimo, comienza nuevas negociaciones con la Iglesia católica, y el 27 de agosto de 1953 el ministro Martín Artajo –¿se acuerdan ustedes?: "Al Guadalquivir, no. Ar Tajo, que está más cerca"– y el cardenal Domenico Tardini firman un nuevo concordato que concede al dictador Franco el control del nombramiento de los obispos y el apoyo tácito de la Iglesia a su gobierno dictatorial, y ciertos privilegios a la Iglesia, como son matrimonios canónicos obligatorios para todos los católicos, exención fiscal para los bienes y actividades eclesiásticos, subvenciones para la construcción de nuevos edificios y mantenimiento de su patrimonio, censura de los materiales bibliográficos, musicales y cinematográficos por parte de la Iglesia, el derecho a constituir universidades, el derecho a operar estaciones de radio y publicación de periódicos y revistas, protección contra la intrusión policial sobre propiedades de la Iglesia –gracias a esto hacíamos asambleas en la catedral de Pamplona en los tiempos negros del franquismo, aunque, eso sí, a la salida nos esperaban los grises, y bien que nos daban– y, por fin, exención del clero del servicio militar.

También otorgaba determinados privilegios en relación con otras religiones e iglesias, por ejemplo, el monopolio católico sobre la enseñanza religiosa en las instituciones educativas públicas. Los niños de otras religiones podían estar exentos, pero no se contemplaba la situación de ateos, agnósticos ni apóstatas, cuya mera existencia ni siquiera se reconocía, y también el monopolio católico en el culto público, excepto en las zonas de Marruecos, donde se toleraban otras religiones.

El Concilio Vaticano II trajo nuevos aires a la Iglesia y también a las relaciones Iglesia-Estado, y así, tras la muerte del dictador, en 1975, el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, del Gobierno de UCD, negocia en secreto un nuevo acuerdo con la Santa Sede y se firma con un Gobierno provisional, por tanto, el 3 de enero de 1979, cinco días después de que entrara en vigor la Constitución Española, mala manera de hacer política.

Es cierto que a partir de ese momento de alguna forma disminuye el peso político de la Iglesia católica, pero se sigue garantizando el mantenimiento de algunos privilegios, que van desde su

financiación pública, directa e indirecta, hasta disfrutar de amplias exenciones fiscales al tiempo que laxas obligaciones fiscales, pasando por el apoyo del Estado para la conservación del patrimonio histórico y artístico, la gestión de un censo privado de ciudadanos que han sido bautizados, realizar actividades doctrinales, comerciales y sociales, enseñanza en todos los grados, beneficencia, edición, catequesis y radiodifusión, y prestar servicios por cuenta del Estado en las Fuerzas Armadas, establecimientos penitenciarios y hospitales.

En 1992, al amparo de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, se firmaron también acuerdos de cooperación entre el Estado español y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías y la Comisión Islámica. Estos acuerdos tienen naturaleza jurídica de una ley especial ordinaria y se tramitan como tal en el Parlamento, sin embargo, no son equiparados a tratados internacionales, por lo que su contenido puede verse afectado por iniciativas legislativas posteriores sin que el Gobierno tenga más obligación que la de dar cuenta de ello a la confesión respectiva.

Los acuerdos internacionales entre Estados están regulados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que data de 1969. Esta convención recoge expresamente la observancia entre las partes de los términos acordados, siendo inexcusable su cumplimiento por cualquiera de ellas, incluso apelando al derecho interno de los Estados firmantes, pero igualmente, esta Convención de Viena, ya en su introducción, establece la irretroactividad de la misma, es decir, que todo acuerdo entre Estados firmado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha convención queda fuera de su regulación. Ante esta circunstancia, el concordato podría ser, teóricamente, revocado en cualquier momento.

Aun así, en el caso de que se buscara un subterfugio, queriendo interpretar las modificaciones del concordato mediante los acuerdos de 1976 y de 1979 como acuerdos en sí mismos, la propia Convención de Viena, en su parte quinta, sección tercera, "Terminación de los tratados y suspensión de su aplicación", recoge en su artículo 62.3 que cuando con arreglo a lo dispuesto en los párrafos precedentes, una de las partes pueda alegar un cambio fundamental en las circunstancias como causa para dar por terminado o para retirarse de él, podrá también alegar ese cambio como causa para suspender la aplicación del tratado. En opinión de Geroa Bai, ese cambio fundamental sí se ha producido en la sociedad navarra y en la sociedad española.

Presentamos esta moción conscientes de que los acuerdos con el Vaticano establecen con nitidez que, uno, la religión católica deberá ofertarse de manera obligatoria, pero con carácter de elección voluntaria; dos, la enseñanza religiosa será impartida por las personas que sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el ordinario diocesano proponga para ejercer esta enseñanza; y tres, a la jerarquía eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa católica, siendo la única asignatura cuyo currículo no lo establecen las Administraciones Públicas, acuerdos, lógicamente, con cuyo contenido no estamos de acuerdo, no nos satisfacen, y conscientes también de que en el artículo 2 hay otras cuestiones que hoy en día están generando mucha controversia. Varias comunidades autónomas han quitado la asignatura de Religión del segundo curso de Bachillerato, ante lo cual no se han hecho esperar, en los últimos años, los recursos por parte de sindicatos de profesores de Religión católica y de diversas diócesis y archidiócesis.

Otro motivo de controversia se contiene también en la siguiente afirmación de ese mismo artículo 2, que dice que la religión católica se impartirá en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales. Esta expresión ha sido interpretada por los agentes ya citados anteriormente, que defienden, por intereses obvios, la impartición de esta materia en la mayor medida posible, como un impedimento a la rebaja del horario de Religión. Desde un punto de vista lógico, no tiene sentido pensar que las condiciones se refieren al horario. De hecho, de ser interpretado así, y al supuesto de tener que equipararse a las disciplinas fundamentales, se deberían haber dado siempre y seguir dándose cuatro o cinco horas de Religión, las mismas que, por ejemplo, de Lengua o de Matemáticas. Es precisamente para evitar disputas innecesarias en el ámbito autonómico por lo que presentamos esta moción que debe ir seguida de acuerdos parlamentarios para la modificación de la legislación pertinente, de cara a conseguir una enseñanza laica.

Señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, hemos sido capaces de acordar una moción de censura y de cambiar de Presidente de Gobierno y de Gobierno. En Geroa Bai, estamos convencidos también de que en esta área, hoy, el acuerdo debe ser, es posible. No vamos a aceptar la enmienda de sustitución del Partido Socialista Obrero Español porque la consideramos un retroceso respecto a cuestiones que en otros tiempos, cuando estaba en la oposición, defendía el Partido Socialista Obrero Español. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para la defensa de la enmienda *in voce*, tiene la palabra la señora Jurío Macaya. Dispone de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Martínez, eso de que hemos conseguido cambiar el Presidente del Gobierno creo que lo podemos decir casi todos

menos ustedes, así que no se atribuya usted tanto, tanto en esa parte socialista que le gusta en el Gobierno de España y que tanto critica en el Gobierno de Navarra. Así que tenga cuidado con el lenguaje, porque se le puede reprochar.

Más allá de que el Partido Socialista haya hecho o no haya hecho, lo que creo que estamos discutiendo aquí es esta moción concreta, una moción que Geroa Bai realmente ha presentado, ¿para qué? Para tapar vergüenzas. Lo que han hecho ustedes en este Parlamento ha sido pronunciarse en contra de una proposición de ley que lo que pedía era reducir al mínimo las horas de Religión que se dan en las aulas…

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora Jurío Macaya. Ruego un poco de silencio.

SRA. JURÍO MACAYA: … que es lo único que actualmente nos permite la ley vigente, vigente ahora, la LOMCE, contra la que los socialistas nos hemos pronunciado.

Creo que ustedes han presentado esta moción porque el tema de la religión en las aulas les crea problemas, les crea problemas entre ustedes, les crea problemas sobre lo que piensan acerca del concepto que hay que darle a la religión, y entonces, lo que hacen es presentar esta moción para justificar un marrón propio, quitárselo de encima, porque aquí no son capaces de hacer lo que la ley les permite, porque no quieren, porque son gobierno, y sin embargo, lo que hacen es darle la patadita al balón: yo me quito de encima todas las culpas, y que sea el Estado español el que adopte los acuerdos necesarios, y así yo echo balones y no asumo las incompetencias propias. Que las están reconociendo ustedes, solo ustedes, porque nadie puede criticar a un partido que considere que se debe dar o que no se debe dar Religión en las aulas. Hay quien considerar que no, como el Partido Socialista, y hay quien considera que sí, como creemos que son ustedes, Geroa Bai. No me haga que no, señora Presidenta, porque ustedes se están pronunciando en contra de la ley. ¿Saben qué pasa? Que tienen problemas propios dentro de su partido y tienen problemas con la mayoría parlamentaria, por lo tanto, la mayoría social, que parece que está a favor de que se quite la Religión en las aulas. Ya les digo que el problema que tienen con esto es ese, pero ese, realmente, no es el problema.

Usted sí, señora Presidenta, usted tiene razón cuando contesta a una pregunta parlamentaria y dice: ¿qué pasa?, ¿Qué somos más laicos o más aconfesionales porque se reduzca a una hora, o al mínimo que permite la ley, dar Religión en las aulas? Pues mire, creo que eso va mucho más allá y va en el concepto del modelo educativo. Nosotros vamos a votar que sí, íbamos a votar que sí en su día a esa ley, porque nuestro concepto de modelo educativo y de Estado es que no se dé Religión en las aulas, que exista libertad religiosa, pero que no se dé en las aulas, sino que se relegue al ámbito privado y que la enseñanza en sí se dedique a impartir aquello que es realmente relativo a la misma, asignaturas relacionadas con la enseñanza y que desarrollan la personalidad de los alumnos. Por eso queremos que se reduzcan las horas de Religión, para que esas horas se empleen en otras cosas puramente educativas: refuerzos, apoyos, incluso educación física, que forma parte de la formación de los alumnos, pero no religión, que eso debe relegarse al ámbito privado.

Sin embargo ese no es su modelo educativo. No es su modelo educativo, por mucho que digan, porque además lo estamos viendo, porque en vez de tirar a reducir al máximo la religión católica en las aulas, reducirla al mínimo y poder eliminarla, lo que ustedes están haciendo es aumentar el problema, porque están introduciendo además otras religiones, o sea que el problema va a ser doble cuando decidamos que las vamos a quitar. No me ponga esa cara, eso no es cuestión de libertad, eso es lo que ustedes han dicho, y de igualdad. No es eso, ustedes están haciendo doble el problema. Ya les digo que no coincidimos tampoco con el modelo educativo, cuando ustedes, en la educación, lo que están haciendo a través de acuerdos sindicales y para satisfacer aquello que no logra la capacidad negociadora de la Consejera de Educación, reducen en dos horas el horario de los profesores, ¿a cuenta de qué? De cosas como la atención a la diversidad. ¡Qué pena! Ese no es nuestro modelo educativo. Es su modelo educativo. Tampoco pasa nada, díganlo claramente, lo discutimos, y la mayoría parlamentaria decide, pero no intenten tapar vergüenzas dándonos clases de derecho internacional, ¡por favor, no tapen vergüenzas con eso!

En cuanto a la enmienda que nosotros hemos presentado, va un poco en relación con esto. Hemos querido separar en los dos primeros puntos todo lo que significan los acuerdos con las confesiones religiosas con las que tenemos acuerdos firmados, y que no solo es con la Santa Sede, sino que también es con la islámica, con la judía y con la evangélica, lo hemos querido separar de lo que se refiere a la educación en las aulas, y es porque creemos en un modelo aconfesional de Estado. Usted me ha hablado del Convenio de Viena, de aquellos supuestos en que no es necesario cuando hay un cambio fundamental, sustancial, de las causas, en los que se puede realizar una denuncia del convenio.

Pues mire, todo el derecho internacional nos está diciendo que en aquellos tratados que tienen estos acuerdos con la Santa Sede, el carácter de tratados internacionales, si en los mismos no está prevista la denuncia expresa, lo que es necesario es

iniciar una mesa de negociación para dejarlos sin efecto o, en su caso, poder modificarlos, cosa que sí se diferencia con las otras confesiones, que son la evangélica, la musulmana y la judía, que sí prevén expresamente en esos acuerdos la denuncia expresa. Por eso hemos diferenciado y hemos excluido la denuncia de los tratados de la religión en las aulas dentro del mismo punto, porque nuestro modelo es que hay que iniciar las negociaciones o denunciar los tratados correspondientes, porque el Estado es aconfesional y creemos que habrá que revisar muchos aspectos de esos tratados, independientemente de lo que es la educación en las aulas. Son tratados que están obsoletos. Incluso vamos a pronunciarnos que quizás no en toda su extensión hay que revocarlos, porque, hoy en día, en nuestro país, la Iglesia tiene gran patrimonio artístico, histórico y cultural, y uno de los puntos de los acuerdos con la Santa Sede es que se compromete a ponerlo a disposición de todos los ciudadanos, porque es suyo, es propiedad suya, robada, no robada, pero hoy en día es propiedad suya y, por supuesto, queremos seguir disfrutándolo.

Los socialistas también creemos en la libertad religiosa, ya le digo, dentro del ámbito privado, que es otro de los puntos que se recoge en los acuerdos de la Santa Sede, y esa libertad religiosa de las familias la vamos a permitir. Sin embargo, sí creemos que hay que modificar aquellos aspectos que se refieren a la educación en las aulas. Eso hay que modificarlo, y también hay que modificar todo lo establecido para la exención de impuestos, todo lo que está establecido para el IRPF. Los socialistas consideramos que hay que derogarlo, que el Estado no debe financiar a la Iglesia, que ya tiene capacidad suficiente para financiarse a sí misma.

En este sentido van las dos enmiendas de sustitución, en el concepto de Estado, y no en el lavarse la cara, solamente denunciar unos tratados para eliminar la religión de las aulas y así tratar de taparse la vergüenza que le puede producir el votar que no a una ley que trata de cumplir la legislación vigente actualmente, pero reduciendo al mínimo las religiones que se van a impartir en las aulas y que para el Partido Socialista deben limitarse al ámbito privado y no a la educación de nuestros hijos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Escuchadas tanto la defensa de la moción como de la enmienda *in voce*, abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Euskal Herria Bildu Parlamentu Taldearen txanda da. Aranoa Astigarraga andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Por la brevedad, lo voy a hacer desde el escaño, la brevedad y la concreción, porque voy a ser muy práctica. Nosotras, desde Euskal Herria Bildu, votaremos a favor de esta moción que presenta hoy Geroa Bai, y lo haremos porque nuestra apuesta, la apuesta de Euskal Herria Bildu, como no podía ser de otra manera, es por una escuela pública y laica. Por tanto, consideramos que lo coherente es sacar la religión de la escuela, sacar la religión de las horas lectivas, pero, como todas y todos aquí sabemos, esto de momento no es legalmente posible, y de ahí que nuestro grupo, junto con Izquierda-Ezkerra y Podemos-Ahal Dugu, hayamos presentado una proposición de ley que nos permite reducir al mínimo legal establecido la asignatura de Religión en los centros educativos, esto es a una hora a la semana. En su momento expondremos los detalles de esta proposición, hoy me voy a centrar en la moción.

Para EH Bildu, la religión forma parte del ámbito personal y privado de las familias, como también ha dicho la señora Jurío, de cada familia, y consideramos que las religiones, todas ellas, deberían utilizar sus propios espacios, sus propios recursos para impartir sus doctrinas, sus contenidos relacionados con sus confesiones, fuera del ámbito escolar. Pensamos que no debe utilizarse la escuela pública, para EH Bildu intrínsecamente laica, para impartir contenidos de adoctrinamiento religioso. Tenemos que tener en cuenta, porque es un detalle creo que importante, que estamos hablando de una asignatura optativa, con lo cual no todo el alumnado acude a esas clases, y se segrega al alumnado que adquiere unos conocimientos diferentes sobre valores comunes de toda la sociedad, valores cívicos comunes, como la convivencia, la tolerancia, el respecto, la educación en igualdad, la libertad sexual, la educación sexual. Son temas de calado. De esta manera, con el sistema que tenemos, no todo el alumnado tiene la misma formación en esos valores, algo primordial y vinculado al proyecto educativo de cada centro, que tiene incidencia directa además en la cohesión social y en la buena convivencia en una sociedad tremendamente diversa como es la actual.

Con la moción que aprobamos hoy, la responsabilidad directa cae en el Partido Socialista, dado que es quien ostenta el Gobierno de España en este momento, con lo cual, me van a permitir el beneficio de la duda, una duda razonable, dado que el Partido Socialista ha tenido muchísimos años la posibilidad de finiquitar esos acuerdos con el Estado Vaticano, heredados del concordato franquista de 1953, y nunca hubo la necesaria voluntad política para hacerlo. No se hizo y ahí los tenemos. De seguir esta trayectoria, esta moción sería un brindis al sol, sin embargo, creemos que nuestra propuesta, nuestra proposición de ley, es mucho más realista y mucho más efectiva, si bien no garantiza la laicidad total de la escuela pública, como es nuestro objetivo, sí supone un gran paso en esa dirección. Entonces, votaremos a favor.

No quiero terminar mi intervención de esta tarde –veo que ahora no está aquí en este momento–, dado que es la última moción de este Pleno, que es el último Pleno al que asiste el Parlamentario de UPN, Iñaki Iriarte, y me gustaría, desde aquí, aprovechar para despedirle de este Pleno, agradecerle el trabajo, siempre minucioso, que ha desarrollado en estos tres años, en los que ha sido Parlamentario, y decirle –ya se lo le haréis llegar las compañeras y los compañeros– que, aun encontrándonos en las antípodas políticas o ideológicas, siempre ha sabido ser un adversario político de alto nivel, lo cual se agradece. Espero que tenga suerte en el futuro próximo, en la nueva etapa que comienza. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Pérez Ruano andrea, zurea da hitza baita ere hamar minutuz.

SRA. PÉREZ RUANO: Arratsalde on. Mila esker, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi. A través de la presente moción, Geroa Bai nos plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a que denuncie los acuerdos con la Santa Sede, posibilitando así alcanzar el sistema educativo laico en el conjunto del Estado –se agradece la solidaridad interterritorial–, a hacer lo propio con otros acuerdos entre el Estado y las diferentes confesiones y a instar a las Cortes Generales a emprender las modificaciones legales necesarias para que la asignatura de Religión no se imparta. Entendemos que hace referencia a la LOMCE, en este caso.

Todas estas cuestiones son temas que ya han sido objeto de debate en este Parlamento. La primera de ellas, el 1 de diciembre de 2016, a propuesta de Podemos-Ahal Dugu. Supongo que en anteriores legislaturas también se haría, porque es un tema recurrente, tanto aquí como en el Congreso. En este caso, se consiguió, con la aprobación de los votos del cuatripartito y la abstención del Partido Socialista, tanto la derogación de los acuerdos con la Santa Sede como instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas pertinentes en el sistema educativo para, como decimos, avanzar en una educación moderna, científica, innovadora y de calidad.

Ya entonces –en el Diario de Sesiones consta así– avanzábamos el compromiso del Gobierno de Navarra con el cuatripartito de reducir al mínimo legal lo establecido en la LOMCE, al mínimo legal las horas de la asignatura de Religión en defensa de nuestras competencias en la materia para los cursos 2017 y 2018. Ello fue, además, uno de los compromisos presupuestarios para la aprobación de los mismos en el año 2017. Pero no solo eso, también el 19 de enero de 2017, esta Cámara, con una mayoría parlamentaria de treinta y tres, es decir, solo con los votos en contra de UPN y PP, instó al Gobierno de Navarra a hacer la modificación de tales decretos para reducir estas horas de la asignatura de Religión al mínimo legal que establece la LOMCE.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Nos sorprende que Geroa Bai en esta moción omita toda referencia al cumplimiento de este compromiso, que en su lugar eleve ahora al Gobierno de España lo que ya se debía haber hecho aquí desde hace dos años, y que, lamentablemente, unilateralmente, el Ejecutivo no solo ha incumplido, sino que ha incluido, pese a la oposición del resto de grupos del cuatripartito y también del PSN, la religión islámica en el currículo. Creemos que esta es una curiosa manera de entender el autogobierno y que tenemos que hacer valer las competencias de Navarra, las que la ley nos confiere, a la hora de fijar el horario correspondiente a los contenidos de Religión, donde cabrían, además, diversas posibilidades, desde reducirlo al mínimo de cuarenta y cinco minutos que establece la LOMCE, a que dicho mínimo se imparta por la tarde o sustituir incluso el carácter preeminente de cualquier confesión, sea la católica o la islámica, por el estudio del hecho religioso o la historia de las religiones, de todas, que así se establecía además en el acuerdo programático, como fenómeno cultural y no como adoctrinamiento, y por lo tanto, impartida así, en este caso, por el profesorado formado en Historia y en Filosofía.

Esta es la cuestión clave que echamos en falta en esta moción, y nos parece que es una omisión flagrante, señor Martínez. Mientras la ley prevé, como hemos dicho, un mínimo de cuarenta y cinco minutos para la Primaria y la ESO, en Navarra se imparten dos sesiones semanales en Primaria y en primero y segundo de la ESO, una sesión en tercero y cuarto de la ESO, y tres en primero de Bachillerato, por lo que tiempo en esta última etapa, cuando la ley ni siquiera lo obliga, se aumenta en una hora. A ello habría que añadir, además, ya que alguna vez se ha invocado de cara a no hacer esta reducción una supuesta eliminación de profesores, que mientras en otras asignaturas se requiere la ratio de veinticinco personas alumnas para formar un grupo, en el caso de la asignatura de Religión, el cálculo de horas se hace como si fuera troncal, de modo que no se agrupan, independientemente del número de alumnado por clase, lo que conlleva la multiplicación de horas y profesorado de Religión, con el consiguiente agravio comparativo de aquellos docentes que han accedido a su trabajo, a su función, por los principios de mérito y capacidad, además de un derroche económico inexplicable.

Si lo que queremos es precisamente caminar hacia una educación laica, creemos que es más sencillo solventar primero lo que está a nuestro alcance, antes de resolver un debate pendiente,

como ya se ha dicho, desde el franquismo, con el concordato del año 1953, su posterior revisión, que mantuvo las fundamentales prebendas del nacionalcatolicismo en los acuerdos con la Santa Sede en el 1978 y 1979, sobre todo un debate, que como ya ha explicado muy bien el señor Martínez, está pendiente, o al menos superado, en otros países desde el siglo XVIII.

Podríamos pensar que al señor Martínez le ha invadido el espíritu de Voltaire si no fuera porque esta moción, en lugar de asumir lo que tendría que asumir, que son los compromisos adquiridos, supone, como ya he dicho, una cesión de nuestra soberanía en materia educativa que tratan de disimular trasladando la responsabilidad al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales, lo que, ya he dicho, podemos hacer aquí y ahora.

Claro que pueden denunciarse, con base en la Convención de Viena, los incumplimientos de los acuerdos adquiridos con la Santa Sede, fundamentalmente esos que hablan de que la Iglesia católica debe sufragarse a sí misma porque, como decía la señora Jurío, tiene patrimonio de sobra, concretamente ostenta más de cien mil propiedades, ciento cincuenta mil hectáreas en tierras agrícolas, la mayor parte suelos edificables en varias provincias españolas, y resultan incontables los bienes patrimoniales históricos que han usurpado, que no ponen a disposición del público y que, pese a que reivindiquen que sean de su propiedad, lo cierto es que luego, desde el erario público, anualmente les abonamos más de doscientos millones de euros. Por lo tanto, motivos para invocar dicho incumplimiento y derogarlos existen de sobra.

En cualquier caso, no tenemos ningún problema en aceptar esta moción en toda su extensión, denunciar los acuerdos con el Vaticano, aunque habrá que ver qué hace el señor Borrell, que después de que vimos cómo durante la campaña Pedro Sánchez establecía esta derogación de los acuerdos con la Santa Sede, el otro día, preguntaron al Ministro de Asuntos Exteriores nada más ser nombrado y respondía que ya veremos. Ya veremos, decía, porque ya sabemos a qué nos tiene acostumbrados el Partido Socialista a la hora de la verdad.

Modificación, que no derogación, que requeriría, señor Martínez, de una mayoría parlamentaria que dependería –oh, my God!, ¿de quién dependería?– de los votos del Partido Nacionalista Vasco, de los jeltzales de Jaungoikoa eta Lege Zaharra. ¿Lo apoyarían? Porque algunas creemos que igual es por ellos que no se puede aprobar la proposición de ley que hemos planteado en esta Cámara, la reducción de las horas, y, si no, demuestren lo contrario, cumplan con el compromiso, con el mandato de esta Cámara, con el acuerdo programático, sobre todo porque no es excluyente lo uno de lo otro, se puede apoyar dicha proposición de ley y al mismo tiempo instar al Congreso a derogar la LOMCE, al Gobierno de España a reformar o a derogar o, por qué no, a declarar unilateralmente la ruptura de las relaciones entre ambos Estados y dejar de una vez de reconocer al Vaticano como tal, y aquí paz y después gloria, porque así dispondríamos de entre once mil y quince mil millones de euros anuales que la Iglesia católica recibe mediante pagos o exenciones fiscales, que bien podríamos destinar a impulsar una educación pública, laica, moderna, innovadora, al fin del control ideológico en materia educativa que se atribuye la Iglesia católica imponiendo la asignatura de Religión como obligatoria y cuyo currículo es el único que no establecen las Administraciones Públicas, sino la Conferencia Episcopal, eso sí, con profesores pagados con dinero público, cuatro mil millones de euros anuales, elegidos, además, por la jerarquía católica.

Defendamos, eso sí, aquí y en pleno siglo XXI, no solo el principio de laicidad establecido en la Constitución, sino sobre todo la libertad ideológica, religiosa y de conciencia, derechos fundamentales por los que tenemos que velar y defender los poderes públicos, pero con mayor intensidad, si cabe, cuando se trata de menores de edad, menores cuyo libre desarrollo de la personalidad debería estar por encima de dogmas y doctrinas que profesen sus progenitores o los convenios o acuerdos que suscriban los Gobiernos, sean del Estado o de aquí. Y en lo inmediato actuemos, dentro de los márgenes que la ley nos permita, reduciendo las horas de adoctrinamiento para sustituirlas por asignaturas que eduquen en valores democráticos, en el pensamiento crítico, que les proporcionen las herramientas necesarias para atreverse a no resignarse ante lo establecido, a imaginar otro modelo de sociedad y que alcanzarla sea posible, incluso cuando se trate de conseguir, antes o después, la derogación de los acuerdos con la Santa Sede, sobre todo porque suponen unos acuerdos que vienen a perpetuar ese poder patriarcal y retrógrado de la jerarquía católica, y también beben de esa visión patriarcal otras religiones que más bien deberían formar parte de la asignatura de Historia del Antiguo Régimen, que se estudie en la asignatura de Historia, y no de una sociedad moderna e intercultural, en la que tanto los sentimientos religiosos de unos como las distintas concepciones ideológicas del mundo se vivan desde el respeto y no desde la imposición, en este caso, de dichos acuerdos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Voy a intentar ser breve, y no porque tenga pocas cosas que decir, porque los partidos, grupos políticos que llevamos muchos años trabajando para conseguir un estado

laico y una escuela laica y una educación laica prácticamente lo hemos dicho ya todo. No obstante, voy a hacer algunas referencias a la moción que presenta el grupo Geroa Bai, que vamos a apoyar, aunque denunciar, modificar, revisar… No, nosotros estamos por anular y por revocar los acuerdos con la Santa Sede, como lo hizo la Segunda República cuando derogó el concordato de 1851 de la época de Isabel II. Por lo tanto, se puede hacer y lo vamos a apoyar, aunque el texto de Geroa Bai no dice exactamente eso. Denunciar, modificar los acuerdos con la Santa Sede… Revocar, porque es que, además, aunque se revoquen los acuerdos con la Santa Sede, ni siquiera eso va a garantizar que se tenga un sistema educativo laico, no lo garantiza, porque luego esto dependerá de las decisiones que tome cada Gobierno. No obstante, nos parece fundamental e imprescindible anular esos acuerdos con la Santa Sede. Voy a aprovechar también para decirle a la señora Jurío, 1982-1996, catorce años de Felipe González; 2004-2011, doce años de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Ahora, 2018, espero que Pedro Sánchez, por fin, apueste por derogar este acuerdo y por actuar.

Respecto a la modificación de la normativa para no impartir… No, será para excluir la religión confesional del currículo escolar, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo. Señor Martínez y señores y señoras Parlamentarios de Geroa Bai, espero, por lo tanto, su aprobación de la ley que se debatirá aquí próximamente para reducir al mínimo el horario de la enseñanza de la religión ahora mismo, porque eso se puede hacer, y se puede hacer ya, y se puede hacer tan ya que esto puede ser efectivo para el curso que viene, el curso 2018-2019. Por tanto, espero que esto salga, y si no sale ustedes tendrán que explicarse y explicar por qué salen ahora con esta cuestión, que compartimos, pero lo que estamos proponiendo con esa proposición de ley es precisamente algo que se puede hacer ya, y reducir al mínimo ese horario y poder utilizarlo para el tratamiento de otro tipo de contenidos.

Ni siquiera nosotros nos negamos a que se utilicen los centros escolares para que distintas confesiones religiosas puedan hacer sus actividades, igual que se dejan los centros escolares para hacer macramé o actividades de educación física, de gimnasia para la tercera edad. Nosotros lo que queremos es la religión fuera del currículo escolar, la religión fuera de la escuela en ese sentido, porque nosotros apostamos por un estado laico y, por lo tanto, una escuela laica. ¿Lo demás? Brindis al sol. Nosotros y nosotras vamos a estar siempre donde hemos estado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Esta mañana comparecía en este Salón de Plenos el Defensor del Pueblo planteando aquellas cuestiones que en el último año han sido las que han generado mayor preocupación en la sociedad navarra, y se ponía a la cabeza, como no podía ser menos, la gestión realizada por el Departamento de Educación, lo que ha sido, conocido por todos ya, como la casa de los líos. Entre esas quejas que se planteaban por parte de los ciudadanos al Defensor del Pueblo no escuchábamos ni veíamos esta cuestión que hoy se trae y se debate en esta moción, pero es que, además, estamos seguros, y ustedes coincidirán con nosotros, de que no es la mayor preocupación y necesidad que tiene la educación navarra, ¿a que no? ¿A que a nadie se le obliga a matricularse en la asignatura de Religión? ¿A que no? ¿A que es cierto que el empecinamiento que se evidencia que tienen algunos grupos y algunas intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra no se corresponde con la voluntad mayoritaria de las familias que matriculan a sus hijos en la asignatura de Religión? ¿A que no se corresponde ese empecinamiento? Entonces, ¿por qué queremos generar un problema donde no lo hay? ¿Por qué lo queremos plantear?

Entiendo que haya grupos políticos que digan que quieran una escuela laica, pero se dejan el segundo apellido, "y vasca". Se puede entender dentro de su ideario. Se puede entender que otras formaciones políticas hablen también de laicismo, pero, claro, con todos mis respetos, España no es un país laico, como lo es cualquier otro país, no es un país laico puro y duro, señorías, que no, que España no es Francia, y a pesar de eso, de que no es Francia, sin embargo, Francia también aporta su financiación, por ejemplo, al mantenimiento del patrimonio de las diferentes iglesias, y de manera especial de la Iglesia católica.

Podríamos ver qué ocurre en otros países de Europa y del mundo. Es que parece que España es el único que tiene un acuerdo o una serie de acuerdos, que no concordato, señor Martínez, una serie de acuerdos con el Estado de la Santa Sede, el Vaticano. Que no, que la mayoría de los países del mundo lo tienen, que con los dedos de las dos manos se pueden contar los países que no lo tienen establecido, diferente, por supuesto que sí, yo no digo que no, pero también lo tienen establecido. Incluso los países europeos también tienen la asignatura de Religión en su sistema educativo. Por eso, creo que hay que tener muy claro…

Al final, una de las palabras que no se ha abordado en las intervenciones –un poquito la ha mencionado la portavoz de Podemos, pero de pasada– es ese marco de referencia a la convivencia que nos hemos dado los españoles, aunque a algunos

de ustedes no les guste, como es la Constitución Española, ese marco de referencia y de convivencia de este país. Sé, y vuelvo a insistir que a ustedes no les gusta, pero, ¿qué dice la Constitución Española? ¿Qué dice el máximo tribunal, el Tribunal Constitucional, cuando ha tenido que establecer interpretaciones de lo que marca la Constitución Española, independientemente de las mayorías que se hayan podido establecer en ese máximo tribunal de este país? Pues fundamentalmente han definido, como hace el artículo 16 de la Constitución Española, a este país como un país aconfesional, incluso sentencias del propio Tribunal Constitucional hablan de un país aconfesional o de laicismo positivo. ¿Por qué? Porque el propio artículo 16 está reconociendo ese carácter aconfesional del país, o laicismo positivo, pero también habla de garantizar la libertad religiosa y ampara también y asegura la cooperación que se tiene que establecer entre el Estado, en este caso entre el Gobierno español, y las propias confesiones religiosas. Que lo dice la Constitución Española, señorías, que lo dice el artículo 16. Como también dice el artículo 27 de la Constitución Española que los padres tenemos la libertad de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, porque los hijos no son del Estado, señora Pérez, que es lo que a ustedes les gustaría con el pensamiento único. Los hijos no son del Estado; las familias, los padres y las madres, tenemos mucho que decir.

Por lo tanto, en esa línea, el artículo 27, además de garantizar la libertad de los padres para elegir la educación que queremos para nuestros hijos, en el punto 3 también dice que los padres tenemos el derecho de elegir la educación religiosa de la confesión que nosotros profesamos o que consideramos más adecuada, de la profesión y de la moral, y, por eso, en el sistema público español a nadie se le obliga a matricularse en la asignatura de Religión. De ahí que los acuerdos firmados en su día por un Gobierno de la UCD en el año 1979, pero firmado también en otros casos por un Gobierno socialista, en el caso primero con la religión católica, en el caso del Partido Socialista con la evangélica, la judía y la islámica, lo que hacen es ser una pieza fundamental para garantizar esa libertad religiosa, ese derecho fundamental que tienen los ciudadanos de este país para que sus hijos puedan matricularse en la educación y en la asignatura de Religión.

No lo decimos nosotros, lo dice la propia Constitución, y sobre todo, señorías, lo dice la máxima autoridad interpretativa de esta Constitución Española, como es el Tribunal Constitucional, en diferentes sentencias. La última de ellas, ya sé que a ustedes no les ha gustado, ya sabemos que ustedes discrepaban, pero así lo ha dicho, y no solamente ha hablado de la LOMCE, no solamente ha hablado de la segregación o diferenciación de los alumnos por sexo, no, no, yo les recomiendo que lean esa sentencia, la última sentencia del Tribunal Constitucional, según la cual el Estado está obligado a garantizar ese derecho, como es la libertad religiosa. Y no solamente es en España, sino que otros países también europeos, los más avanzados que ustedes quieran poner en su cabeza, y del mundo también tienen esa libertad, y lo consideran como un factor fundamental para garantizar esa libertad religiosa.

Aquí no estamos hablando, señora Pérez, de pensamiento único, en ningún caso, estamos hablando de libertad. Ya sé que ustedes están un poco reñidos con el concepto de libertad, que a ustedes les gusta más el pensamiento único para todo, incluso, como se ha comprobado hoy, al afirmar que los padres y los progenitores no tenemos ninguna obligación, ninguna responsabilidad con nuestros hijos, como si los hijos –vuelvo a insistir– fueran del Estado. Eso es un auténtico disparate y una auténtica barbaridad, y sobre todo es algo que no representa a la mayoría de la sociedad española en ningún caso. Los padres queremos lo mejor para nuestros hijos y somos nosotros los que tenemos esa responsabilidad, y por eso tenemos que actuar de la manera que lo estamos haciendo.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este tipo de mociones solo vienen a evidenciar el sectarismo que caracteriza a algunos a la hora de abordar esta cuestión, y sobre todo a la hora de ir en contra de la realidad social y de la mayoría de las familias que a la hora de matricular a sus hijos, también en las escuelas públicas y concertadas navarras, lo hacen mayoritariamente en la asignatura de Religión, y el que no quiere, puede ir a la alternativa, Valores éticos, sociales, etcétera, tanto en Primaria como en Secundaria.

Además, es curioso, porque ahí sí que voy a coincidir con algunos grupos, señor Martínez, a nosotros nos da la impresión, acertada o equivocadamente, de que ustedes tienen la mala conciencia, y creemos que además están actuando con responsabilidad, porque hay cincuenta mil firmas encima de la mesa que están diciendo que no se reduzcan las sesiones semanales de Religión. Creemos que es su responsabilidad, y eso es también de acuerdo con la Constitución, y esa voluntad mayoritaria hay que respetarla. Por lo tanto, nosotros consideramos que ustedes pueden tener mala conciencia, porque es un contrasentido que nosotros, si quiere que le diga la verdad, reconocemos y valoramos en este caso positivo, en este caso concreto no se puede ir en contra de una cosa y a favor de otra, pero han sido otros los reproches que se le han hecho por parte de otros portavoces, y yo no entraré en esa cuestión.

Lo que es evidente, y voy terminando, señora Presidenta, es que el único superviviente de la

comisión de la nunciatura que negoció con el Gobierno de España los últimos acuerdos con la Santa Sede, José María Díaz Moreno, decía que los acuerdos firmados por parte del Gobierno español, al ser un texto jurídico, no son perfectos ni tampoco son incuestionables, que las circunstancias pueden variar y que se pueden actualizar, como se han actualizado cuando ha interesado y que, por lo tanto, en esa línea, podrían estar abiertos a ese tipo de modificaciones y de actualizaciones, pero no solamente él, este jesuita, sino que también el propio presidente de la Conferencia Episcopal Española, Monseñor Blázquez, ha dicho que no tiene ningún problema a la hora de actualizarlos o modificarlos siempre que se haga desde el acuerdo y desde el entendimiento.

Ahí sí que tiene usted razón, y no la tienen otros portavoces, estamos hablando de un tratado internacional, y tenemos también unas limitaciones. Esto no se puede hacer de manera unilateral por parte del Gobierno de España. Ya sé que a algunos les interesaría esa confrontación y esa polémica. A los que tienen ciertas responsabilidades de gobierno, sean ustedes o sea el Partido Socialista, estoy seguro de que no, salvo que quieran llevar a su máximo extremo el sectarismo y la demagogia, pero en este caso concreto creo sinceramente que eso hay que hacerlo, y si se hace, no se puede hacer, de ninguna manera, de manera unilateral.

Por lo tanto, en esa línea, nuestro voto va a ser en contra, sobre todo porque hoy, una vez más, queremos levantar esa pancarta que a algunos les gusta mucho levantar en ocasiones, queremos levantar esa pancarta de la libertad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. No tenía la intención de bajar, pero al haber escuchado las barbaridades que ha dicho la portavoz de Podemos, creo que, en primer lugar, hay que situar a la señora Pérez en cierta cuestión. Creo que la señora Sáez, que no sé si sigue como portavoz de Educación, tiene mucho que enseñarle en materia educativa, porque veo que no tiene ni idea, empezando por la cuestión que ha dicho de que la religión es obligatoria. Si conoce la LOMCE, que tanto ha criticado su grupo, es una optativa. Entiendo que esté pendiente de otras cuestiones, como el cambio de nombre de su grupo, pero si viene aquí a hablar de algo, lo primero que tiene que hacer es informarse, y también creo que es conveniente, señora Pérez, que escuche más allá de lo que le diga el señor Couso.

La señora Aranoa se ha olvidado de decir que no apuestan, no buscan solo una educación pública y laica, sino que, efectivamente, hay que poner el apellido, que es "euskaldún"; única, laica y euskaldún, que eso es por lo que está trabajando y, la verdad, con intensidad este Gobierno, y así lo estamos viendo.

La señora De Simón decía que en busca de un Estado laico y en busca de una educación laica. Evidentemente, entenderá que tiene que erradicar de raíz ese 67 por ciento de alumnos que en nuestra Comunidad eligen Religión, como también esa mayoría social que es y se siente católica, y nos sentimos católicos. Por tanto, usted tiene un verdadero problema si quiere erradicar de raíz ese porcentaje alto de nuestro país, también de nuestra Comunidad, que se siente católico.

Desde el Partido Popular vamos a votar que no, un no rotundo a esta moción, que, como hemos dicho en múltiples ocasiones, va en contra de la libertad de elección de las familias. Hace poco les dijimos a los señores de Geroa Bai que son lobos con piel de cordero. Recientemente afirmaban en este propio Parlamento, y además también daba respuesta la Presidenta en este Parlamento a ciertas preguntas, una de ellas del Partido Popular, y decía que no veía oportuno y que no era el momento para reducir las horas de Religión. Y ahora ustedes presentan esta iniciativa, dan un giro de 360 grados presentando esta iniciativa para suprimir Religión del currículo escolar.

Con todo ello, pretenden eliminar de raíz un derecho recogido en la propia Constitución, que garantiza a los padres ese derecho. La Administración lo que debe hacer es garantizar también un derecho que tienen los padres, un derecho básico en el cual los padres tienen la posibilidad de formar a sus hijos en la religión que consideren. Sinceramente, nos parece que es una amenaza importante para la sociedad navarra, para la gran mayoría de la sociedad navarra, y también para el 67 por ciento de los escolares navarros que creo deberían tener presentes, como lo tenía la Presidenta Barkos en respuesta a la pregunta que se hacía por parte del Partido Popular, en la que decía que no era conveniente hacer dicha modificación, eliminar o reducir las horas de Religión, básicamente porque había una mayoría, o que había un respaldo social, insisto, en ese 67 por ciento de navarros que eligen de manera optativa, y creo que es importante recalcar que es de manera optativa, la religión católica en nuestra Comunidad. Entendemos que es una amenaza para ese 67 por ciento de familias que eligen Religión, porque, ¿quién es la Administración, quién es usted, señor Martínez, o quién es la señora Pérez, para decir a las familias lo que deben o lo que tienen que elegir?

Antes hablábamos de libertad. Efectivamente, eso es lo que pedimos, la libertad de las familias, como la tienen a día de hoy, de poder elegir la asignatura de Religión de manera optativa, que no obligatoria, independientemente de la falta de

conocimiento que tiene al respecto la señora Pérez. Esa libertad corresponde a los padres y la tienen que tener los padres.

¿Y quiénes son ustedes, el cuatripartito, para intentar o tratar de imponer un sistema educativo a su imagen y semejanza? Comulguen ustedes con sus principios, claro está, si quieren, pero dejen a las familias esa libertad que les corresponde y dejen también a esos cincuenta y cuatro trabajadores de Religión de nuestra Comunidad que imparten esa asignatura porque así lo deciden de manera optativa los alumnos y la comunidad educativa de nuestra Comunidad.

Como bien dice la Constitución, estudiar Religión es un derecho de los padres, y un deber de la Administración es garantizar la posibilidad de que los padres tengan ese derecho, pero está claro que los derechos de una mayoría de las familias son los que no le importan ahora –antes parece que sí– al Gobierno de Barkos, como dice la propia moción, no son capaces de respetar sus creencias y sus valores. Tampoco parece importarles esas más de cincuenta mil firmas que existen a día de hoy, que serán más, claro está, recogidas para evitar la reducción de Religión. En definitiva, ustedes no creen en esa libertad, no creen en una educación libre, en una educación plural, más allá de su modelo educativo que, como hemos dicho, básicamente es un modelo educativo público, laico y euskaldún.

Me parece curioso también que en muchísimas cuestiones ustedes se miran en países como Finlandia u otros, los cuales ponen de ejemplo en muchísimas ocasiones en modelo educativo, países en los cuales la asignatura de Religión no es que sea optativa, es que en la gran mayoría de los países que ustedes ponen de ejemplo y se miran es obligatoria. Por lo tanto, tanto que los miran en otras muchas cuestiones, en cuanto al modelo educativo, tomen de también de ejemplo lo que es la religión.

Vemos que estas palabras de Geroa Bai, en las que parecían discrepar con los socios, y creo que efectivamente es un problema interno que tiene Geroa Bai, y en cierta medida trata de cubrir cierto expediente con respecto a la reducción de horas de Religión, evidentemente, es un conflicto que parece ser interno y que tratan de dar visión en este Parlamento.

Insisto en la libertad que tienen que tener los padres para elegir la asignatura de Religión, y desde el Partido Popular vamos a votar que no porque no vamos a permitir tal atropello, como trata de hacer en este caso Geroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz. Ihardespen txanda.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Efectivamente, creo que el portavoz del Partido Popular se autocalifica cuando a un debate parlamentario, en una sede parlamentaria democrática, le llama atropello. Se ha autodefinido. A usted lo que le gusta es la imposición: el yo mando, yo ordeno, yo digo, yo hago y ustedes obedecen. Esto no es más que un debate democrático, señor García. La democracia es esto, hablar, opinar, intercambiar opiniones, votar, unas veces ganar, otras veces perder. Entiendo que estén ustedes muy enfadados, porque acaban de perder algo muy importante por la corrupción de su partido. Entiendo que estén enfadados. Llamar atropello a una votación democrática es propio de alguien que cree en los regímenes totalitarios. No estamos en contra de la libertad de las familias, en absoluto, estamos a favor de un debate tranquilo, insisto, democrático. Nosotros presentamos nuestras proposiciones y todos las votamos, y ya está.

Lobos con piel de cordero. Mateo capítulo 7, versículo 15. ¿A que no lo sabía usted?

Quiero agradecer algunas de las palabras que ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro porque, de verdad, he sentido hasta cierta cercanía con nuestras preocupaciones. Lo único que me ha llamado un poco la atención, señor Catalán, ha sido el marco de referencia, la Constitución Española, como si la Constitución Española fuera algo intocable, algo inamovible, casi como un mandamiento divino. De alguna forma, esto nos habla también de ese inmovilismo que tiene Unión del Pueblo Navarro, que cree que hay cosas que no se pueden tocar, y son cosas que las hemos hecho los seres humanos, con mejor o peor suerte. En 1978, yo no estaba en Geroa Bai, que no existía. Yo voté que no a la Constitución, me puse de traje y corbata para votar que no, y salió aprobada, y desde entonces es la Constitución con la que me rijo. ¿Qué le vamos a hacer? Esto es la democracia (Murmullos). Muy elegante, señor Esparza, me puse, sí. Nosotros defendemos que en la escuela se enseñe ética, eso que algunos han venido a llamar ética de mínimos, ética civil ciudadana, frente a la ética de máximos, que es la ética religiosa. Bueno, es igual, otro día hablaremos de esto. De todos modos, agradezco algunas de sus palabras.

Han hablado de la libertad religiosa. Tengo que decir que estoy de acuerdo con que la religión es algo que pertenece al ámbito personal, al ámbito privado, déjenme ustedes que lo diga, pero con una inmensa vocación de publicidad, como es el amor. El amor también es algo del ámbito personal, del ámbito privado, del ámbito íntimo, como la religión, que toca a la relación del individuo o de la individua con Dios, pero creo que tiene vocación

de publicidad, es decir, que no se limita solo al ámbito personal y privado.

Quiero agradecer su apoyo a los tres grupos que van a votar que sí a la moción. Quiero decirle a la señora De Simón que denunciar es el verbo concreto, el concepto concreto que aprobamos en el acuerdo programático. Entiendo que usted quiera más, pero es el concepto exacto del acuerdo programático.

A la señora Pérez quiero decirle que comprendo que tenga muchas dudas con el partido este de Jaungoikoa eta Lege Zaharra. Recuerdo los miedos que tenían iba a decir los de su partido, no, ya no es su partido, los de Podemos con qué haría el PNV para echar a Rajoy o no. Pues fíjese usted, con total tranquilidad votaron que sí, que Rajoy se fuera, y unieron sus votos a los de la mayoría del Congreso de los Diputados para echar a Rajoy.

Ha echado en cara al Gobierno que este año se vaya a dar religión islámica en las escuelas. Pues mire usted, señora Pérez, hay algo que en Geroa Bai tenemos muy claro: nosotros nunca nos vamos a oponer al ejercicio de los derechos que corresponden a los ciudadanos y ciudadanas, y, hoy en día, recibir educación de religión islámica es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas que así lo exigen, y nosotros, conscientemente, libremente, voluntariamente vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano por que el ejercicio de ese derecho sea una realidad, como cualquier otro.

También le quiero dar la bienvenida a la prudencia y a la mesura, porque nos ha dicho que en vez de irnos al Congreso, donde los acuerdos son más difíciles, etcétera, que por qué no solucionamos lo que está más a nuestro alcance. Bienvenida a la prudencia y a la mesura, señora Pérez.

Vamos con la señora Jurío. Señora Jurío, hemos conseguido echar a Rajoy. Hemos. En ningún momento he dicho Geroa Bai ha votado para echarle; hemos conseguido, ¿o qué se cree usted, que al señor Rajoy le echaron, que al señor Sánchez le auparon a la presidencia del Gobierno ochenta y cinco votos de sus Diputados, ochenta y cinco de trescientos cincuenta? (Murmullos). Señora Jurío, acabo de decir que Geroa Bai no votó. Hemos conseguido cambiar el Gobierno, la ciudadanía de este país, la mayoría de la ciudadanía de este país hemos conseguido cambiar el Gobierno. Y déjeme que le diga una cosa (Murmullos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señorías –un momento, por favor, señor Martínez–, dejen intervenir al portavoz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Déjeme, señora Jurío, que le diga una cosa, más le vale empezar a reconocer que no han sido solo sus ochenta y cinco Diputados… (Murmullos). Y tú tampoco, María, porque tú tampoco estabas… (Risas), y tú tampoco, Jurío, y tú tampoco Guzmán, aunque ya te hubiera gustado, etcétera (Murmullos). Ninguno de ustedes votó en el Congreso. La ciudadanía hemos conseguido. Y, señora Jurío y señora Chivite, más les vale empezar a darse cuenta de cuál es la situación. Ha sido la mayoría de la ciudadanía de este Estado la que ha conseguido que el señor Rajoy, por la corrupción de su partido, desapareciera de la presidencia del Gobierno, así como el Partido Popular. ¡Ay, Dios!, he dicho desapareciera, ese verbo que tanto utiliza la señora Beltrán en sus conferencias por el Estado.

Pocos Gobiernos han hecho tanto por la atención a la diversidad como este Gobierno, y nosotros instamos en la moción a denunciar el acuerdo, es decir, a iniciar el proceso. Me encanta, no lo voy a negar, que usted ahora, señora Jurío, se haya vuelto tan quisquillosa con el tema, porque le voy a recordar, 2 de diciembre de 2013, proposición no de ley del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, punto primero, proceda de inmediato –claro, estaban en la oposición, y entonces mandaba el Partido Popular– a la denuncia de los acuerdos entre España y la Santa Sede. Parece que los matices solo importan cuando las mociones las presentan los demás. Señora Jurío, queridos amigos y compañeros de Partido Socialista de Navarra, espero que no se cumpla lo de siempre con el Partido Socialista de Navarra, palabras en una dirección y hechos en la contraria. Lo espero de verdad.

Antes, señor Iriarte, aunque usted no estaba aquí, la portavoz de Euskal Herria Bildu ha hecho una alabanza que ya leerá usted en el Diario de Sesiones. Yo también quiero decirle que, desde luego, los Parlamentarios de Geroa Bai le vamos a echar en falta.

Hainbat aldiz esan dizut era pribatuan, orain era publikoan esan nahi dut, faltan botako zaitugu, zeren egia da askotan gu haserretzea ere lortu egin duzula, baina benetan maila goreneko parlamentaria izan zarela, ez duzula inoiz formak galdu eta hori ere errekonozitzea oso garrantzitsua da gurea den bezalako Parlamentu honetan. Bizitzan zorterik hoberena opa nahi dizugu. Plazer bat izan da hemen batez ere eztabaidak zurekin konpartitzea. Akordio gutxi izan dugu baina eztabaidak oso adierazgarriak izan dira. Eskerrik asko. Muchas gracias.

[Se lo he dicho varias veces en privado, pero ahora también quiero decirle públicamente que lo vamos a echar en falta, porque, aunque muchas veces ha conseguido que nos enfademos, ha sido usted un parlamentario del más alto nivel, que nunca ha perdido las formas, y eso es algo muy de reconocer en un parlamento como el nuestro. Le deseo la mejor de las suer-

tes en la vida. Ha sido un placer compartir con usted aquí sobre todo discusiones. Hemos llegado a pocos acuerdos, pero los debates han sido muy significativos. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Si les parece, procedemos a la votación. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO: Bozketaren emaitza hurrengoa da: 32 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Beraz, onartu da mozioa. Eta honekin, gai zerrenda agortuta, eskerrik asko, parlamentari jaun-andreok. Eskerrik asko ere legebiltzarreko langileei. Besterik gabe, amaitu da bilkura.

[Por lo tanto, se aprueba la moción. Y con esto, una vez finalizado el orden del día, muchas gracias, señoras y señores parlamentarios. Muchas gracias también a los trabajadores del Parlamento. Sin más, se levanta la sesión].

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236